

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA

Ciencias Sociales

Ciencias Sociales

UDLAP®

México Dependiente

Tesis que, para completar los requisitos del Programa de Honores presenta la
estudiante

Mayra Paola Valladares Alvay

168889

Relaciones Internacionales

Mtro. Gerardo Rodríguez Sánchez Lara

San Andrés Cholula, Puebla.

Primavera 2023

Hoja de firmas

Tesis que, para completar los requisitos del Programa de Honores presenta el
estudiante **Mayra Paola Valladares Alvay**

Director de Tesis

Mtro. Gerardo Rodríguez Sánchez Lara

Presidente de Tesis

c

Secretario de Tesis

Dra. Bruna Gabriela Cavalcanti Guerra Lessa

Agradecimientos

Mi motivación al escribir esta investigación de tesis fue mi pasión por el tema. Existían momentos en los que la carga de trabajo y diversas actividades reducían el tiempo de escritura, pero no hubo un instante en el que al redactar e investigar no me llenara de inspiración. Además, este trabajo es solo el inicio de la cobertura e impacto que deseo que tenga.

Asimismo, es una realidad que la perseverancia es el factor esencial para alcanzar nuestras metas, pero el soñar despierto es aquello que nos señala nuestro más alto camino por alcanzar. Por ello, yo no escalo las montañas para que todo el mundo pueda verme, sino para que yo pueda ver al mundo.

Por su parte, debo reconocer que mi mayor motivación para mi cada día es mi familia. Ellos son la construcción de mi verdadero hogar. Primero, mi padre, quien me ha inculcado valores como la disciplina, perseverancia, pasión, educación, valentía, etc. En este trabajo están han sido mis fortalezas; las bases necesarias para construir lo que uno desea, el es y siempre será mi ejemplo a seguir, a quien más admiro y una mi más alata fuente de inspiración.

Ahora, mi madre, ella es mi eterna compañera. Siempre me ha brindado su amor que me da fuerzas para ser mi verdadero yo. En mis momentos más complicados me ayuda a levantarme recordándome lo capaz que soy. Igualmente, su fortaleza personal es una de mis aspiraciones, ya que, sabe sobresalir sin importar las circunstancias. Ella es lo mejor de mi vida y mi razón de ser.

Por último, pero no menos importante esta mi hermano. El siempre me ha enseñado lo importante que es disfrutar la vida y encontrar en nuestros trabajos satisfacción. En este trabajo el me ha recordado que lo que hago es porque quiero y que nunca debo de olvidar cuales son mis metas en la vida, por eso y más el siempre será mi mejor amigo.

Igualmente, quiero mencionar a mis amigxs que dentro de este proceso me acompañaron, viéndome reír, llorar, frustrarme y muchos sentimientos más que tuve que experimentar durante esta investigación, pero a pesar de todo se adaptaron para estar conmigo y apoyarme a su manera. No obstante, quienes dentro de ellos merecen el mayor agradecimiento son mis dos mejores amigxs:

Kate Quecho Maciel indudablemente es la mejor persona que he conocido, es un privilegio para mi tenerla como amiga, siempre me ha escuchado y me ha brindado su amor incondicional así como yo a ella. Así, es de esas personas que vez y sabes que debe estar en tu vida para siempre. Además, ella es mi pepe grillo, al ser una de las personas más inteligentes (académicamente/personalmente) y más maravillosas que conozco es mi voz de la razón y parte de la luz en mi vida. No tengo duda hermana que lograras todo lo que te propongas y yo así como tu para mi estaré siempre para ayudarte y motivarte.

Jöelle Furrer es mi amistad más larga e incondicional. El conocerla ha ayudado a mi crecimiento personal, siempre apoyándome no importa la decisión que tome (me deja aprender por mi misma, pero me sostiene al caerme). Asimismo, es fuente de inspiración, cree en mi como las personas que he mencionadó e indudablemente su crecimiento es el mio, ya que, aspiro que algún día seamos tan importantes en la vida (profesional/académica/persona) como lo somos la una para la otra.

Índice:

I. Introducción	5
I.1. Protocolo de investigación	11
I.1.1 Justificación	11
I.1.3 Objetivos de investigación	13
I.1.4. Preguntas de investigación	13
I.1.5 Hipótesis	14
I.1.6 Definición conceptual	14
I.1.6.1 Fuerzas armadas	14
I.1.6.2 Desarrollo Nacional	15
I.1.6.2.1 Desarrollo económico	15
I.1.6.2.2 Desarrollo social	15
II. Metodología	16
II.1 Muestra de análisis	16
II.2 Tipo de investigación	16
II.3 Diseño de los instrumentos de investigación:	17
Entrevistas.....	17
Encuesta	18
III.4 Estado de arte	18
III.4.1. Trayectoria de dependencia.....	18
III. Normatividad	21
IV. Desarrollo Nacional	30
V. Historia de las Fuerzas Armadas Mexicanas	63
VI. Las Fuerzas Armadas Mexicanas y el Desarrollo Nacional	66
VII. Conclusión	91
VII. Bibliografía	98
IX. Anexos	105

I. Introducción.

El objetivo del presente trabajo es investigar el fenómeno de la dependencia del Estado mexicano en sus Fuerzas Armadas para fomentar el Desarrollo Nacional; es decir, comprender el devenir en el caso de que estas instituciones sean cada vez más utilizadas dentro de la estructuración e implementación de proyectos y planes orientados al desarrollo nacional. El periodo en el que se focalizará será principalmente el sexenio actual (de 2018 a 2024); aunque, se abordaran los dos sexenios anteriores comprendidos entre 2006 – 2018 como antecedentes de comparación en caso de que este fenómeno se continúe practicando.

Lo anterior, se expondrá con dos ámbitos principales. El primero será el impacto que tiene hacia el interior de las mismas Fuerzas Armadas Mexicanas, sobre su normatividad aplicable y de los mismos miembros que la componen al llevar a cabo tareas contrarias a sus función sustantiva de Defensa y Seguridad; así se demostrará, como la existente dependencia por parte del Gobierno Federal sobre estas instituciones para ejecutar planes y proyectos de desarrollo y estabilidad nacionales, les provoca una sobrecarga y opiniones encontradas en quienes las realizan. El segundo, será señalar la implicación que tiene sobre el subempleo de otros organismos del Estado, que se han visto relegados por las Fuerzas Armadas al ejecutar sus funciones y cubrir sus responsabilidades, incentivando su ineficiencia y alejarse de la evolución necesaria para cumplir las tareas que dentro de sus leyes orgánicas tienen encomendadas.

De igual forma, se busca cambiar el enfoque que se ha dado a las investigaciones sobre la dependencia en las Fuerzas Armadas Mexicanas; ya que, se han expuesto diversas profundizaciones sobre este tema pero la mayoría, continua focalizándose en la dependencia por la Seguridad Pública; la cual se ha presentado desde la integración de la Fuerzas Armadas al Sistema Nacional de Protección Civil y se vio fortalecido por la declaración del expresidente Felipe Calderón en la famosa Guerra contra el narcotráfico, que a pesar de suponer que finalizó

con su sexenio, la realidad es que las Fuerzas Armadas continúan haciendo frente a la delincuencia organizada en toda la república al ser esta, quien dinamiza la percepción ciudadana de inseguridad.

Cabe mencionar que no deja de ser menos relevante este tema. Por ello, es que el 26 de marzo de 2019 se instauró la Guardia Nacional, con el objetivo de que este organismo policial se enfoque en ser el garante de la seguridad pública. Entonces, el tema de la dependencia del gobierno sobre las Fuerzas Armadas para la garantía de la seguridad pública es de suma importancia pues a pesar de ser la Guardia Nacional una institución diferente esta por ahora bajo el mando y conducción de sus acciones en la Secretaría de la Defensa Nacional.

No obstante, el enfoque de esta investigación radica más en el sentido de que la seguridad deja de ser el único tema principal por abordar de estas instituciones. Puesto que, les son encomendadas otras diversas tareas que deben cumplir. Cabe señalar que una de sus tareas es coadyuvar en la Seguridad Nacional entendida como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano; además, de ser la garantía de mantener la Seguridad Interior. Asimismo, se le adjudican misiones como realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país, entendido este último como desarrollo nacional. Aunque, el verdadero cuestionamiento que surge aquí es ¿hasta qué punto deben desarrollar estos programas sin que se recaiga en una dependencia de estas instituciones castrenses?

Por otra parte, es relevante mencionar que las Fuerzas Armadas se han visto históricamente participativas en la vida política mexicana, al nacer el México independiente de la conducción de las filas del Ejército Mexicano con gobernantes militares nacidos de la lucha libertaria; sumado, además, la hegemonía política que por años ejerció el Partido

Revolucionario Institucional (PRI), fundado en su momento por militares nacidos de la Revolución Mexicana.

No obstante, con el pasar de los años el gobierno se ha alejado de tener mandos político-militares, pero su incorporación a participar en el desarrollo nacional ha aumentado y se ha visto más evidente. Como lo menciona el autor Gerardo Rodríguez Sánchez Lara (2017):

Las Fuerzas Armadas cada vez se involucran más en actividades que le corresponde atender a las autoridades civiles. Pasaron de defender a la nación, frente a amenazas a su soberanía e independencia nacionales en la Segunda Guerra Mundial, a involucrarse en la erradicación de cultivos de enervantes, acciones de protección civil, limpieza y reconstrucción de zonas afectadas por desastres naturales, reforestación de regiones del país, reducción del analfabetismo, combate de grupos guerrilleros, lucha frontal contra grupos de la delincuencia organizada, reconstrucción de instituciones de policía a nivel federal, estatal y municipal, resguardo de zonas de accidentes, búsqueda de restos humanos, resguardo de instalaciones estratégicas, seguridad durante las jornadas electorales, campañas de salud pública y en pandemias, etc. La lista es mucho más amplia. Por lo anterior, las Fuerzas Armadas y las instituciones civiles deben comprender que el pacto cívico-militar posrevolucionario, del cual habló Benítez (1994), debe refundarse en el marco de un país diferente en términos de la «complejidad» de la agenda pública y de la «politización», es decir, el aumento del número de actores políticos que tienen diferentes tipos de intereses. Del otro lado de la moneda, desde la óptica civil gubernamental y social, empieza a gestarse un movimiento en contra de la participación estructural de las Fuerzas Armadas en ámbitos civiles. Esto se ve reflejado en la disminución de la aprobación de la opinión pública nacional de sus instituciones armadas y en la crítica constante de algunos medios de comunicación (Lara, 2017)

Con lo anterior, se reconoce que las acciones que las Fuerzas Armadas realizan van en aumento, lo que les provocará una sobrecarga, relegando a otras instituciones y haciendo la efectividad de los objetivos más complejos de alcanzar. Aunque, de acuerdo con el Instituto Nacional de estadística, geografía e informática (INEGI) la población mexicana continúa calificando a estas instituciones como aquellas de mayor efectividad, a la Marina con una calificación de 87% y al Ejército con un 85% sobre 100 (INEGI, Población. de 18 años y más, por tipo de autoridad que identifica según nivel de efectividad que considera sobre su trabajo, 2022). Consecuentemente, cuando su participación se hace visible existe una mayor

satisfacción dentro de la población para la garantía efectiva de la tarea, pero entonces que pasa con las demás instituciones, ¿por qué estas no aumentan su escala de efectividad?

Con el objetivo de reconocer cuales son algunas de las funciones de las Fuerzas Armadas Mexicanas con base a lo establecido en la ley, se expondrá en la siguiente tabla algunas de las prácticas encomendadas a los organismos que se considera podrían ser relevantes en las áreas del desarrollo económico y social:

Tabla 1: Misiones generales del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México

Misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea mexicanas		Prácticas añadidas por el actual gobierno federal
<p>Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; Garantizar la seguridad interior; Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectada.</p> <p>(Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión , 2014).</p>		<p>→ Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles".</p> <p>→ Red ferroviaria (Tren Maya).</p> <p>→ Construcción 1,600 sucursales del Banco del Bienestar del gobierno.</p>
Servicio de transmisiones	<p>Producir y mantener el Servicio de Transmisiones para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea. Asimismo, mantener los sistemas de telecomunicaciones para las necesidades militares.</p> <p>(Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión , 2014).</p>	<p>→ Construcción de 266 cuarteles de la Guardia Nacional.</p>
Servicio de administración	<p>Contabilizar y glosar en el aspecto interno, el presupuesto anual aprobado de la Secretaría de la Defensa Nacional. Asimismo, aplicar de acuerdo con las normas legales, los procedimientos administrativos de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea.</p> <p>(Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión , 2014).</p>	<p>→ Reclutamiento y Adiestramiento de la Guardia Nacional.</p> <p>→ Administración y aplicación de vacunas.</p>
Servicio de Ingenieros	<p>Producir y mantener el material de guerra para satisfacer las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea.</p>	<p>→ Administración de aduanas.</p>

	<p>Asimismo, planear la construcción y la conservación de obras de fortificación, edificios e instalaciones, vías de comunicación terrestre y la infraestructura para la Fuerza Aérea. Igualmente, localizar y aprovechar el agua para necesidades militares. Finalmente, Construir y conservar instalaciones para el manejo de energéticos con fines militares.</p> <p>(Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión , 2014).</p>	(Brooks, 2020)
Servicio de sanidad	<p>Mantener la salud del mismo personal mediante el control sanitario, la prevención de enfermedades y la atención médica, quirúrgica y odontológica; intervenir en la inspección de una alimentación adecuada a todo el personal. Igualmente, llevar a cabo actividades para el control de epidemias o plagas y para la descontaminación de elementos, áreas e instalaciones en coordinación con otros servicios según sea necesario.</p> <p>(Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión , 2014).</p>	
Cuerpo de policía militar	<p>Custodiar y proteger los Cuarteles Generales, Instalaciones y otras Dependencias del Ejército y Fuerza Aérea. Asimismo, prevenir el espionaje, sabotaje y demás actividades subversivas en cooperación con otros organismos. Finalmente, vigilar el cumplimiento de las medidas para garantizar la seguridad física de las personas, de la información y de las instalaciones.</p> <p>(Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión , 2014).</p>	
Funciones generales de la armada de México		

<p>Cooperar en el mantenimiento del orden constitucional del Estado Mexicano. Asimismo, realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre. Igualmente, proteger el tráfico marítimo; ejercer funciones de guardia costera para mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas; auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia; garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas por sí o coadyuvando con las autoridades competentes en el combate a cualquier amenaza.</p> <p>(Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2017)</p>	<p>Controles administrativos de los puertos mercantes</p> <p>(Brooks, 2020)</p>
--	---

Fuente: Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, 2014 y Ley Orgánica de la Armada de México, 2017.

Lo anteriormente expuesto son algunas de las funciones que les son encomendadas bajo sus respectivas leyes orgánicas a las Fuerzas Armadas.

Por su parte, también es relevante abordar brevemente la discursiva del presidente Andrés Manuel López Obrador. Durante su última campaña presidencial el ahora presidente era creyente de que el ejercito debía regresar a sus cuarteles y que en realidad no estaban preparados para estas funciones [seguridad publica] (Ramírez L. , 2021), pero ahora grita frente al público “Que vivan las Fuerzas armadas, viva México, viva México, viva México” (Mensaje de AMLO a las Fuerzas Armadas, s.f.). La realidad es que en campaña el presidente consideraba que las Fuerzas Armadas debían dedicarse a tareas dentro de sus propios cuarteles, pero ahora se observa que apoya su incorporación dentro de la seguridad pública y claramente que se encarguen del adiestramiento de la Guardia Nacional (institución que se supone debía ser civil, pero esta mayormente conformada por cuerpos de la Secretaría De Defensa Nacional y de la Secretaría De Marina), además refuerza su incorporación en aquellas que conllevan al desarrollo nacional como es el caso de la construcción del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", la Red ferroviaria “Tren Maya”, la Construcción 1,600 sucursales del Banco del Bienestar del gobierno, la Construcción de 266 cuarteles de la Guardia Nacional, y Administración, aplicación de vacunas, entre otras (Brooks, 2020). Consecuentemente, a pesar

de buscar demostrar una oposición a la integración de los cuerpos castrenses termino fomentado la dependencia de su Gobierno sobre estas instituciones.

Con base en lo anterior, se comprende la imperatividad de entender que las Fuerzas Armadas son instituciones que se han vuelto necesarias para garantizar el logro de los objetivos del gobierno en turno, principalmente los destinados al desarrollo social y económico de sus habitantes y del Estado Mexicano, pero se debe entender cómo es que se ha llegado a este punto, como se continúa incentivando y su afectación tanto para las instituciones armadas como para las civiles.

I.1. Protocolo de investigación

I.1.1 Justificación

¿Cuál es la participación de las Fuerzas Armadas en una sociedad democrática en tiempos de paz? este es un cuestionamiento bastante complejo de responder, de acuerdo con Huntington se puede dividir a grandes rasgos entre la convergencia y la divergencia. El primer término infiere una sociedad que las incluye y las hace parte de todo; así los militares se forman con los valores de la sociedad para trabajar en conjunto con las demás instituciones y sus habitantes. El segundo se refiere a la división de militares por un lado y los civiles en otro, e intentar ejercer una fuerza civil contaminaría a las Fuerzas Armadas. Ivánovich está en contra de esta terminología, ya que, expone que esta postura no es coherente al existir cambios en la forma de entender la vida entre cada ejército, entonces, debe haber una comunión entre los militares y la sociedad porque no puedes salvaguardar a una sociedad que no es compatible.

Por tanto, se observa que el manejo e integración de las Fuerzas Armadas es un tema complejo de definir, pues cada sociedad es propia de sus características y situaciones de gobierno, pero si algo es certero es que en la mayoría o en cada una de ellas, estas instituciones resultan de gran importancia y son un tema de debate. México no se queda atrás, estas le han ayudado a construir el Estado soberano e independiente que ahora existe, y resolver problemas actuales; como los efectos del narcotráfico que ante la sociedad es algo reciente y que el Estado

no ha sabido enfrentar todavía; la justificación de esta falla ha sido adjudicada en parte al ejército, marina y fuerza aérea; que esta investigación respalda y no por desvalorar sus acciones sino por evidenciar que existen rutas más viables. Como ejemplificación está el hecho que desde hace 17 años confrontan una inestabilidad que no han podido detener a pesar de la declaración a la guerra contra el narcotráfico.

De tal manera, se observa la inclusión de las Fuerzas Armadas como mecanismo de auxilio a problemas sociales. Por tanto, es relevante considerar que los problemas que más agobian a la población mexicana son el crimen y la corrupción (Top 10 preocupaciones de los Mexicanos, 2022). Además, es parte de “la visión del México que queremos para el 2030” tener una economía competitiva y generadora del empleo que se logrará, mediante el desarrollo a nivel nacional (Visión 2030).

Asimismo, el crimen es un problema encargado de resolverlo a las Fuerzas Armadas al ser estas las defensoras de la población mexicana, aunque le es más pertinente a otras instancias, como las autoridades civiles de seguridad de las que cada vez se comprueba más su ineficiencia, esto es tan solo un breve ejemplo. La parte de la corrupción también se le está adjudicando su resolución a estas instituciones, puesto que, en los proyectos de infraestructura que se le han encomendado son justificados con el hecho de que en el Ejército, Marina y Fuerza Aérea existe menor corrupción y que por tanto habrá menor desvío de dinero, además que se considera sean ejecutadas en menor tiempo, con mayor efectividad y menor presupuesto, como es el caso del aeropuerto Felipe Ángeles que se construyó en un periodo de dos años y cinco meses; proyectos de esta índole se esperaba llevaran más tiempo, pero con tal de verlo visualizado dentro de este sexenio se le encomienda a las instituciones militares que no tienen más que cumplir las órdenes que el gobierno les indica.

De esta forma, se fortalece la importancia de esta investigación; puesto que, el Desarrollo Nacional es la base inédita para la construcción de un México competitivo y fortalecido. Entonces, se debe demostrar que los proyectos de infraestructura y seguridad pública que se le han encomendado generan una nueva dependencia sobre las Fuerzas Armadas, en la que son estas las que ahora se encargan de rubros, y no solo, de seguridad pública; que provoca que otras instancias de seguridad y desarrollo sean relegadas y no alentadas a que mejoren su competitividad y eficiencia que por norma incluso, tienen asignadas en la construcción de México mejor.

En sí, la importancia de esta investigación radica en la relevancia de las Fuerzas Armadas dentro de México. Además de la existente dependencia que se ha observado en otros rubros y que cada vez se hace más evidente, diverge hacia el desarrollo nacional, lo cual, impactará a otras instituciones. Asimismo, todo esto ante la opinión pública se ha mediatizado como la militarización de México. Por ello, al generar esta investigación se podrá entender de forma indirecta si es que realmente se da una sobreposición de las Fuerzas Armadas en las demás instituciones nacionales.

I.1.3 Objetivos de investigación

Los objetivos de la investigación son tres. Primero, el general, demostrar el aumento de las tareas que en materia de desarrollo nacional son encomendadas a las Fuerzas Armadas. Segundo, específico, presentar la perspectiva de las Fuerzas Armadas sobre las prácticas que incentivan el desarrollo social y económico. Tercero, de acuerdo con lo aportado por los dos objetivos anteriores analizar si a grandes rasgos existe una necesidad justificada de presencia militar en el desarrollo nacional.

I.1.4. Preguntas de investigación

Conforme a los objetivos previamente establecidos las preguntas de investigación son las siguientes. Primera, general, ¿Cuáles es la participación de las Fuerzas Armadas Mexicanas en las diferentes prácticas que fortalecen el desarrollo nacional a partir del actual gobierno

federal? Segunda, especifica ¿Qué implica la inclusión por el actual gobierno federal de las Fuerzas Armadas Mexicanas en las prácticas que fortalecen el desarrollo social y económico nacional? Tercero, especifica, ¿Existe rasgo de una necesidad justificada de presencia militar en el desarrollo nacional?

I.1.5 Hipótesis

El gobierno federal está sobrecargando a sus Fuerzas Armadas de prácticas que inciden en el desarrollo nacional, provocando el subempleo de otros organismos del Estado que deben incluirse para un mejor crecimiento y generado un distanciamiento de estas en el cumplimiento de sus misiones de seguridad y defensa nacionales.

I.1.6 Definición conceptual

En este apartado se explorarán dos de los términos considerados como más importantes para esta investigación. Debido a que estas son las variables de esta. Primero, las Fuerzas armadas como variable independiente. Segundo, el desarrollo nacional. Por lo mismo, esta será explicada de manera cualitativa y se usarán datos cuantitativos para respaldar algunos de los argumentos. Asimismo, para una mayor comprensión se abordarán los subtítulos de desarrollo económico y desarrollo social. Ya que, son en estos dos ámbitos donde las Fuerzas Armadas demuestran una mayor participación durante el gobierno federal actual.

I.1.6.1 Fuerzas armadas

En el caso mexicano las Fuerzas Armadas son instituciones, como la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Nacional (SEMAR) y la reciente Guardia Nacional (GN). No obstante, este último no será considerado en esta investigación. Ya que, en concordancia con uno de los especialistas entrevistados esta todavía es una institución muy joven, aunque ya se observan resultados concretos en materia de despliegue y reclutamientos, sería injusto juzgarla, pues se encuentra en etapa de gestación. Por su parte, SEDENA y SEMAR comparten el ser conformadas por elementos armados y la misión de

salvaguardar la integridad e independencia nacional, además de su estabilidad y auxilio en situaciones de emergencia.

I.1.6.2 Desarrollo Nacional

Esto se entiende como la búsqueda de progreso de la nación hacia mejores condiciones, que son alcanzadas por medio de la ejecución del Plan de Desarrollo Nacional. Se estima que este “imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023)

I.1.6.2.1 Desarrollo económico

Esto se refiere a la implementación de mayores infusiones financieras, inversiones públicas, exportaciones y reconfiguración del valor global con propósito de crear estabilidad, crecimiento y fortalecimiento de la economía mexicana (¿Por qué México? Crecimiento económico, 2020)

I.1.6.2.2 Desarrollo social

Esto es entendido como la mejoría de las condiciones de vida de la población nacional, como es el acceso del pleno acceso a servicios de salud. Este es dirigido por el Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Nacional (CONEVAL) estos buscan el estudio de la pobreza y brindan recomendaciones (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023)

Es relevante mencionar que las variables anteriormente expuestas se enfocan en los dos rubros más característicos de esta investigación. Los primeros son como se señalan las Fuerzas Armadas y el Desarrollo Nacional. Aunque, como es característico de una investigación de ciencias sociales las variables presentes llegan a ser múltiples, principalmente porque de acuerdo con la teoría del constructivismo el conocimiento no está únicamente implantado por la realidad, sino que se es moldeado por la interpretación mental que se le da, entonces, como seres humanos existen diversas perspectivas sobre un mismo aspecto preexistente (Granja,

2015). No obstante, se expondrán más aspectos pertinentes en tanto a esta investigación dentro del marco teórico y Metodología.

II. Metodología

Esta investigación es de tipo descriptiva-comparativa, debido a que se estudiará la existencia de un fenómeno, las características que esta posee y sus razones de ser, mediante comparar la normatividad con la práctica de las leyes. En este caso, la inclusión de las Fuerzas Armadas Mexicanas en las diferentes prácticas que fortalecen el Desarrollo Nacional, y que resulta cada vez más evidente; provocando así la mencionada dependencia.

II.1 Muestra de análisis

Dentro de este tema el universo de análisis es México y sus Fuerzas Armadas. Mientras, que la muestra de análisis es de tipo no probabilística, donde se exploran las diferentes perspectivas de las prácticas de las instituciones armadas y el impacto sobre las civiles; como la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles, el sistema ferroviario y sucursales bancarias, además de la administración de puertos y aduanas y la repartición de vacunas de COVID-19, etc.

II.2 Tipo de investigación

Por lo mismo, la investigación es no experimental transeccional. Ya que, la manipulación de las variables no es necesaria, pues los datos e información ya se encuentran presentes y como en el constructivismo lo que se necesita ahora es el análisis y procesamiento informativo. Esto tiene relación con el paradigma seleccionado para la investigación, que es la fenomenología. De acuerdo con su fundador Edmund Husserl esta surge como un método de investigación para una crítica abierta y profunda al paradigma positivista que de acuerdo a Alfred Schutz se puede definir como “un proceso interpretativo, su percepción de la realidad, sin separar la mente de los objeto” (Rafael, Rojano Alvarado, & Araujo Castellar, 2019), en este caso se toma la situación observable de la implementación de las Fuerzas Armadas en materia de Desarrollo Nacional, que será procesada mediante información recabada para

finalmente plasmarla y dar significado a este mismo hecho. Además, la argumentación del aumento del involucramiento de un actor consiste en una percepción humana.

Asimismo, la investigación es de tipo holística porque se usará los enfoques cualitativo y cuantitativo. El primero porque se pretende explicar y describir el fenómeno utilizando entrevistas que se aplicaran tanto ha académicos como militares. El segundo, porque algunos argumentos a establecer podrán ser respaldados con cifras que se pretende recopilar por medio de la aplicación de encuestas.

II.3 Diseño de los instrumentos de investigación:

Las características de esta investigación ya fueron mencionadas en el apartado superior. Con lo establecido ahí se puede comprender que la información por recolectar será de tipo cualitativa y cuantitativa. Asimismo, los instrumentos complementarios a utilizar son una entrevista y encuesta.

Entrevistas

El objetivo es conocer las diferentes perspectivas de los profesionales en el tema. De tal manera, las entrevistas son individuales, entre la entrevistadora (yo) y el entrevistado.

Por otra parte, las estructura de estas es de tipo semi-estructurada. Debido a que, se realizaron 10 preguntas abiertas. Estas tienen un orden con propósito de ir de lo general a lo específico del tema, pero también varia conforme fluya la conversación o son eliminadas al ser abordadas por otras respuestas. La manera en las que estas se ejecutarán es de la siguiente forma: primero se enviará una invitación por medio de sus correos o WhatsApp a los participantes. Segundo, conforme a la respuesta se agendará una cita. Tercero, se grabará la entrevista o no. Cuarto, se hará un transcript de estas que se visualiza en el apartado de Anexos.

En total se entrevistaron a 6 personas, todas con un perfil correspondiente a ser expertos sobre el tema o formar parte de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Encuesta

El universo de la muestra de estos fueron miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Asimismo, se consideró que los miembros tuvieran entre los 18-30 años, considerando que son jóvenes que serán las ideologías futuras de estas instituciones. Esta encuesta consistió en un formato de google forms de diez preguntas cerradas, con el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScVeli1ghIXAWqMxrtI6UAzsMb1_laCaIGI6jtKEBhSm-Rhvg/viewform?usp=sf_link. Este fue compartido por medio de Whatsapp a los contactos conocidos que cumplen con las características establecidas anteriormente. Igualmente, se les solicitó a estas que la compartieran con aquellos que conocieran cumplieran con estos aspectos y gustarían participar; clarificando que su perfil se mantendría en completo anonimato y el único requisito vinculante era conocer a que arma o servicio pertenecen. De tal manera, se obtuvieron 115 respuestas que serán mostradas y analizadas en el apartado de Fuerzas Armadas y Desarrollo Nacional.

III.4 Estado de arte

III.4.1. Trayectoria de dependencia

En primera instancia como parte del marco conceptual es necesario comprender la trayectoria de dependencia que se busca argumentar.

Por tanto, es ahora pertinente comprender porque el término de dependencia fue seleccionado dentro de esta investigación. En palabras de James Mahoney el concepto de la trayectoria de dependencia está construida alrededor de la idea que existen puntos cruciales de elección y el resultado de estos impulsa nuevas direcciones de cambio y el cierre de otras (Mahoney, 2001). Subsiguientemente, es que la transformación se hace más evidente sobre largos periodos de tiempo. En otras palabras, en el caso de la política los actores principales, es decir, los politos a cargo de la toma de decisiones se ven bajo la selección de ciertas rutas de manejo y estas son las que determinan el desarrollo a largo plazo. Por tanto, las decisiones tomadas más tempranamente son aquellas que afectan la ruta de desarrollo. De esta forma, se

observa la importancia de la historia sobre el destino de los países (Pierson, *Politics in time: History, Institutions and Social Analysis*, 2004). Conforme a esto dentro de los capítulos de esta investigación figura abordar la historia de las Fuerzas Armadas dentro de México, ya que, permite visualizar la forma en las que interacciones se desarrollaron y la génesis de esta dependencia, además de los hechos que perpetran su continuidad.

Por su parte, en las Ciencias Sociales la trayectoria de dependencia puede visualizarse desde la dinámica de retroalimentación positiva. Desde una perspectiva analista este es entendido desde dos elementos centrales. Primero, “revelan claramente cómo los costos de cambiar de una alternativa a otra, en ciertos contextos sociales, aumentarán marcadamente con el tiempo” (Pierson, *Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics*, 2000). Segundo, “llaman la atención sobre cuestiones de tiempo y secuencia, distinguiendo los momentos o coyunturas formativas de los períodos que refuerzan caminos divergentes” (Pierson, *Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics*, 2000).. Consiguientemente, bajo estos procesos de retroalimentación positiva es que se debe comprender la temporalidad dentro del análisis, es decir, más allá de lo que está sucediendo, sino cuando sucede.

Considerando lo anteriormente establecido sobre Mahoney y Pierson se puede analizar la relación entre la política y la trayectoria dependiente mediante la teoría de juego y decisión. Ya que, se establece que los actores tienen un set de opciones a elegir, cada una de estas tiene un beneficio posible (pago) que se define dependiendo la perspectiva de los actores involucrados. Entonces, la interacción surge cuando el actor tiene que tomar una decisión, que de acuerdo con John Nash esta tiene que ser la mejor estrategia dada la estrategia que se espera del otro jugador. Visualizado desde la política el actor opositor son los problemas económicos, políticos y sociales. Por ejemplo, la delincuencia organizada que el gobierno enfrenta.

No obstante, es relevante considerar que en el caso de políticos los actores dentro de una misma posición están constantemente siendo rotados; esto es que cada sexenio gubernamental el presidente (el actor principal dentro del juego) va cambiando conforme es electo. Entonces, el nuevo actor que está tomando el puesto se enfrenta a dos cosas:

La primera, es que el conjunto de opciones que se le presentan es moldeado por aquel que le precede; porque dentro de los procesos sociales que tienen una retroalimentación existen patrones de desarrollo histórico diseñado gracias a que cada actor conforme es su turno provoca ciertas ramas de opciones; lo que causa un cambio dentro de los pagos y elecciones. Asimismo, se enfrentan al hecho de que cada vez es más difícil regresar al punto inicial de la toma de decisiones.

La segunda, es que al ya tener un conjunto modificado de opciones normalmente aplican el teorema de minimax de Von Neuman que es también conocido como maximin. Este implica que el actor debe elegir la mejor opción dado el peor de los casos. En otras palabras, el presidente ahora se enfrenta opciones que son resultado de las acciones tomadas por su predecesor, entonces, seleccionara aquella que represente el mejor valor dentro de su periodo. Por lo que, en muchas ocasiones se pierde la continuidad de los planes de desarrollo y los actores se enfocan más en que las promesas que expusieron durante su campaña sean visualizadas en su sexenio, en lugar de elegir aquellas que a largo plazo tengan el mejor valor. En este sentido se dice que los actores aplican el teorema de maximin pues se van por el mayor pago en el menor tiempo posible, no por el pago más alto en general. Por eso, se dice que es aquel valor dado la peor situación, pues carecen de la positividad de que al largo plazo se desarrollen.

Entonces, las secuencias importan cuando hablamos de pagos sociales porque se involucran a otros actores y comportamientos. Por lo tanto, es que en el caso de la trayectoria de dependencia dentro de la política se observa que los comportamientos se construyen

conforme a los antecedentes, pero es la continuidad de las acciones políticas las que permite que crezcan o que sea difícil retornar.

III. Normatividad

Con lo anteriormente establecido se puede comprender a lo que se refiere esta investigación con el concepto dependencia dentro del fenómeno a investigar. Por lo tanto, es ahora pertinente indagar a grandes rasgos sobre la normatividad más relevante a establecer; es decir los puntos aptos dentro de estas leyes que hablan sobre desarrollo y seguridad interna.

En primera instancia, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ya que, esta tiene como objetivo establecer cuáles son las tareas para cada una de las instituciones públicas de la república mexicana; en este caso se destacarán los puntos mencionados y las secretarías que resultan relevantes dentro de la investigación.

Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional tiene su normatividad señalada bajo el artículo 29, en el apartado VII instituye que debe “Asesorar militarmente la construcción de toda clase de vías de comunicación terrestres y aéreas” (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2023) y bajo el apartado XX deben “establecer acuerdos de colaboración con las instituciones ambientales a efecto de capacitar a los integrantes del servicio militar para la ejecución de actividades tendientes a proteger el medio ambiente”, consecuentemente se puede establecer que dentro de este rubro se expone su participación en el ámbito de desarrollo económico (infraestructura) y social (derecho a un medioambiente sano). En tanto, a seguridad interna bajo el apartado IV menciona que debe manejar el adiestramiento de Guardia Nacional y en el XIX tiene que “Prestar los servicios auxiliares que requieran el Ejército y la Fuerza Aérea, así como los servicios civiles que a dichas fuerzas señale el Ejecutivo Federal” (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2023).

La Secretaría de Marina está establecida dentro del artículo 30, entonces, dentro del ámbito de desarrollo nacional están encomendados a regular las comunicaciones y transportes, además de contribuir al desarrollo que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y toda aquella dependencia que tenga relación con ello. Asimismo, se establece dentro del apartado IX que “Construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera la Armada y la Secretaría de Marina, así como las obras marítimas, portuarias y de dragado que requiera el país y, en su caso, autorizarlas cuando sobrepasen sus capacidades técnicas y operativas” (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2023). Mientras, en Seguridad Interna deben apoyar a mantener seguridad dentro de las zonas marinas mexicanas y las instalaciones que la conforman, además de salvaguardar la vida humana en el mar y supervisar la marina mercante.

En esa misma línea, dentro del artículo 30 bis se expone la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; está dentro de esta ley no se establece algún punto que tenga relación con el desarrollo nacional, pues totalmente establecen su concentración en la seguridad pública pues debe “Formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación [...]coadyuvar a la prevención del delito; ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos” (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2023).

Por otra parte, es bajo el artículo 31 que se atiende la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como su nombre lo menciona esta institución está enfocada en la administración del presupuesto público, además de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país, que comprende a la Banca Nacional de Desarrollo. Asimismo, es bajo el apartado XIV que se “Proyectar y calcular los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional” (Ley Orgánica de la Administración Pública

Federal, 2023), entonces, se observa que este es el pilar necesario para aportar los recursos financieros para los proyectos de infraestructura de la administración implementado por las instituciones.

En tanto a la Secretaría de Bienestar bajo el artículo de 32 corresponde Fortalecer el bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación, supervisión y seguimiento necesario para erradicar la pobreza, ayudar a las zonas marginadas por medio de la promoción de obras de infraestructura para el desarrollo e inclusión social y así conforme a los programas de desarrollo logran o necesario para el desarrollo del país y por ende, el logro del bienestar y garantía social. Esto se puede comprender en coordinación a lo expuesto dentro de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que tiene como objetivo la protección ecológica (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2023).

Asimismo, en el artículo 33 se establecen las funciones de la secretaría de Energía que bajo el apartado II se expone que tiene “los derechos de la Nación en materia de petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos; de minerales radioactivos; así como respecto del aprovechamiento de los bienes y recursos naturales que se requieran para generar, transmitir, distribuir, comercializar y abastecer energía eléctrica” (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2023) y por tanto es de su mandato el cuidado, administración, supervisión y coordinación de estos recursos.

Por su parte, es bajo el artículo 36 que se establece los asuntos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes su objetivo es encargarse de las políticas y programas necesarios para la construcción y preservación de infraestructura necesaria en tanto a puentes, caminos, terminales, etc (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2023).

Mientras es bajo el artículo 39 de la respectiva ley que se establecen los mandatos de la Secretaría de Salud, que es principalmente elaborar y conducir las políticas necesarias para poder proveer a la población asistencia médica gratuita y universal. Además de evaluar el sistema Nacional de Salud para que en coordinación con las demás dependencias pertinentes coadyuven a proveer este servicio. Igualmente, crear y administrar los establecimientos necesarios para brindar servicios médicos y combatir las enfermedades y epidemias (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2023).

Por último, la Secretaría de Gobernación que en el artículo 27 se establece que esta la institución encomendada a Formular y conducir la política migratoria y de movilidad humana: Formular y coordinar la política de prevención social del delito, cultura de paz y de legalidad en conformidad con otras secretarías y Auxiliar al Poder Judicial de la Federación, a la Fiscalía General de la República y a las correspondientes de las entidades federativas, cuando así lo requieran (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2023).

En segundo lugar, al haber señalado la participación de cada secretaria es relevante mencionar el Programa Sectorial de Defensa 2020-2024, este es relevante porque establece los objetivos principales en materia de seguridad conforme a la Secretaría de Defensa Nacional. Su objetivo a grandes rasgos es el mantener una estabilidad gubernamental y contribuir al desarrollo.

Consecuentemente, en el artículo 6.3 apartado c que se establece que “para el Gobierno de México, es fundamental garantizar la Seguridad Interior para coadyuvar a mantener el orden constitucional y el desarrollo sostenible del país, mediante la protección y resguardo de las instalaciones estratégicas vitales y los recursos que producen, ya que la actividad delincinencial derivada del robo de estos bienes, genera graves conflictos sociales y riesgos para la población” (Nacional S. d., Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024) en este se puede destacar

el combate al robo de hidrocarburos (coloquialmente conocido como huachicoleo) que implica el robo del bien del petróleo para el cual SEDENA apoya a su protección, pues se reconoce que la afectación a este mismo implica una sobre la economía mexicana, por lo mismo es que se establece que “Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país” (Nacional S. d., Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024) reconociendo así que el gobierno reconoce que es necesario el mantenimiento establece de este ámbito para poder asegurar que exista un crecimiento económico dentro del país.

Aunado es que en artículo 6.4 apartado D se establece que “los asuntos prioritarios de la actual administración, se encuentran relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura, motivo por el cual, esta Dependencia participará en el proyecto para dotar a la Base Aérea Militar de Santa Lucía en el Estado de México, de la infraestructura estratégica necesaria que permita establecer un aeropuerto internacional, que contribuirá al desarrollo económico del país” (Nacional S. d., Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024) por esta parte tenemos que ya se adjudica directamente la participación de la Fuerza Aérea Mexicana en el proyecto de infraestructura pero continua siendo no específico si su involucramiento en “establecer” se refiere a la construcción o va por la línea establecida anteriormente conforme a brindar las estrategias necesaria para que exista una garantía de la seguridad cuando este proyecto ya se estuviera ejecutando.

Dentro de esta misma se establece que la institución mencionada será participe de los programas Sembrando Vida poniendo a disposición los Viveros Forestales Militares, Jóvenes Construyendo el Futuro incorporando becarios, ayudar a buscar mayor participación por parte de los países dentro de la FAMEX y ayudar a la implementación del Plan de Migración y Desarrollo. En tanto, a seguridad interna se hace hincapié en el hecho de que la garantía de la seguridad sobre los recursos y la ejecución de los proyectos es sinónimo de desarrollo nacional,

aunque, a la par es necesario tener en consideración la delincuencia organizada; por ello deben erradicar los cultivos de estupefacientes prohibidos por la Ley General de Salud, continuamente fortalecer las capacidades de control y vigilancia sobre seguridad y participar en las reuniones de coordinación en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República.

Con lo anterior se establecen las funciones de cada una de las secretarías conforme a lo estipulado por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Además, de mencionar lo relativo del Programa Sectorial de Defensa 2020-2024. Asimismo, existen diversas leyes que también son relevantes para esta investigación como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo, La Ley Orgánica de la Armada de México, La Ley de Disciplina Militar, etc. No obstante, para no hacer de esta investigación únicamente una descripción exhaustiva del contenido de estas se procederá a integrar como parte de los capítulos siguientes.

Por último, dentro de este marco se abordará la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos siendo esta la máxima ley en la República mexicana. Considerando los rubros anteriores del desarrollo nacional aunadas las responsabilidades de seguridad interna de la nación. Ya que, en su artículo 25 se establece que es responsabilidad del Estado la restar del desarrollo nacional para así apoyar su integridad y sustentabilidad. Además, que señala que esto ayuda a fortalecer la Soberanía de la Nación y su democracia al garantizar que exista competitividad, crecimiento económico, oportunidades de empleo, promoción de inversión y distribución justa de riquezas e ingresos. Por medio de ello se espera que los ciudadanos tengan el pleno ejercicio de la libertad y dignidad. Asimismo, se resalta que su seguridad es protegida por la presente constitución (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023)

Primero, en el ámbito del Desarrollo Nacional. En el artículo 2 apartado B se expone que las instituciones definirán las políticas necesarias para la garantía de los derechos

humanos de los pueblos indígenas, así se les incorporara en su desarrollo integran en conjunto con el respeto a sus aportaciones e identidad. Asimismo, se buscará apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de estas comunidades; esto mediante la aplicación de estímulo sopeará la inversión de ambos sectores, incorporación de tecnologías para el incremento de su productividad y acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización. Por ello, es que se menciona que se deberá hacer consulta a los pueblos indígenas sobre la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. Igualmente, siguiendo esta línea de desarrollo rural y agropecuario en su artículo 27 apartado XX menciona que el Estado será quien promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y participación e incorporación. De igual forma, este es el encargado de expedir la legislación necesaria para planear y organizar la producción y comercialización agropecuario; considerando que su crecimiento significa un bien público (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023)

Asimismo, en su artículo 26 se explica que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023).

De tal forma, considerando el sistema político mexicano en el artículo 116 apartado VII la Federación y los Estados, en los términos de la ley cada uno es responsable de garantizar la función, ejecución y operación de obras y la presentación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo requiera. Además, en el marco del sistema nacional de planeación en el apartado décimo séptimo de la ley correspondiente se especifica que el Plan

Nacional de Desarrollo se debe incluir en los programas sectoriales, institucionales y especiales conducentes. Siguiendo esto, en el apartado sexto se menciona que las actividades extractivas se pueden realizar por separado, esto con el fin de maximizar el desarrollo de recursos prospectivos en beneficio de la Nación (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023).

Ahora, en tanto al ámbito de Seguridad interna se recaba lo siguiente. En el artículo 19 que los delitos cometidos con medios violentos como armas de fuego y explosivos son de uso exclusivo de la Fuerzas Armadas. Aunque, en el artículo 10 se establece que los ciudadanos tienen “derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo de la Fuerza Armada permanente y los cuerpos de reserva. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023).

Asimismo, en tanto a los bienes públicos se establece en el artículo 6 apartado I “Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023)

En tanto, a la seguridad pública en el artículo 21 de la Constitución se establece que su garantía pertenece a la Federación, entidades federativas y los municipios; el fin de este es salvaguardar la vida, libertades y patrimonio de los individuos. Igualmente, se especifica que los que comprende a este sector es la prevención, investigación y persecución de los delitos, además de la sanción de estos mismos y de las infracciones administrativas. Mientras el

involucramiento de las instituciones especializadas en seguridad pública serán regidos por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Entonces, en el artículo 21 se especifica que las instituciones encargadas de este sector (la Guardia Nacional siendo parte de esto) son de carácter civil, disciplinado y profesional. Aunque, es importante resaltar que el artículo 73 apartado XXIII fracción Bis C. se establece que las compañías de seguridad privada tienen que trabajar en coordinación con las instituciones públicas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023).

Por su parte, dentro de la presente ley en el cuarto artículo transitorio apartado 2 fracción II establece la Ley de la Guardia Nacional contendrá los siguientes elementos. Primero, coordinación con las entidades federativas y de los municipios. Segundo, las reglas de la institución determinarán su participación en las tareas de seguridad pública de competencia local.

Tercero, “lo relativo a la estructura jerárquica, regímenes de disciplina que incluya faltas, delitos y sanciones a la disciplina policial, responsabilidades y servicios, ascensos, prestaciones, ingreso, educación, capacitación, profesionalización y el cumplimiento de las responsabilidades y tareas que puedan homologarse, en lo conducente a las disposiciones aplicables en el ámbito de la Fuerza Armada permanente”. Cuarto, la evaluación de la efectividad de sus integrantes. Quinto, tendrán a su disposición la regulación de la portación de armas. Sexto, determinarán la actuación específica de los sectores de sus integrantes. Sexto, acatarse a los componentes mínimos del informe anual a que se refiere la fracción IV del artículo 76 de la constitución (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023).

En resumen, se puede observar que esta ley tiene un gran enfoque sobre el apoyo a la agricultura, crecimiento económico y desarrollo enfocado principalmente a beneficiar al sector pobre. Además, que la estrategia de seguridad interna se centra en la formación de Guardia Nacional; que como bien se menciona es de carácter civil.

IV. Desarrollo Nacional

El objetivo de este apartado es explorar los rubros del Desarrollo Nacional en México. Por tanto, se comenzará abordando un margen internacional para así proceder a explicar el ámbito nacional. Esto mediante la exposición de las posiciones de México internacionalmente, seguido se mostrarán los marcos de los diversos Planes Nacionales de Desarrollo en México dentro de la temporalidad de Felipe Calderón a Andrés Manuel López Obrador. La razón de ello es porque durante a la gubernatura del primero se hace más evidente la participación de las Fuerzas Armadas y así evoluciona a aún momentum donde se exalta el debate sobre la militarización en México.

La importancia del Desarrollo Nacional está presente en el sistema internacional, ya que, existe la división entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados. Se concibe dentro de los primeros a México, mientras en el otro grupo están Estados Unidos, Suecia, Suiza, entre otros. Demostrando, que este ámbito implica un posicionamiento mundial.

Por tanto, desde la geografía el concepto de desarrollo se concibe como la mejora de los estandartes de vida poblacionales (StudySmarter, s.f.). Mientras, en la geopolítica es este aspecto el que clasifica a cada uno dentro de su rol en el sistema internacional considerando su recursos y posición.

Por su parte, el concepto de desarrollo proviene de la rama de la economía; dentro de esta existen diversas teorías que buscan explicarlo y definirlo. No obstante, autores como Sutcliffe (1995) consideran que el desarrollo integra el mejoramiento de todos los aspectos de la vida; implícitamente considerando las características específicas de cada población. Por ende, el desarrollo nacional va más allá de lo económico, sino que se refiere a que cada estado debe crear la infraestructura necesaria para su crecimiento dentro de los rubros humanos y sociales (Vargas-Hernández). Entonces, son las instituciones las que ayudan alcanzar los objetivos nacionales en este ámbito.

Lo anterior lleva a cuestionar ¿Cuáles son los rubros más importantes dentro del desarrollo nacional? estos son el desarrollo de áreas urbanas, progreso de producción agrícola, erradicación de la pobreza, niveles de alfabetización y el sistema de salud (What is national development? What are the aspects covered under national development?, 2022).

De tal manera, es relevante resaltar algunos mecanismos que pretenden medir el desarrollo nacional de los países:

El Índice de Desarrollo Humano, este incorpora medidas como la longevidad de la población, educación e ingreso. Estas medias permiten conocer si las personas tienen una larga y saludable vida, si obtienen la educación necesaria para desarrollarse académica y profesionalmente y observar si la población tiene los ingresos suficientes para acceder a estándares de vida satisfactorios (Programme, 2020).

Asimismo, el Banco Mundial publica el Indicador Mundial de Desarrollo. Este incluye los siguientes rubros: pobreza y equidad (pobreza, prosperidad, consumo, distribución de ingresos), población (dinámicas poblacionales, educación, trabajos, salud y genero), medioambiente (agricultura, cambio climático, energía, biodiversidad, agua, saneamiento), economía (crecimiento, estructura económica, ingresos y ahorros, comercio, productividad laboral), estados y mercados (negocios, bolsas de valores, militar, comunicaciones, transporte, tecnología) y vínculos mundiales (deuda, comercio, dependencia de la ayuda, refugiado, turismo, migración) (World Development Indicators, s.f.).

Por lo tanto, esta base de datos utiliza más variables para medir la posición de los países. Aunque, se puede observar una continuidad en los sistemas de medición, ya que se concentran en la población y aquello que le garantiza una buena vida; considerando a la economía como un recurso que permite esto y a la política como factor esencial para que se les sea cumplido.

De tal manera, es relevante mencionar cual es la posición de México dentro de estos mecanismos. Actualmente, en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) se encuentra en el lugar

76° (David, 2022). Esto implica que descendió dos lugares en comparación a 2019 (antes de la pandemia del COVID-19). No obstante, su calificación cuantitativa continúa siendo la misma con un valor de 0.779. Por su parte, en 2020 alcanzo una puntuación de 0.756 y en 2021 0.758, lo que significa que mejoró después de los años más difíciles de la pandemia, pero retrocedió a la calificación previa a estos (Índice de Desarrollo Humano, s.f.). De acuerdo, a una “Nota informativa para los países acerca del informe sobre Desarrollo Humano 2020” entre 1990 – 2019 México aumento de una calificación de 0.656 a 0.779, esto es equivalente a un incremento del 18.8% (PNUD, La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno, 2019). En la tabla 2 siguiente se muestran las evaluaciones a México sobre los aspectos más relevantes del IDH en México de 1990 – 2022:

Tabla 2: Tendencias del IDH de México

	Esperanza de vida al nacer	Años esperados de escolaridad	Años promedio de escolaridad	INB per cápita (PPA en \$ de 2017)	Valor del IDH
1990	70.9	10.6	5.5	14,500	0.656
1995	72.6	10.7	6.4	14,287	0.677
2000	74.3	11.5	6.7	17,402	0.708
2005	75.3	12.7	7.6	17,428	0.737
2010	75.1	13.2	8.0	17,601	0.748
2015	74.9	13.9	8.6	18,817	0.766
2016	74.9	14.0	8.6	19,101	0.768
2017	74.9	14.2	8.6	19,300	0.771
2018	75.0	14.6	8.6	19,476	0.776
2019	75.1	14.8	8.8	19,160	0.779
2022	75.5 (INEGI, Esperanza de vida al nacer, 2022)	14.1 (Mexico_social, 2019)	9.2 (INMUJERES, 2022)	19,740 (Data Commons , 2022)	0.779

Por lo tanto, conforme a los datos presentados se puede establecer que la esperanza de vida ha mejorado. Ya que, la máxima es la actual con 75.5, aunque en 2005 se había presentado una puntuación cercana con 75.3. En tanto a los años esperado de escolaridad durante el 2019 era más alto con 14.8 y en 2018 con 14.6, lo que significa que este aspecto no ha tenido un progreso continuo. En los años promedio de escolaridad actualmente se encuentra en el nivel de 9.2 y en 2019 con 8.8. Por último, el INB per cápita mayor es el actual con 19,740, seguido de 19,476 en 2018. No obstante, estos valores se resumen con el hecho de que IDH más alto se ha presentado en 2022 y 2019

Por su parte, la puntuación que tiene México en el Indicador Mundial de Desarrollo es de 100.6 puntos, posicionándose encima del promedio de 98.3. En este rubro en el último informe de Perspectivas Económicas para México por OCDE se especuló una posible “desaceleración en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real desde un 2.5% en 2022 a un 1.6% en 2023” (Infobae, 2022). Conforme a esto, se destacan los indicadores emitidos sobre México por el Banco Mundial:

En el ámbito social: la tasa de incidencia de pobreza es de 3,1, la esperanza de vida de 70 años, la población total es de 126.705.138, el crecimiento de la población es de 0.6% y su Índice del Capital Humano 0,6 (Banco Mundial, s.f.).

En el económico: el PIB es de 1,7 billón, el PIB per cápita equivalente a 10.045,7, crecimiento del PIB 4,7, el desempleo total (% de la población activa total) es de 4,4, la inflación de precios al consumidor es de 5,7.

En el medioambiente: las emisiones de CO₂ (toneladas métricas per cápita) son de 3,6, su área selvática 33,8, las posibilidades de acceso a la electricidad de 99,4, la extracción total de agua dulce total (% de recursos internos) es de 22, la producción de electricidad a partir de fuentes renovables (excluida electricidad) es de 5,5.

En el ámbito político-social: homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes) es 28, los indicadores de actuación estática institucional tienen una puntuación de 87,5, el porcentaje de personas que usan internet es 72%, la proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales es del 50%, la inversión extranjera directa es 2,6%.

Todos estos datos son relevantes, muestran la información utilizada para evaluar a los estados y el motivo por el cual México obtuvo 100.6 puntos. Destacando que la mayoría de los indicadores son arriba del promedio global.

Asimismo, se observa que en el ámbito internacional México se encuentra en indicadores promedio. Además, que en algunos rubros su mejora no ha sido progresiva, entonces, se deben mejorar los mecanismos que se emplean. Ya que, todo esto permite observar el progreso del país y con ello la calidad de vida de la población, que como se menciona es un factor indispensable dentro del desarrollo nacional. De tal manera, en esta investigación se destaca que los aspectos a considerar al evaluar el desarrollo nacional son la garantía del Estado por proveer una mejor calidad de vida a su población y el crecimiento económico nacional.

Por tanto, es ahora pertinente entender cuál es el Plan Nacional de Desarrollo en México, ya que, este permite observar los objetivos nacionales y los mecanismos a utilizar en el alcance de estos mismos.

Asimismo, es importante mencionar que conforme al artículo 26° fracción A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además del 5° y 20° de la ley de Planeación se establece que es el Ejecutivo Federal quien diseña este documento y es aprobado por el Poder Legislativo (Caribe, s.f.). Por ende, este es un reflejo de los objetivos del presidente en turno, en este caso de Andrés Manuel López Obrador.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 cuenta con tres ejes centrales: Política y Gobierno, Política Social y Economía. De tal manera, se explicarán los planes integrales para cada una de estas:

Primero, Política y Gobierno. Esta se enfoca en erradicar la corrupción, el despenseo y la frivolidad, mencionando que estos factores contribuyen a que las instituciones no puedan desempeñar sus labores adecuadamente y conforme a la ley. Asimismo, busca recuperar el Estado de Derecho, el hecho de utilizar la palabra recuperar intuye que este factor ya se ha perdido dentro del Estado mexicano, pero impulsa el cumplimiento de las normas ya establecidas (Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 , 2019).

Conforme a este mismo objetivo es que se pretende separar el poder político del económico. Igualmente, se propone un cambio al paradigma de la seguridad que se logrará mediante erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, garantizar empleo, educación, salud y bienestar, el pleno respecto a los derechos humanos, regeneración ética de las instituciones y de la sociedad, reformular el combate a las drogas, emprender la construcción de la paz, recuperación y dignificación de las cárceles, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas, establecer la Guardia Nacional.

Asimismo, como parte de este cambio se considera que debe existir un cambio alternativo, ya que, se establecen disyuntivas económicas sostenibles para los hogares que tienen una dependencia sobre los ingresos de “actividades ilícitas, como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.” (Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 , 2019)

Segundo, Política Social. El objetivo es construir un país con bienestar y desarrollo sostenible, esto mediante el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores,

Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, Desarrollo Urbano y Vivienda, Tandas para el Bienestar y Programa Nacional de Reconstrucción. Cabe resaltar que este último programa es operado por la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, creada mediante decreto presidencial, es encabezada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y participan en ella las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Salud, Cultura, Seguridad Pública y Protección Ciudadana (Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 , 2019).

Tercero, Economía. Este apartado se concentra en mencionar la búsqueda de una finanza sana, incrementar el crecimiento, respetar las leyes y contratos existentes. Esto se impulsará mediante la creación del Banco del Bienestar, la construcción de 350 cabeceras municipales para conectar a Oaxaca y Guerrero, expandir la cobertura de internet principalmente para todo el país. Además, de proyectos regionales como El Tren Maya, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, El Programa Zona Libre de la Frontera Norte, el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía, el Programa Producción para el Bienestar, el Programa de Apoyo a Cafetaleros y Cañeros del País, Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo, panificable, arroz y leche, el Crédito Ganadero a la Palabra, y la distribución de fertilizantes (Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 , 2019).

Una vez establecidos los objetivos nacionales del actual periodo gubernamental, es pertinente abordar brevemente los Planes de Desarrollo Nacional de los anteriores gobernantes dentro de la temporalidad mencionada:

El Plan Nacional de Desarrollo de 2013-2018 por Enrique Peña Nieto a diferencia contiene como introducción una contextualización del desarrollo internacional y nacional.

En primera instancia, se aborda la “Gran Recesión” de 2008-2009 que provocó el colapso de los mercados financieros, entonces, para 2013 existían procesos de recuperación económica en el mercado global. Por lo que, estos factores externos afectan macroeconómicamente a México.

Igualmente, se destaca la “Primavera Árabe” de 2010 – 2011, que induce una ola de democracia internacional. Esto inspira a nivel gubernamental que los ciudadanos exijan una mayor transparencia en los procesos políticos, sociales y económicos (México, Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, 2013).

Asimismo, se aborda “el caso de México”. Centrándose en los siguientes periodos:

El periodo de 1954 a 1970 se muestra el mayor crecimiento, ya que, el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un crecimiento anual de 6.7%, mientras que el PIB per cápita un promedio anual de 3.5%. Consecuentemente, México presentó una gran mejora en la calidad de vida y estabilidad macroeconómica; el modelo utilizado se enfocó en el desarrollo del mercado interno (México, Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, 2013).

De la misma forma, se aborda el periodo de 1970 a 1982. En este los sistemas educativos y de salud crecieron exponencialmente, mientras el sector industrial desarrolló su infraestructura eléctrica, hidráulica y de transporte. Aunque, la política monetaria expedida generó alta inflación.

Por su parte, de 1982 a 1994 se priorizó la modernización económica, pero la crisis de los ochenta llevó a la caída del PIB que afectó directamente la situación económica de la población.

En el periodo de 1970 a 1995 el PIB creció en promedio un 3.9% anual, que en el PIB per cápita se reflejó en 1.2% anual. De tal forma, se comprende la necesidad de establecer políticas económicas que permitan la estabilidad macroeconómica del país. Cabe mencionar,

que en los últimos 30 años ha presentado una tasa de crecimiento anual de 0.7% (México, Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, 2013).

De igual forma, se señala un diagnóstico social. La mayoría de la población se encuentra en situación de pobreza, pero en promedio la población oscila en la edad trabajadora (20 años). Por lo tanto, el gobierno puede utilizar esto como ventaja para impulsar el desarrollo del país.

En resumen, este apartado señala los periodos en los que México destacó en su crecimiento económico y sus implicaciones sobre la calidad de vida poblacional. Por lo que, estos son los antecedentes que el expresidente Enrique Peña Nieto tomó en consideración para la formulación del su Plan Nacional de Desarrollo.

Por tanto, es ahora pertinente señalar las cinco metas nacionales que incluye este mismo documento. Primero, “México en Paz” este se refiere a construir un pacto que refuerce la confianza de las personas sobre el gobierno. Esto mediante la difusión democrática de la participación social, además de la garantía de sus derechos, un mejor sistema de justicia, transparencia y reducción de los índices de inseguridad (México, Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, 2013).

Segundo, “México incluyente”. Su objetivo es buscar una integridad social reduciendo la brecha de desigualdad, que la población trabaje de manera cohesiva y equitativa y que los derechos de todas las personas sean brindados con igualdad. Por tanto, este apartado se enfoca en alcanzar un desarrollo social que permita lo antes mencionado (México, Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, 2013).

Tercero, “México con Educación de Calidad” esto se refiere al fortalecimiento del sistema educativo mexicano, mediante las políticas necesarias para proporcionar acceso a una educación de calidad. Con ello, se esperaba generar competitividad académica para mejorar los

sectores científico, tecnológico, productivo e innovador (México, Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, 2013).

Cuarto, “Igualdad de oportunidades para un México Próspero”. Este se enfoca en la igualdad de oportunidades para las empresas, ya que, señala la existente asimetría entre las empresas debido a factores geográficos e históricos que impiden sean más productivas. Esto devenía de la falta de regulaciones apropiadas, que a su vez causan un cobro excesivo por bienes y servicios. Ya que, limitan el acceso a insumos estratégicos como financiamiento, energía y comunicación. Por tanto, la participación del Estado se buscó enfocar en el otorgamiento de subsidios directos y apoyar como los bienes públicos requeridos, es decir, quitar los obstáculos de los caminos empresariales hacia el crecimiento y éxito (México, Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, 2013).

Quinto “Proyección internacional para un México con Responsabilidad Global”. se señala la posición geográfica privilegiada del país al ser vecino de una de las más grande economías en el mundo. Aunque, las empresas deben tener las capacidad técnica y administrativas necesaria para que puedan acceder eficientemente al mercado global (pág. 18). Todo esto por medio de una política exterior vigorosa, sustantiva y activa (México, Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, 2013).

De tal manera, una vez expuestos los pilares centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se debe exponer su impacto. De tal forma, logró reformar la constitución en materia fiscal, hacendaria, energética y educativa. El ámbito que más destacó fue el económico en materia energética porque abrió el sector de capital privado e incorporo un modelo sociopolítico corporativista; aunque los efectos no hayan sido impresionantes.

Inclusive debido a su éxito en reformación al inicio de su periodo político la revista “The Economist” le llego a denominar como el “Momento de México”. Sin embargo, la realidad es que perdió credibilidad tras el asunto de corrupción en el cual se vio involucrado a

él y su esposa, además de la crisis de violencia en la que se encontraba el país, como fue el caso del asesinato de los 43 formalistas de Ayotzinapa; este asunto provocó que el gobierno se focalizará en reformarse administrativamente en lugar de la secularización que se había visto en el sexenio de Felipe Calderón.

Por su parte, este modelo político se enfocaba en la apertura hacia el mercado internacional. Esto con el objetivo de aumentar las inversiones y que esto tuviera un impacto positivo en el crecimiento económico interno. Esto por medio de que el Estado quitara los obstáculos para que las empresas pudieran crecer. Aunque, la realidad es que México desaprovechó las condiciones económicas internacionales para progresar en la situación económica de la población.

Por ello, el autor Ilán Bizberg menciona que “la economía mexicana es una forma desarticulada de capitalismo que depende totalmente de la demanda de compañías” (2019, pág. 6). Ya que, el modelo que existió en México por muchos años y que Peña Nieto intentó impulsar tenía como eje central la inversión extranjera. Debido a que el modo de consumo era un compromiso entre ambos sectores el interno y el externo, pues se busca atraer capitales extranjeros para que así estos mismos ayuden a crecer la economía nacional mediante el aumento de la demanda de consumo. Por lo que, la garantía de su éxito era el aumento de los salarios y un sistema de protección social. No obstante, para que funcionara era necesaria una eficiente distribución de los ingresos, además una sociedad civil comprometida a demandar al Estado la retribución salarial expansiva. Sin embargo, no se crearon las condiciones necesarias para que existiera una inversión privada que se orientara al aumento de cadenas productivas y demanda agregada.

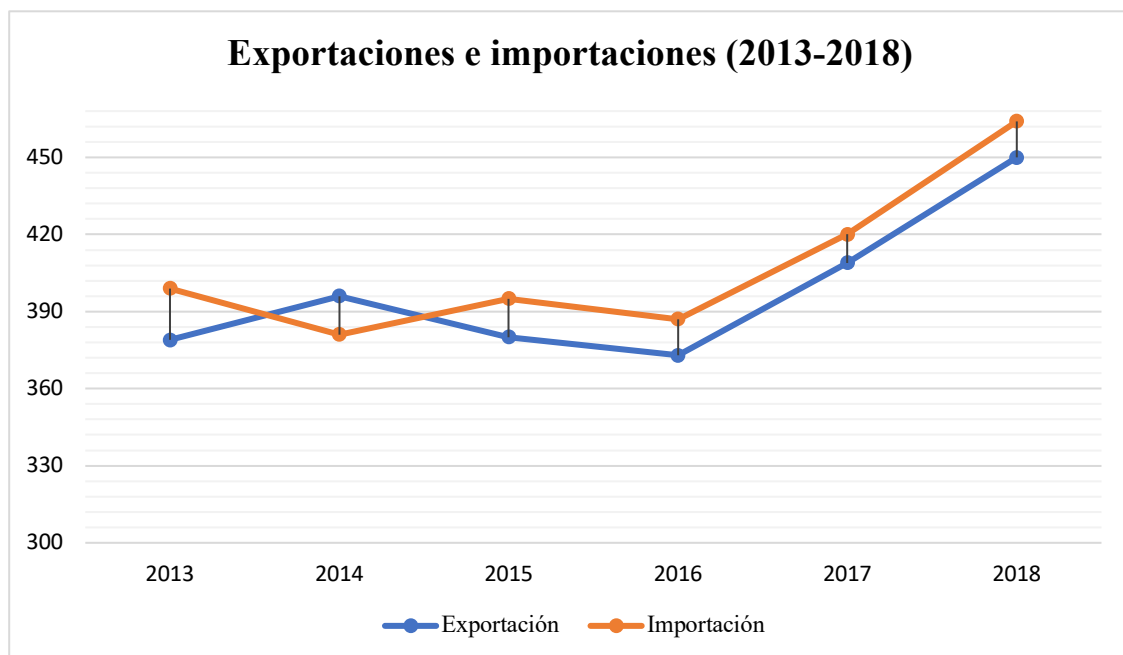
De tal manera, en el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto se visualizó un aumento de las exportaciones, pero no de manera proporcional hacia la economía nacional. Por lo que, el incremento del PIB fue menor al 3% y del PIB per cápita fue de 1.3% (Bizberg,

2019). Esto fue consecuencia de que las exportaciones mexicanas incrementaran provocando el aumento de empleos y salarios, pero principalmente en la industria maquiladora donde reciben un salario mínimo. Entonces, no se presenció una retribución positiva hacia el sector trabajador.

De acuerdo con, Ilán Bizberg el crecimiento del país es lento y multivariado, ya que, la mayoría del ingreso se visualiza en el sector de las inversiones en una plataforma de exportación, que como se mencionó prácticamente solo ayudan al sector manufacturero y la creación de empleos con salarios bajos, pero no impacta positivamente en la economía del país.

Por tanto, en la gráfica 1 se mostrarán los contrastes entre las exportaciones e importaciones y en la gráfica 2 se observan los contrastes en el PIB y el PIB per cápita durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Gráfica 1: Contraste entre las exportaciones e importaciones de 2013 a 2018



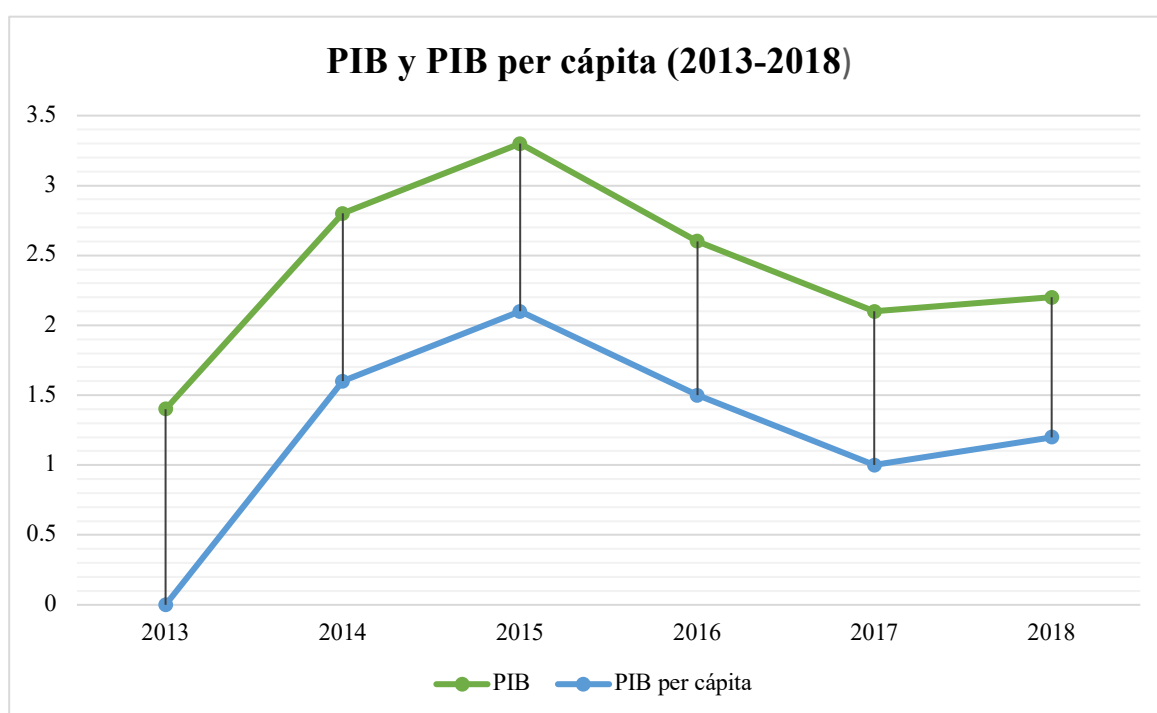
Fuente: World Integrated Trade Solution (WITS) (Solution, s.f.)

La gráfica 1 muestra una correlación persistente entre las importaciones y exportaciones. Durante el primer año del sexenio la importación desciende de 390 billones a

375 billones. Sin embargo, se logran recuperar relativamente, porque después se reduce y para 2016 logran elevarse rápidamente al pasar 385 a 460.

En el segundo aspecto, la mayor caída que se presenta de 2014 a 2015, pero después en 2016 logran recuperarse significativamente. Esto demuestra que la estrategia económica no logro exportaciones e importaciones con crecimiento estable. No obstante, para los dos últimos años del sexenio se había logrado encontrar un punto de aumento. Asimismo, la correlación de las variables no es evidente, ya que, en 2014 se presenta un punto donde existen contradicciones entre los valores. Sin embargo, es su mayoría las exportaciones están directamente vinculadas a las importaciones y al resto de la economía mexicana porque el modelo impulsa esta interdependencia a las inversiones extranjeras.

Gráfica 2: Contraste entre el PIB y PIB per cápita de 2013 a 2018



Fuente: Banco Mundial (Mundial, Banco Mundial, 2023) (Mundial, Crecimiento del PIB (% anual) - México, 2023)

La gráfica 2 muestra que el PIB per cápita aumenta relativamente hasta el año 2015 y de ahí presenta una disminución pequeña en 2017. Asimismo, el PIB presenta una trayectoria

similar a la anteriormente mencionada, pero en rubros más altos. De tal manera, en tanto a ambas variables, se observa una gran correlación porque ambos ámbitos provienen de las mismas variables. No obstante, lo que es importante a destacar es que dentro de los primeros años de gobierno existe un aumento positivo, pero después de 2015 caen sin poder recuperarse por completo. Esto es un reflejo de la pérdida del manejo político por parte de expresidente Peña Nieto y en no lograr crear un desarrollo nacional sostenible que ayudara a la calidad de vida poblacional y la mejora de la economía mexicana.

Por último, la situación de la pobreza en México. Este aspecto es relevante debido a que el sexenio actual le ha dado un ímpetu. Entonces, se menciona que del 2008 al 2018 se redujo proporcionalmente de un 44.4% a un 41.9%. No obstante la realidad es que el crecimiento poblacional tiene como consecuencia que existan más personas pobres que hace 10 años. Por lo que, en 2008 existían 49.5 millones de personas en esta situación y para 2018 existían 52.4 millones de personas (Bizberg, 2019).

Esto se debe al fenómeno de la desigualdad, ya que, las inversiones favorecen principalmente al sector empresarial pues son los que directamente manejan los ingresos, mientras el resto de la población tiene un ingreso que sigue siendo mínimo. Entonces, la creación de empleos con salario mínimo no erradica la pobreza, sino que permite que las personas continúen en una dinámica donde los más adinerados crecen su economía y los demás acceden solo a lo necesario para vivir.

En resumen, el sexenio de Enrique Peña Nieto se concentran en el crecimiento económico por medio de la apertura de inversión. Esto ayudó al crecimiento de empleos, pero no necesariamente contribuyó a la mejora en la calidad de vida. Además, que se perdió uno de los factores más importantes en su gobierno, el cual es la confianza sobre el poder ejecutivo federal. Esto en parte contribuye a la decadencia de su gobernatura al ya no tener un respaldo sobre la confianza en la construcción administrativa.

En continuación con la temporalidad de esta investigación es relevante destacar los puntos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 del expresidente Felipe Calderón Hinojosa.

En primera instancia, es importante resaltar los antecedentes o la contextualización que se incluye. Los datos que brinda son con el propósito de resaltar como la sociedad mexicana ha sabido enfrentar etapas complicadas en la vida económica nacional.

Por lo tanto, se comienza resaltando que, en los setenta la economía había demostrado altas tasas de crecimiento y estabilidad de precios, pero llegó a un límite en su incremento, debido a la inestabilidad mundial de los mercados de bienes energéticos y de capitales.

Asimismo, se señala que la abundancia de divisas por exportación petrolera con las que contaba el país después la crisis de 1982 tuvo un impacto limitando en la creación de infraestructura para el desarrollo y programas sociales. En este caso el Gobierno Federal reconoce que las personas carecían de servicios básicos y la garantía de servicios de seguridad social. Además, de una crisis económica que llevó a endeudamiento y desequilibrio en la balanza de pagos (Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 , 2007).

Igualmente, se señala que dentro del periodo de 1982 y 1994 el desarrollo de las esferas familiares mexicanas no fue óptimo y se continuó con una dinámica de sobrevivir en situación precaria. Aparte de, por la inflación y la economía recesiva el número de perceptores de ingreso por familia tuvo que aumentar; lo cual afecta otros ámbitos sociales como la educación porque en algunos casos tuvieron que dejar de lado su educación para trabajar y proveer a su familia.

De tal manera, es importante destacar que para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012 se tomó en consideración el documento titulado “Visión México 2030” publicada en 2006 por el gobierno de México. Esta es una propuesta a largo plazo sobre el camino a tomar para la construcción del futuro que se anhela para México, principalmente la mejora en la calidad de vida de la población. Por ende, su objetivo es identificar objetivos

compartidos para el futuro del país y ofrece una metodología que evalúa los avances en el logro de esos objetivos (México, Visión 2030: El México que queremos, 2006). Por tanto, en el Plan Nacional de Desarrollo se expone su importancia de la siguiente forma:

Hacia el 2030, los mexicanos vemos a México como un país de leyes, donde nuestras familias y nuestro patrimonio están seguros, y podemos ejercer sin restricciones nuestras libertades y derechos; un país con una economía altamente competitiva que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados; un país con igualdad de oportunidades para todos, donde los mexicanos ejercen plenamente sus derechos sociales y la pobreza se ha erradicado; un país con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente; una nación plenamente democrática en donde los gobernantes rinden cuentas claras a los ciudadanos, en el que los actores políticos trabajan de forma corresponsable y construyen acuerdos para impulsar el desarrollo permanente del país; una nación que ha consolidado una relación madura y equitativa con América del Norte, y que ejerce un liderazgo en América Latina (pág. 15).

Lo anteriormente expuesto permite comprender porque se toma como objetivo central al Desarrollo Humano Sustentable. Ya que, se reconoce que en el siglo XXI México enfrenta desafíos emergentes e importantes por el cambio tecnológico y los desafíos mundiales.

Por tanto, el propósito es lograr un México justo, equitativo, generador de empleos y competitivo mundialmente donde la población sea protagonista de lo que se quiere para su vida y las próximas generaciones. Este tiene como principio rector que el “desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras” (PNUD, Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994. Una nueva forma de cooperación para el desarrollo, 1994).

Consecuentemente, se considera vital un crecimiento económico mayor que permee en la generación de empleos por medio de una economía sólida que construya un ambiente propicio a la inversión y que a su vez ayude en la superación de la pobreza y marginalización.

Asimismo, se resalta que debe existir una gobernabilidad democrática, ya que, sin este sistema la población no se podría beneficiar de la riqueza y la promoción de un desarrollo nacional eficiente. Igualmente, se destacó la importancia de una política exterior responsable y

activa que sería la base para afrontar los desafíos y aprovechar las ventajas que brinda el entorno globalizado en el que vivimos (Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 , 2007).

Considerando lo anterior, se deben mencionar de manera resumida los objetivos nacionales de este proyecto:

Garantizar la seguridad mediante la viabilidad del Estado y de la democracia; avalar el Estado de Derecho para la protección de la integridad física de la familia y patrimonio; lograr un crecimiento económico sostenible para que los ciudadanos tengan un buen ingreso salarial que les permita una mejora en su calidad de vida; promover una economía competitiva mediante la solidificación del mercado interno y así poder fomentar un espacio seguro para que las empresas pequeñas y medianas tengan un crecimiento; disminuir la pobreza extrema; igualdad de oportunidades para la población; reducir la brecha de las desigualdad; asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la ayuda a su protección, mantenimiento y aprovechamiento; consolidar un régimen democrático y utilizar las ventajas de la globalización para la apertura de su política exterior que contribuya al desarrollo nacional por el apoyo e inversión internacional en los proyectos (Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 , 2007).

De tal manera, este Plan Nacional de Desarrollo se divide en cinco ejes rectores que establecen acciones transversales en los ámbitos económico, social, político y ambiental para así lograr los objetivos nacionales anteriormente mencionados.

El primer eje se refiere al Estado de Derecho y Seguridad. Se reconoce que es indispensable la garantía de la seguridad y libertad para el alcance del Desarrollo Humano Sustentable. Así se espera que las personas cuenten con la tranquilidad necesaria para crecer en los rubros que consideran importantes sin miedo a perder los frutos de su trabajo (Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 , 2007).

Por tanto, es necesario que las autoridades hagan cumplir la ley y los ciudadanos reconozcan y se apeguen a sus obligaciones legales; debido a que la vinculación de todas estas

es la que permite el orden y funcionamiento de la sociedad. A su vez, esto ayuda al desarrollo económico porque los inversores observan un estado de orden donde sus bonos se ven beneficiados y con oportunidades de crecimiento. Asimismo, se reconoce que la seguridad pública y el Estado de Derecho forman un binomio esencial para hacer realidad el pilar principal de este proyecto (Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 , 2007).

El segundo eje es una economía competitiva y generadora de empleos. Se reconoce que tiene que existir una inversión en la educación y salud de la población; porque se reconoce que el bono demográfico que se presenta en México debe aprovecharse como palanca para el desarrollo.

Por ello, el ímpetu por un funcionamiento orgánico entre las instituciones, la población, los recursos naturales, el capital físico, competencia positiva, infraestructura y tecnología. Asimismo, todo eso permite que exista una estabilidad macroeconómica que es fundamental atraer inversión, bajos niveles de tasa de interés, disminuir la inflación y endeudamiento y orden en las finanzas públicas para dar significado a la actividad económica nacional. Igualmente, se espera que las leyes estén dirigidas al aumento de la productividad nacional. De misma forma, se espera poder canalizar los recursos a proyectos innovadores y la reducción de costos de transacción entre los agentes económicos que brindarían sustentabilidad al sistema económico (Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 , 2007).

El tercer eje se enfoca en la igualdad de oportunidades. Se reconoce que dentro de la sociedad mexicana existen desigualdades desde su establecimiento, que son determinados lamentablemente por las condiciones de vida al nacer.

Entonces, se considera pertinente que las políticas públicas en materia de social deben responder al problema de la pobreza como un proceso transgeneracional. Esto mediante la ampliación de las capacidades y mejoramiento de las condiciones de vida de todos aquellos que lo requieran. Además, del acceso a los servicios básicos para que todos tengan una vida

digna con educación de calidad y formación de valores que permitirán su crecimiento profesional y personal que sin lugar a duda no puede ser logrado sin tener una igualdad de oportunidades.

El cuarto eje es la sustentabilidad ambiental, como se mencionó uno de los principales aspectos que incorpora este proyecto se encuentra en el sector energético y sustentable. Por tanto, se reconoce la biodiversidad de recursos naturales que tiene el país para impulsar su competitividad y productividad; que ayuda al crecimiento económico, pero debe ser utilizado de manera responsable para que sea un recurso renovable.

Ya que, también se reconoce que la relación de México con los recursos naturales es extremadamente grave en términos de las condiciones de vida y las posibilidades de un verdadero desarrollo; porque este sector es una de las mayores fuentes de ingresos económicos en el país. Por lo que, la degradación de los ecosistemas es un tema de agenda bastante relevante, inclusive internacionalmente porque no todos los países priorizan sus cuidados, pero si su explotación. Asimismo, se reconoce que la asociación de habilidad de los ecosistemas es básica para una estrategia integral el desarrollo humano. Igualmente, se reconoce que es indispensable las nuevas tecnologías para el desarrollo de la producción agrícola para mejorar su producción y crecimiento.

El quinto eje es la democracia efectiva y política exterior responsable. Se menciona que la democracia debe ser un estilo de vida y a su vez debe ser un auténtico promotor del desarrollo humano. Asimismo, se esperó que este sistema ayudara a reducir la brecha de desigualdad existente porque permite que los ciudadanos y sus representantes promuevan sus necesidades y exigencias. Puesto que, se considera que una democracia que vitalice la participación de la sociedad en los asuntos públicos y en la esfera política ampliamente considerada e inclusiva lograra promover el verdadero desarrollo de la sociedad. En tanto, a la política exterior se reconoce la importancia de la migración y la defensa de los derechos humanos de todas las

personas a pesar de su estatus. Sin embargo, esta agenda política no debe de circunscribirse exclusivamente a la migración. Por lo que, es importante la promoción de la paz entre las naciones que permita impulsar mejores tratados internacionales que impulsen el desarrollo en México en todos los ámbitos.

Con lo anteriormente expuesto, se obtiene una percepción sobre cuáles eran los objetivos por impulsar durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006 - 2012). Entonces, se implementaron políticas para impulsar el desarrollo nacional de México. Sin embargo, estas fueron objeto de diversas críticas.

Dentro de sus políticas la que más destacó fue aquella sobre la guerra contra el narcotráfico, que tenía como objetivo combatir la violencia y el crimen organizado. No obstante, como consecuencia los homicidas dolos registrados en México se vio en aumento a partir de 2006, cuando entra en vigor la estrategia de la guerra contra el narcotráfico (Doria del Mar , y otros, 2015)

Asimismo, le impacto que esto tuvo sobre el rubro del Desarrollo Nacional fue negativo, ya que, se aumentó el presupuesto nacional destinado a la securitización de las calles en lugar de invertir en programas y proyectos sociales y productivos. Por tanto, se ha observado que el uso de las Fuerzas Armas en materia de seguridad pública en México ha provocado un costo elevado económico, social y político, que impactan negativamente al desarrollo nacional del país (CIDE, 2015).

De acuerdo con, el exsecretario de Desarrollo Económico del gobierno de la Ciudad de México Salomón Chertorivski existe áreas que necesitan de inversión como es la infraestructura, salud y educación (Woldenberg, 2017), pero durante el sexenio de Felipe Calderón los recursos se destinaron mayormente en la militarización de la seguridad publica; que inclusive contribuyeron en la generación de violencia e inseguridad en las calles.

Igualmente, esta política tuvo un costo humano elevado porque provocó la muerte, desaparición y desplazamiento de miles de personas.

Por su parte, otra de las políticas impulsadas durante su gobierno fue la reforma laboral y energética. Estas tenían como prioridad impulsar el crecimiento económico y generar empleos. No obstante, México continúa siendo uno de los países con mayor desigualdad económica, por lo que se observa que el crecimiento económico continuó siendo desproporcional y la generación de empleos insatisfactoria, porque tenían un sueldo muy bajo y no todos pudieron acceder a estas oportunidades. Esto es respaldado por el argumento del economista Gerardo Esquivel, que menciona que durante este sexenio la economía presentó varios altibajos, además de la recesión de 2009 (Esquivel, 2013). Por tanto, las políticas mencionadas produjeron resultados insatisfactorios en el rubro económico y social.

De tal manera, a pesar de que se implementaron programas sociales como Oportunidades, esto no fue suficiente para combatir las desigualdades existentes. Conforme, al informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existieron avances sobre la reducción de la pobreza en México, pero esto permanece como una de las principales problemáticas. Ya que, a finales de su sexenio aún se presentaban para millones de mexicanos la falta de empleos y oportunidades para los jóvenes, falta de acceso a servicios básicos como salud y educación, y falta de acceso a una vivienda digna (Alva, 2016).

En sí, la desigualdad económica continuó siendo una de las principales problemáticas del país, considerando la recesión fue aún más complicado recuperarse de las pérdidas para que a finales del sexenio se demostrara el alcance de los objetivos de su Plan Nacional de Desarrollo.

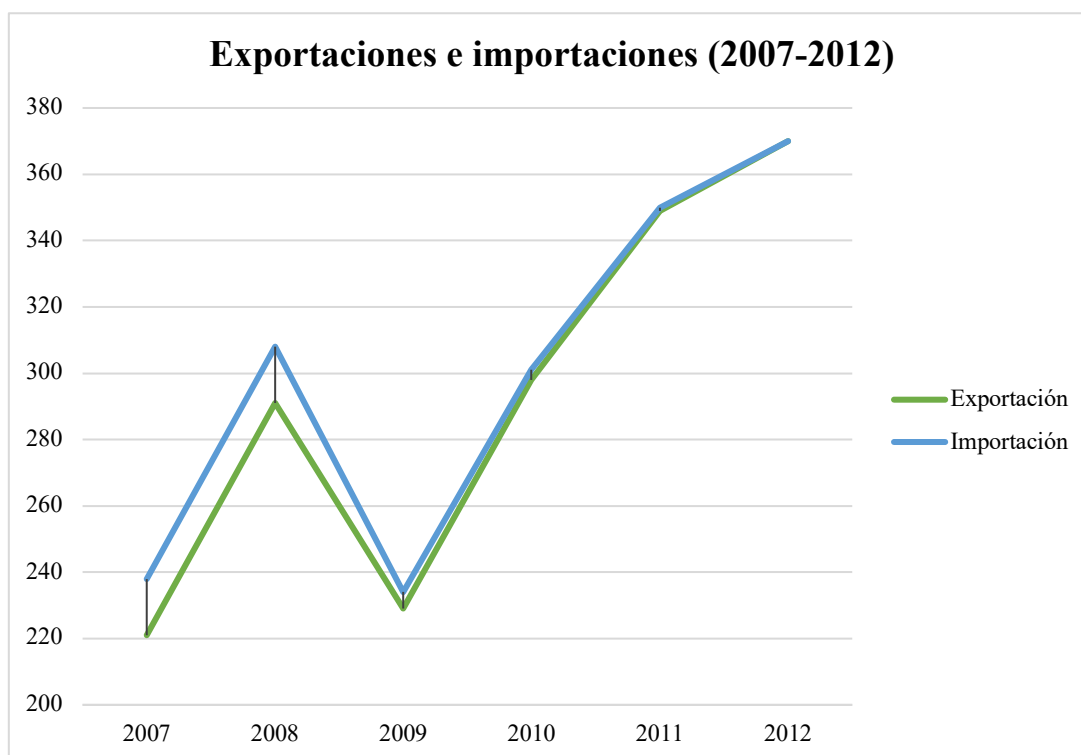
De igual forma, durante el gobierno de Felipe Calderón se produjo una creciente violación a los derechos humanos. Ya que, la guerra contra el narcotráfico generó violencia, pero también se caracterizó por la falta de una agenda que concientizara a los militares en el uso de la fuerza y sobre el respeto al debido proceso, entonces, se presentó tortura, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada. Según Amnistía Internacional fue durante el sexenio de 2006 a 2012 cuando se registraron más de 26.000 desapariciones forzadas en México, una cifra que nunca se había presentado en el país. Asimismo, se criticó la política migratoria implementada porque se visualizó una falta de protección y atención a los derechos de los migrantes y refugiados (Amnistía Internacional, 2018). Cabe señalar, que dentro de sus ejes del Desarrollo Nacional se mencionaba una mejora en las relaciones bilaterales, pero no se priorizaba únicamente la agenda migratoria, en consecuencia, hubo una relegación en este ámbito que permitió el aumento de la violación a los derechos humanos.

Por tanto, las políticas impulsadas por Felipe Calderón durante su gobierno no lograron cumplir con los objetivos para impulsar el Desarrollo Humano Sostenible. La guerra contra el narcotráfico tuvo un impacto negativo en la seguridad y el desarrollo del país mientras que las reformas laboral y energética no lograron generar los resultados esperados en términos de crecimiento económico y empleo. Asimismo, a pesar de los programas sociales implementados, la pobreza y la desigualdad económica y social continuaron siendo uno de los principales problemas del país. Además, la creciente violación a los derechos humanos durante su gobierno generó una gran preocupación tanto a nivel nacional como internacional.

Entonces, se puede establecer que la economía mexicana no logró despegar como se esperaba y los índices de pobreza y desigualdad siguieron siendo alarmantes. A continuación, se mostrarán representaciones gráficas de los resultados demostrados sobre el crecimiento económico durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, mediante las exportaciones e importaciones y producto interno bruto y producto interno bruto per cápita. Este último porque

representan los bienes y servicios de la nación entre la población nacional. De tal manera, expresa el potencial económico del país, entonces, funciona como una medida indirecta de la calidad de vida de la población. Asimismo, muestra los ingresos y el manejo de la economía.

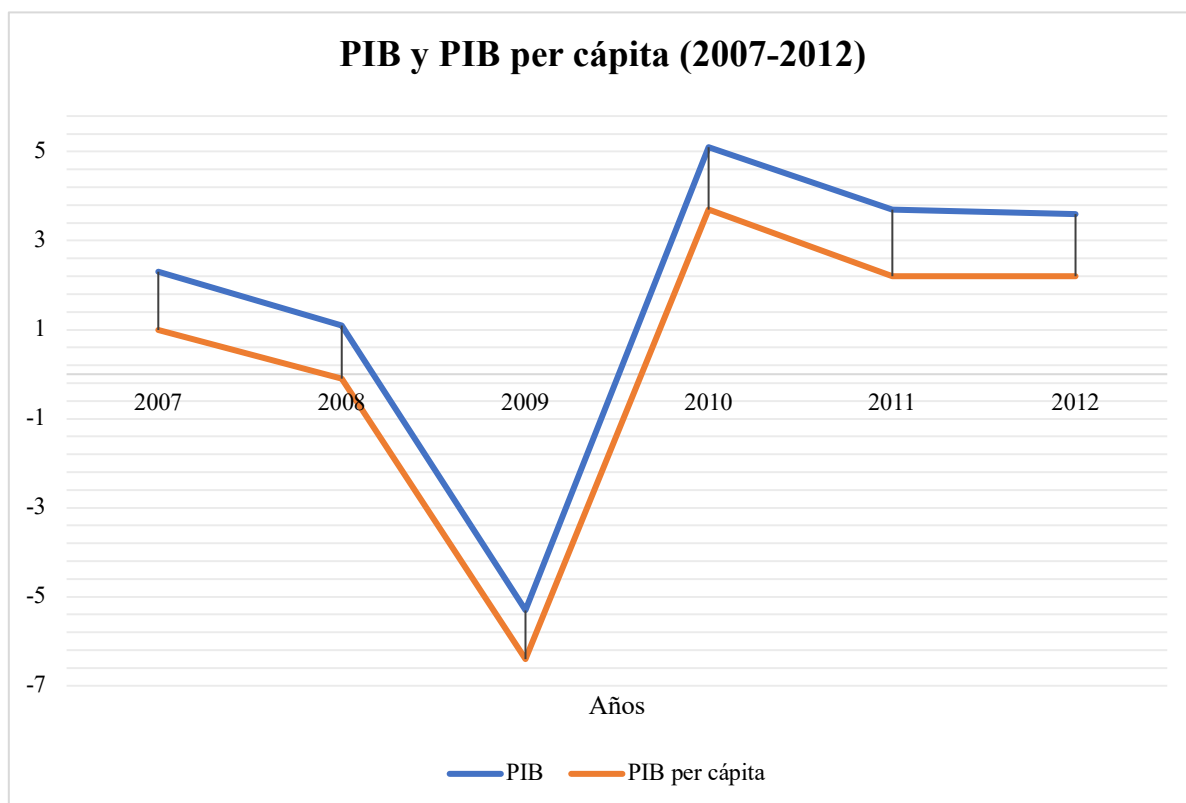
Gráfica 3: Contraste ente las exportaciones e importaciones de 2007 a 2012



Fuente: World Integrated Trade Solution (WITS) (World Integrated Trade Solution, s.f.)

Por su parte, la gráfica 3 ilustra la crisis económica de 2009, ya que, se percibe en el sistema internacional una reducción en las importaciones y exportaciones. No obstante, se observa que al inicio de su mandato si se logra un aumento en ambos rubros. Igualmente, después de 2009 se impulsó mejorar la apertura del mercado y una recuperación efectiva; mediante el aumento tanto de las exportaciones como de las importaciones. Igualmente, se observa que ambas variables tienen una correlación positiva; es en un principio que las líneas de diferencia se observan dentro del gráfico, pero convergen a partir de la crisis mencionada.

Gráfica 4: Contraste entre el PIB y PIB per cápita de 2007 a 2012



Fuente: Banco Mundial (Mundial, Banco Mundial, 2023) (Banco Mundial, s.f.)

La gráfica 4 muestra el PIB y PIB per cápita de 2006 a 2012. De tal manera, se ilustra el efecto negativo que tuvo la crisis de 2009 sobre estas variables. Ya que, se observa una caída de -5.3 en el PIB y de - 6.3 en el PIB per cápita. Asimismo, debido a que ambas variables devienen de factores similares su correlación es positiva, pues se mueven de manera similar. Igualmente, se observa una recuperación efectiva porque para 2010 los valores aumentan; superando a aquellos del 2008. Sin embargo, esto no se mantiene porque después del 2010 se ve una pequeña caída en el PIB de 5.1 a 3.7 y en el PIB per cápita de 3.7 a 2.2, una diferencia que no es trascendental, pero demuestra una inestabilidad.

Considerando lo que estas variables implican, se establece que durante los primero tres años se su gobierno la calidad de vida de las personas conforme a la economía mexicana no mejoro y con la crisis del 2009 cayó severamente. No obstante, tiene una recuperación sana, que, a pesar de no presentar un crecimiento estable, si provee mayores oportunidades.

En resumen, los gráficos anteriores permiten establecer que la economía del país pudo mejorar eficientemente después de las crisis del 2009. No obstante, no logró continuar creciendo de manera positiva. Entonces, se observa al final del sexenio una pequeña caída en todos los aspectos, pero nada comparado con el 2009. Asimismo, conforme a sus políticas de desarrollo nacional la guerra contra el narcotráfico incorporo la inversión en otros rubros y no los sociales, lo cual ilustra que en los primeros años la inversión nacional no se viera reflejada en aspectos económicos como los analizados. De tal manera, esta recuperación económica continuaba inyectando dinero en este proyecto, pero no con la misma magnitud. Por ende, la reducción de la brecha de la desigualdad quedó irresuelta.

De tal forma, ya se ha abordado en cada uno de los planes de desarrollo nacional la contextualización histórica sobre la economía mexicana; que cada presidente considero como relevante. Pero, es ahora pertinente mencionar brevemente la historia del desarrollo nacional de México.

El desarrollo nacional de México ha pasado por diferentes etapas de desarrollo, desde la época prehispánica hasta la actualidad. Por lo que, esta ha sido larga y compleja, caracterizada por una serie de cambios políticos, económicos y sociales que han dejado huella en la formación en la sociedad mexicana.

Los mexicanos tienen un enorme patrimonio cultural que se remonta a miles de años de historia prehispánica, colonial y moderna (Florescano, 1995). Es durante la época prehispánica, México fue hogar de algunas de las civilizaciones más avanzadas del mundo, como la maya y la azteca. Estas culturas desarrollaron una amplia gama de conocimiento y tecnologías, incluyendo la agricultura, la arquitectura, la astronomía y las matemáticas.

La época colonia es marcada por la llegada de los españoles en el siglo XVI. Esto cambió el curso de la historia mexicana, imponiendo un régimen colonia que dura casi tres siglos. De acuerdo con el historiador mexicano Héctor Aguilar Camín se reconoce que el

colonialismo español moldea históricamente la cultura, la política y la económica mexicana (Camín, 2004). Por lo que, este periodo se caracteriza por una explotación económica y cultural por parte de la metrópoli, lo que llevó a la pérdida de gran parte de la riqueza y un moldeamiento a la identidad del país.

En 1821 se presenta la independencia de México. En este momento se inicia una nueva etapa del desarrollo nacional, basado en la construcción de un Estado soberano y la promoción de la industria y la agricultura. Es entonces con el proyecto la etapa de la post-independencia que se establece por primera vez un desarrollo económico y social particular para el nuevo Estado Mexicano. Por lo tanto, el primer siglo de la vida independiente de México está marcada por combinar periodos de crecimiento lento con otros de prolongado estancamiento o de abierta recesión (Venegas).

De tal manera, el ascenso de Porfirio Díaz al poder en 1876 apoya el establecimiento de un periodo de crecimiento con el objetivo de reinserta a México en la economía internacional. Asimismo, su régimen realizó inversiones importantes en infraestructura de comunicaciones (como es el caso de la construcción de ferrocarriles) y obras públicas, esto cambia los movimiento y actividades económicas poblacionales. Por lo tanto, es en este momento que se presenta una apertura internacional y la necesidad de la modernización nacional para mejorar su producción y comunicación interna.

Por su parte, en el periodo de la revolución mexicana se reconoce que la economía no creció en términos agregados. Entonces, entre 1926 y 1932 se enfrentaron problemas políticos y económicos muy severos; aunados a la crisis de 1929 (Venegas). No obstante, a partir de la década de 1934, el expresidente Lázaro Cárdenas impulsó una serie de reformas sociales y económicas que sentaron las bases para el desarrollo nacional, esto provoca una recuperación positiva sobre el periodo pasado. Este argumento es respaldado por el historiador Lorenzo Meyer quien establece que “las reformas de Cárdenas fueron un parteaguas en la historia de

México, ya que marcaron el inicio de una etapa de transformación social y económica” (Meyer L. , 2004).

Seguido, en 1940 se refleja mayormente un desapego la industria mexicana del sistema del porfiriato; con ello una urbanización acelerada. Esto se demuestra con el siguiente hecho: en 1940 existían los pobladores urbanos pasaron de 6,896,111 a 28,305,560 para 1970, mientras en el sector rural pasaron de 12,766,020 a 19,926,680 (Compendio de Estadísticas Ambientales 2009, s.f.). Las consecuencias de los cambios tan drásticos de crecimiento trajeron consigo la adaptación a una vida citadina, desigualdad y el crecimiento de los sectores urbanos más marginados. Consigo el sector terciario de producción es el que mayor aumento presentó seguido del secundario el primario. Por lo que, el crecimiento del primer sector mencionado es reflejo de la rápida expansión de la industria y que se aceleró a un más a partir de la década de los setenta, cuando el dinamismo del sector industrial comenzó a declinar (Venegas).

En la década siguiente, México continuó su proceso de industrialización y modernización, a través de políticas como la sustitución de importaciones y la creación de empresas estatales. Sin embargo, estos esfuerzos no siempre lograron los resultados esperados, y se enfrentó una serie de crisis económicas y sociales en las décadas de los setenta y ochenta; como fueron la crisis de la deuda externa y la caída del precio del petróleo (Díaz-Bautista, 2007).

De tal manera, a partir de los noventa México inicio un proceso de liberación económica y apertura al comercio internacional, en un intento por integrarse a la economía global. Estas políticas, conocidas como el neoliberalismo, tuvieron un impacto significativo en la economía mexicana y en la sociedad en general. Las consecuencias de la implementación de este modelo son una mayor desigualdad económica y social, además de la degradación del medio ambiente y la pérdida de la soberanía nacional (Casanova, 2004).

En el siglo XXI, México ha logrado un importante avance en la diversificación de su economía. Esto ha permitido una mayor integración al mercado global. Ya que, las políticas económicas implementadas durante los últimos años han proporcionado la apertura de sectores como el turismo, la industria manufacturera, la tecnología y el comercio lo que ha generado una mayor inversión extranjera y la generación de empleos. Sin embargo, aún persisten importantes desafíos en materia de desarrollo como los que se mencionan continuación:

En el ámbito social, México ha enfrentado una serie de retos en materia de educación, salud, igualdad de género y derechos humanos. Aunque, ha habido importantes avances en la inclusión social, Como la aprobación del matrimonio igualitario en 2020 y la lucha contra la violencia de género. Sin embargo, claramente aún se requiere mayor atención en estos temas.

En cuanto al medio ambiente, México ha enfrentado a importantes desafíos en materia de conservación y uso sustentable de los recursos naturales. La deforestación, la contaminación del aire y del agua, la sobreexplotación de acuíferos y la falta de políticas ambientales efectivas han puesto en riesgo la biodiversidad y la calidad de vida de las personas.

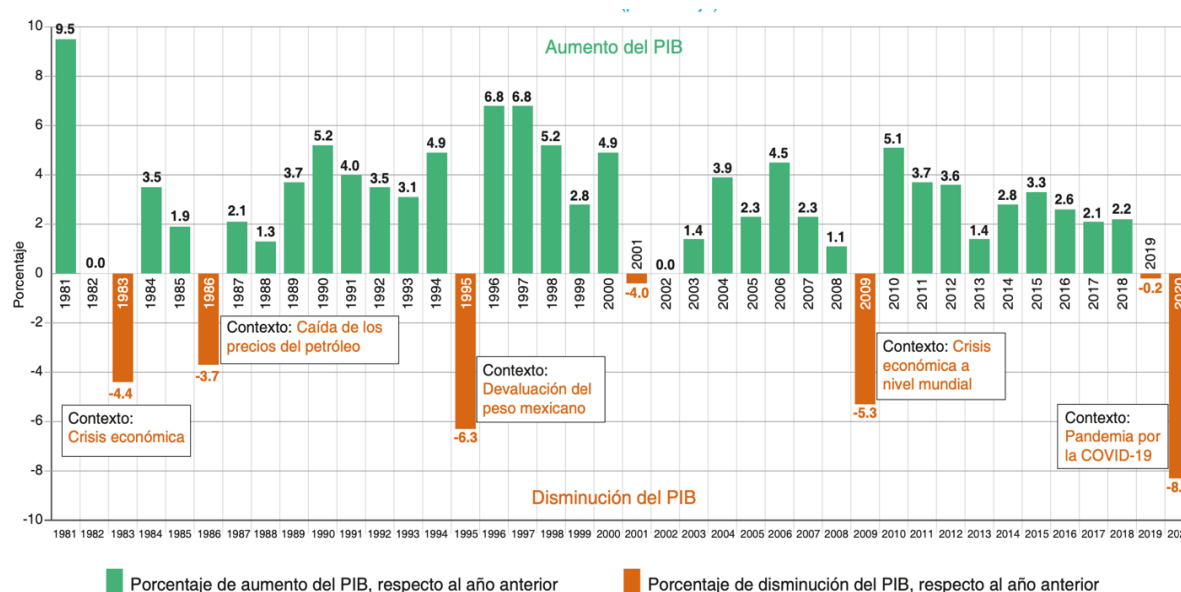
En sí, el desarrollo nacional de México ha sido una constante búsqueda por superar los retos y desafíos que enfrenta el país. A lo largo de su historia, México ha pasado por diferentes etapas de desarrollo en las que ha enfrentado importantes transformaciones políticas económicas y sociales. A pesar de los avances alcanzados, aún existen importantes retos que enfrentar en materia de inclusión social, medio ambiente educación y derechos humanos.

Por lo tanto, información sobre la historia de México demuestra que desde su establecimiento ha enfrentado retos de estabilidad económica, con severas crisis en su explotación humana, ambiental y cultural. De tal manera, la creación de una brecha de desigualdad se ha visualizado desde su colonización, persistido durante la etapa de post-independencia y se ha intentado combatir insatisfactoriamente. Con ello, se comprende que los

mayores retos que enfrenta la sociedad mexicana actual están relacionados con la pobreza, la corrupción, la desigualdad y la inseguridad.

Por último, como complemento a este capítulo y a los gráficos presentados anteriormente, se resalta la relevancia del PIB para el desarrollo nacional del país. Por tanto, a continuación, la gráfica 6 muestra la progresión del PIB en México.

Grafica 5: La evolución del Producto Interno Bruto (PIB) en México de 1981 a 2020.



Fuente: Ceuntame de México Economía (INEGI, Cuentame de México: Ecomía)

Esta gráfica muestra como México no ha tenido un crecimiento tan alto con respecto al año anterior desde 1981; en su momento al mando del expresidente José López Portillo. Entonces, ya comenzaba a enfrentar los resultados de la caída de los precios del petróleo. Consecuentemente, en 1982 el aumento con respecto al año anterior fue del 0.0. No obstante, esto también se presentó en 2002.

Asimismo, en 1983 se observa una crisis económica con una caída de - 4.4 y después la mayor caída por los precios del petróleo en 1986, pero logra recuperarse con el paso de los años, Sin embargo, la siguiente crisis se presenta con la devaluación del peso mexicano dando una disminución de -6.3.

Ahora, lo que cabe por destacar es el desarrollo dentro de la temporalidad de la esta investigación. El año 2006 cuando el expresidente Felipe Calderón toma posesión y se ve que con respecto al año anterior un aumento del 4.5, pero comienza a disminuir por el contexto internacional mencionado anteriormente. Entonces, es en 2009 cuando se presenta la mayor caída con un valor de -5.3; existe una recuperación ágil al principio, pero con disminución después del 2010.

En 2012 Enrique Peña Nieto entra a la presidencia, con respecto al siguiente año (2013) continua un aumento delimitado del 1.4, mientras en 2014 comienza a acrecentar para alcanzar su piqué en 2015 con un 3.3.

Por su parte, en el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador es el 2019 que se evidencia nuevamente otra caída mínima de -0.2. Aunque, es con la pandemia del COVID-19 que se tiene una de las mayores caídas en toda la temporalidad de la gráfica, esta equivale a -8.3. Por lo que, la crisis sanitaria ha brindado un gran desafío al gobierno en tanto al crecimiento de su economía.

Por tanto, el desarrollo nacional se ve delimitado porque no se puede garantizar a la población una mejora inmediata en la calidad de vida poblacional frente a una crisis económica tan grave. Esto afectó principalmente a aquellas personas que tenían empleos sin un salario seguro (donde tenían que salir a las calles y obtener lo necesario para la supervivencia cotidiana) porque las restricciones del COVID-19 impidieron su continuidad, lo que perturbó la economía de muchas familias. A pesar de, para este punto se ha alcanzado el PIB que tenía en 2019, previo a la crisis del COVID-19. Esto señala una recuperación efectiva.

En este sentido, se observa la importancia de contextualizar de las crisis del PIB en México. Ya que, en un margen histórico cercano no se había enfrentado una de tal magnitud.

En resumen, al comprender los antecedentes del desarrollo nacional mexicanos, se puede establecer lo siguiente sobre los sexenios de los presidentes abordados al inicio de este capítulo:

En el gobierno de Felipe Calderón se establece la guerra contra el narcotráfico. Se considera que esto se propone con el objetivo de dar legitimidad su gobierno. Sin embargo, el verdadero impacto que tuvo fue que el presupuesto nacional se enfocara en el logro de este proyecto, que se demostró como insatisfactorio y trajo consigo la violación de los derechos humanos y el aumento de la violencia en el país. Esta política tiene un gran impacto, ya que, es parte del desarrollo nacional la mejora de la calidad de vida de la población; así la falta de garantía de una seguridad comunitaria reduce este aspecto.

No obstante, sus políticas en materia energética fueron buenas, pero la reforma laboral no brindó consigo la generación de empleos necesarios, ni la disminución de la brecha de desigualdad con la garantía de mayores ingresos para las familias.

Asimismo, como parte de su gobierno está la continuación del proyecto Oportunidades, que cambió a este nombre en 2001. Su permanencia fue con el objetivo de “reforzar la atención y las acciones de coordinación para contribuir al desarrollo humano de la población, impulsando el desarrollo de las capacidades básicas de las personas, a través de tres componentes: alimentario, salud y educativo” reforzará la atención y las acciones de coordinación para contribuir al desarrollo humano de la población, impulsando el desarrollo de las capacidades básicas de las personas, a través de tres componentes: Alimentario, Salud, Educativo” (Gobierno de Jalisco, s.f.).

Por su parte, en el gobierno de Enrique Peña Nieto se consideró el “Momento de México”, pero se vio derrumbado por los escándalos de corrupción cometidos y la severa violencia que enfrentaba el país.

Asimismo, implantó un modelo sociopolítico corporativista, que se enfocaba en el aumento de la inversión extranjera en todos los sectores, además de buscar que el Estado quitara los obstáculos necesarios para el crecimiento de las empresas. Sin embargo, no se removieron estos impedimentos para las empresas nacionales. Aunque, se visualizó el crecimiento de las inversiones, pero esto no tuvo un impacto positivo sobre el sector trabajador. Ya que, no se crearon las políticas suficientes para la garantía de un sueldo justo y buenas condiciones laborales.

Cabe mencionar, que en septiembre de 2014 el programa Oportunidades cambia de nombre a Prospera. Con este se destacó que ese año se invirtieron más de 73 mil millones de pesos, pero el sector de mexicanos en la pobreza es prácticamente la misma desde hace tres décadas (Gobierno de México, 2014). Por tanto, se consideró la búsqueda de nuevas alternativas en su desarrollo, por medio del aumento de becas para que la población tenga mejores oportunidades de educación, el acceso prioritario a quince programas productivos.

Igualmente, se construyó un nuevo aeropuerto y se crearon 43.5 kilómetros para el metro en la Ciudad de México, que como se observó desde el momento de su construcción se presentaron diversas fallas. Entonces, existió un enfoque en el crecimiento de la infraestructura y la económica, pero estos demostraron no ser efectivos sobre la calidad de vida poblacional. Además, que la erradicación de la pobreza continuó siendo un problema.

Por su parte, se observa porque el actual presidente Andrés Manuel López Obrador focaliza la desigualdad y la pobreza. Pues este ha sido un problema generacional en México que a pesar de los múltiples intentos de solución, este fenómeno persiste.

Asimismo, se observa es un cambio en la discursiva que hasta cierto grado tiene razón, ya que, el objetivo no es el combate a la pobreza, sino sobre la desigualdad. La realidad es que México si produce un alto capital de ingresos, pero la mayoría de este se concentra en las elites,

como se observó claramente en el sexenio anterior, donde los proyectos de inversión beneficiaron a aquellos en el frente y no a los trabajadores.

En este sentido, se observa la raíz de los problemas, pero la eficiencia de su solución puede juzgarse. Ya que, se propuso tener mayores sanciones a la corrupción, pero deben existir mayores mecanismos de seguridad para evitar el desvío sustancial de recursos. Hasta la fecha se ha observado que el presidente continúa dando un capital directo a las familias en zonas rurales y aumentando a los beneficiarios de los programas en esta materia. No obstante, no se han brindado campañas de apoyo a la administración personal efectiva de estos recursos.

Igualmente, se destaca el mencionado apoyo a los adictos de estupefacientes y legalización del cultivo de marihuana. Este es un aspecto se ha cumplido. Ya que, en junio de 2021 el pleno de la corte elimino los artículos de la Ley General de Salud que prohibían absolutamente el consumo general de cannabis la cual permite ahora la posesión de más de 5 gramos de marihuana (Suárez, 2022). Además, de permitir el cultivo de 20 plantas de marihuana por persona (Senado de la República, s.f.). Aunado, se observa el refuerzo a los programas de apoyo de emergencia sanitaria y preventivos de integración juvenil para evitar el consumo de drogas mayores.

Asimismo, el presidente ha buscado establecer proyectos de infraestructura y comunicaciones que se han logrado palmar visualmente. Sin embargo, su desarrollo y creación es algo a juzgar dentro de esta militarización o el acomodo de las Fuerzas Armadas dentro de estos. Ya que, el punto a resaltar es que no solo se espera que los proyectos se logren dentro de su sexenio, pero hasta qué punto esta institución debe formar parte, cuando otras lo pueden hacer. No obstante, este será un punto por abordar a profundidad una vez comprendida la información del capítulo siguiente

V. Historia de las Fuerzas Armadas Mexicanas

En la época prehispánica los grupos indígenas defendían sus territorios de invasores y amenazas, dando las bases de las fuerzas armadas, ya que, esto implicaba un cumulo de disciplinas y estrategias. Sin embargo, la estructura que hoy en día se conoce se fue consolidada a lo largo de los siglos XIX y XX.

Durante la historia de las Fuerzas Armadas de México se suscitaron importantes eventos en el país, que marcaron etapas de evolución, como lo fue la Guerra de Independencia (1810 a 1821), evento en el que los insurgentes organizaban unidades militares para enfrentar al ejército español y luchar por la independencia del país, fue así como, en 1821 se creó este cuerpo castrense conocido como Ejército Trigarante y era comandado por Agustín de Iturbide.

El Ejército Trigarante se convirtió en la única fuerza militar en el territorio y contribuyó de manera decisiva a la consolidación de la independencia de México. Una vez lograda la independencia, México se vio inmerso en una serie de conflictos como lo fueron la invasión estadounidense en 1846, la intervención francesa en 1862 y la Guerra de Reforma de 1858 a 1861 obligando así a mantener un ejército permanente para garantizar la seguridad del territorio.

Con el ejército fungiendo un papel fundamental para la soberanía y la estabilidad política y fue hasta 1876, durante el porfiriato que se creó una reforma militar en la que se buscaba profesionalizar al Ejército y establecer un sistema de reclutamiento y promoción basado en el mérito. Esta reforma militar permitió que se convirtiera al Ejército en una institución disciplinada, eficiente y capaz de enfrentar desafíos que se llegaran a presentar (Meyer J. , 2003).

El ejército a lo largo del tiempo fue tomado un mejor papel para la nación y durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se catalogó como una fuerza leal al gobierno y al pueblo, creando así la Secretaría de la Defensa Nacional y Marina y se estableció el servicio militar obligatorio, buscando así fortalecer la disciplina y la organización del ejército. Sin embargo, fue en 1954 cuando se crea la Secretaría de Marina como una dependencia independiente de la Secretaría de Defensa Nacional con el objeto de que la SEMAR se enfocaría en la protección náutica, mientras que la SEDENA se encargaría de la defensa

terrestre y aérea, así como la protección del territorio nacional (Nacional S. d., 1 de noviembre de 1937, la Secretaría de Guerra y Marina cambia de denominación a Secretaría de la Defensa Nacional., 2016).

Durante décadas las fuerzas armadas mantuvieron una estrecha relación con el gobierno priista y jugaron un papel aún más importante para la seguridad interna del país. No obstante, también se registraron caso de violaciones a los derechos humanos y corrupción en sus filas. Por ejemplo, la masaré de Tlatelolco, ocurrida el 2 de octubre de 1968, cuando tropas del ejército y policiales abrieron fuego contra estudiantes que se manifestaban pacíficamente en la Plaza de las Tres Cultura de la Ciudad de México, este evento genero una profunda indignación en la sociedad mexicana y marco el inicio de un periodo de crisis política y social en el país.

En las décadas siguientes, las Fuerzas Armadas Mexicanas se vieron involucradas en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada generando una serie de desafíos para las fuerzas de seguridad en el país, debiendo enfrentar nuevos retos y adaptarse a un contexto cambiante.

En la actualidad, las fuerzas armadas de México tienen como principal función la defensa de la soberanía y la integridad territorial del país, así como la protección de la seguridad y el bienestar de la población. Las Fuerzas Armadas han participado en tareas de seguridad política y de ayuda humanitaria en casos de desastres naturales, como el caso del terremoto de 2017 en la ciudad de México.

Sin embargo, también han sufrido fuertes críticas por su papel en la lucha contra el narcotráfico y crimen organizado. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) entre 2006 y 2016 se recibieron más de 10,000 quejas por presuntas violaciones de los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas en su labor de lucha contra el narcotráfico (Humanos, 2019).

Por ultimo, como complemento de este capitulo se debe destacar la historia de las fuerzas armadas ha sido difícil y multifacética y se ha ido desarrollando a lo largo de varios siglos, con momentos de gloria y de crisis como lo ha sido la lucha de independencia, conflictos con el narcotráfico, ayuda humanitaria nacional e internacional y la creación de planes de emergencia como lo es el Plan DN-III en los que se establecen una serie de medidas y protocolos que permiten la coordinación con diferentes órganos de gobierno y organizaciones civiles en casos de emergencia y todo lo anterior ha

sido fundamental para la nación, ya que el contar con una Fuerza Armada que lucha por garantizar la seguridad y la soberanía del país es fructífero para el desarrollo de una nación independiente.

Por su parte, en este punto es relevante destacar las implicaciones que ha tenido Estados Unidos sobre la implementación de las fuerzas armadas en marcos de seguridad pública. Este fenómeno se ha dado desde los 80's con la lucha contra las drogas de Ronald Reagan, que tenía como objetivo la prevención del consumo de drogas y disminuir el tráfico de estas mismas desde otros países. Esto por medio de la aplicación de leyes estrictas y la cooperación internacional (Senior, 2019).

Sin embargo, la participación de este país en asuntos de seguridad nacional se ve mayormente reflejados con la Iniciativa Mérida. El entonces presidente Felipe Calderón declaró la guerra contra el narcotráfico y se decide reunir en 2007 en la ciudad de Mérida, Yucatán con el expresidente de Estados Unidos de América George W. Bush para generar un plan estratégico en materia de seguridad que entra en vigor en junio del 2008 (Estrada, 2012).

Lo que este establece es una asistencia para México por un 1,600 millones de dólares mediante equipos militares e informativos, la creación de programas de capacitación e intercambio de información logística (Benítez, 2009). De tal manera, el objetivo principal era beneficiar con recursos a las Fuerzas Armadas Mexicanas para el combate de este fenómeno. De tal manera, esto incentiva la incorporación de los cuerpos castrenses en asuntos de seguridad pública, para que así se redujera el problema del crimen organizado que si bien como se ha observado no ayudó efectivamente.

Por lo tanto, al fallar la aplicación del terrorismo como problema de seguridad nacional se recurre a otra situación que acongoja a los países latinoamericanos que es el narcotráfico. Así, se observa una influencia de la agenda de política exterior del país vecino sobre asuntos del Estado mexicano que no comprende el problema particular de violencia, atardo económico, fallas institucionales que competen a México; pero si logrará impulsar que sus objetivos se ven reflejados en las estrategias implementadas por el Estado mexicano. Por ello, la gran controversia de su parecido con el Plan Colombia (Senior, 2019).

Ahora, la renovación de este plan se ve visualizada en la el Entendimiento Bicentenario. Acordado por Andrés Manuel Lopez Obrador y Joe Biden en 2021. Este se asimila al antes mencionado e incorpora: la colaboración en la reducción de la adicción de drogas, reducir la estigmatización de este problema y tratarlo como un asunto de salud pública, mejorar la estrategias de indentificación de desaparición forzada, violencia de genero y a periodistas, reducción de impunidad y reforzar el combate a las organizaciones criminales transnacionales. Por ende, se observa nuevamente el involucramiento de la relación bilateral en la determinación de las estrategias operativas del Estado mexicano. Además, de reforzar el involucramiento de las Fuerzas Armadas en las tareas antes mencionadas. De tal forma, se observa que como la agenda de Seguridad Nacional de Estados Unidos sufrió cambios después del 9/11 al expandir sus fronteras y considerar que debe existir una cooperación holística en materia de seguridad incerta sus intereses en el exterior, principalmente con su país vecino que siempre ha estado presente en aspectos de esta índole (Brewer, 2021).

En resumen, esto sugiere que tanto la Iniciativa Métrica como el Entendimiento Bicentenario han implicado el involucramiento de las Fuerzas Armadas mexicanas en asuntos de seguridad pública. Esto ha sido resultado de la influencia de la política exterior de Estados Unidos y su enfoque en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos acuerdos no promueven directamente la militarización en México, sino que buscan fortalecer las capacidades de seguridad del país en la lucha contra el crimen.

VI. Las Fuerzas Armadas Mexicanas y el Desarrollo Nacional

Cada gobernante en México trae a lo largo de su sexenio objetivos y estrategias diferentes, entonces, todas las instituciones que conforman el estado mexicano se ven bajo una transformación de cualquier índole, quizás no radical, pero si con diferentes fines a cumplir.

Por lo anterior las Fuerzas Armadas no son la excepción, mucho menos con fundamento de la información anteriormente expuesta donde esta institución fue clave en el establecimiento del gobierno mexicano a lo largo de su historia, además que persiste su incorporación en tareas humanitarias, seguridad interna y desastres naturales.

Conforme a la teoría liberal las Fuerzas Armadas deben priorizar una profesionalización militar para la defensa de la soberanía, el territorio y los intereses nacionales, sin embargo, ante la ausencia de guerra en alguno países como Estados Unidos se continúa priorizando este objetivo e implementando sus equipos en apoyo de guerras en otros países, esto no es el caso para países con un nivel de desarrollo socioeconómico menor o que como se ha observado en el capítulo de desarrollo nacional que por más que se implementen diversas estrategias para la confrontación de los mayores retos que acuñen a la nación no se logra combatir de manera eficiente. Ya que, persiste esta desigualdad, la presencia de corrupción y las estrategias económicas que confrontan diversas crisis que se afrontan, pero no se recuperan parcialmente. Por lo tanto, ante esto existen malformaciones e ineficiencias dentro de las instituciones lo que lleva a que las Fuerzas Armadas Mexicanas sean implementadas en tareas no castrenses.

No obstante, si algo es cierto es que como se observó en el apartado de normatividad es parte de las misiones de estas instituciones el apoyo al desarrollo nacional. Específicamente, se observó en el Programa Sectorial de Defensa 2020-2024 donde se citó el artículo 6.3 de la misma ley que establece que para el “Gobierno de México, es fundamental garantizar la Seguridad Interior para coadyuvar a mantener el orden constitucional y el desarrollo sostenible del país, mediante la protección y resguardo de las instalaciones estratégicas vitales y los recursos que producen” por tanto, deben “Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país” (Nacional S. d., 2020).

Considerando lo anterior, existen conceptos que se deben de analizar con cuidado porque estos mismo dan pie al apoyo de la incorporación de las Fuerza Armadas. Asimismo, dentro de las leyes se observan dos:

Primero: garantizar y fortalecer la soberanía nacional. Entonces esto apoya el involucramiento en el sector administrativo y de seguridad en los puertos terrestres y marítimos, principalmente porque estas partes son las que perciben principalmente amenazas extranjeras, como el tráfico de armas, drogas, trata de personas entre otros.

Segundo: es el desarrollo nacional, que como se ha abordado en capítulos anteriores este hace referencia el bienestar de la población en diferentes rubros, los cuales el gobierno debe alcanzar, pero al añadirlo en sus misiones les hace particiones de esto que sean necesarios (Lara, s.f).

A lo largo de los sexenios y como se mencionó las Fuerzas Armadas han sido factores determinantes de las políticas y la vida pública como con la fundación del Partido Revolucionario Institucional en 1929 creado por militantes. Aunque su participación en la vida política ya no está directamente presente, son una institución clave para que los mandatarios mexicanos logren sus objetivos. Por ende, este capítulo aborda la manera en la que se ha visualizado la participación de las Fuerzas Armadas dentro de los sexenios de la temporalidad de esta investigación. Seguido se abordarán la relación con las normatividades que fundamentan este documento.

Durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, las Fuerzas Armadas de México desempeñaron un papel importante, especial mente en el ámbito de la seguridad pública, la lucha contra el crimen organizado, entre otras tantas tareas.

La participación en la lucha contra el crimen organizado. Desde el inicio de su mandato, el presidente Calderón lanzo una ofensiva en contra del narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada en el país. Asimismo, durante este periodo se realizaron miles de operáticos de seguridad en todo el territorio nacional, con la participación de las Fuerzas Armadas y otros organismos de seguridad pública (Hernández G. , 2021). Estos operativos permitieron la captura de miles de delinquentes, la incautación de toneladas de droga y armas, y la desarticulación de numerosas organizaciones criminales.

Por otro lado, no es un pormenor la contribución en su participación en la atención de emergencias y desastres naturales que han sido liderados por los ejes rectores del Plan DN-III. Las Fuerzas Armadas han sido históricamente una de las instituciones más confiables y efectivas en la atención de desastres naturales en México. durante este periodo brindaron apoyo en la atención de varios desastres naturales, como el terremoto de Chiapas en 2017, el huracán Alex en 2010 y el Terremoto en Haití en 2010 (Despliegan a 3 mil militares en apoyo a afectados por sismo, 2017).

Asimismo, participaron a través de la formación y capacitación de otros organismos gubernamentales y la sociedad civil. El Ejército y la Marina han impartido cursos de capacitación en materia de seguridad pública y defensa nacional a las fuerzas policiales locales y estatales, así como a grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales.

Estos cursos han permitido mejorar la capacidad de respuesta de las fuerzas policiales y otros organismos de seguridad pública en todo el país, lo que ha contribuido a mejorar la seguridad y la tranquilidad de las comunidades. Según el Informe de Gobierno 2012-2018, durante este periodo se impartieron más de 11 mil cursos de capacitación en materia de seguridad pública y defensa nacional, con la participación de las Fuerzas Armadas y otros organismos de seguridad pública (Nacional S. d., Programa Sectorial de Defensa Nacional 2006-2012, 2013).

Igualmente, llevarón a cabo proyectos de infraestructura y desarrollo rural en algunas regiones del país, lo que ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de las comunidades más marginadas. Por ejemplo, la Secretaría de la Defensa Nacional ha construido carreteras, puentes y sistemas de agua potable en algunas regiones rurales del país, con el objetivo de mejorar la conectividad y el acceso a servicios básicos. Según el Informe de Gobierno 2006-2012, durante este periodo se invirtieron más de 5 mil millones de pesos en proyectos de infraestructura y desarrollo rural, con la participación de las Fuerzas Armadas y otros organismos gubernamentales (Economía, 2012).

En sí, las Fuerzas Armadas de México participaron principalmente en el ámbito de seguridad y protección ciudadana (en la atención de desastres y emergencias, la formación y capacitación de otros organismos gubernamentales y la sociedad civil), con contribuciones a proyectos básicos de infraestructura, al ser estas carreteras, puentes y sistemas de agua, pero que eran necesarias para la mejora de la calidad de vida de algunas zonas rurales.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto las Fuerzas Armadas Mexicanas desempeñaron diversas tareas. La primera cuestión que surge en este aspecto es si se presenta una continuidad sobre la Guerra del Narcotráfico implementada por Felipe Calderón. De acuerdo con, Pablo Moloeznik existe una continuidad en utilizar a las instituciones castrenses en el ámbito de la seguridad pública y tareas

policiales debido a la apreciación existen sobre esta institución en la historia mexicana y la ineficiencia de las otras instituciones en materia de seguridad para combatir los problemas que acuñen a la sociedad mexicana (Moloeznik, 2019).

De tal manera, en materia de seguridad y protección ciudadana se pueden destacar las siguientes tareas realizadas por las Fuerzas Armadas.

Primero, el combate al crimen organizado. En este sentido, se destacan operaciones como la captura del líder del cártel de Sinaloa, Joaquín "El Chapo" Guzmán, en 2016. Este logro fue reconocido por el propio expresidente Peña Nieto, quien afirmó que se trataba de un golpe importante al narcotráfico (Capturan a "El Chapo" Guzmán, 2016).

Segundo, se encargaron de realizar tareas de ayuda humanitaria en casos de desastre naturales. Un ejemplo de ello fue su participación en las labores de rescate y reconstrucción tras los terremotos de 2017 en los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla y Ciudad de México. En este sentido, el propio expresidente Peña Nieto destacó la labor de los militares y afirmó que han demostrado una vez más su valentía, su compromiso y su amor a México (EPN, 2017)

Tercero, la protección de la frontera sur del país. En este sentido, se destaca la operación "Frontera Sur" lanzada en 2014 con el objetivo de frenar el flujo de migrantes indocumentados que transitaban por México rumbo a Estados Unidos. Si bien esta operación fue criticada por algunas organizaciones de derechos humanos, el gobierno de México afirmó que se trataba de una medida necesaria para proteger la seguridad y la integridad de los migrantes (Castillo, 2014).

No obstante, estas instituciones castrenses no participaron únicamente en labores de seguridad.. Si no también conforme al enfoque de esta investigación participaron en proyectos de infraestructura y comunicaciones que claramente impulsan al desarrollo nacional. Uno de los proyectos más destacados fue la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que implicó una inversión de más de 13 mil millones de dólares. La participación de las Fuerzas Armadas en este proyecto fue clave para garantizar la seguridad en la construcción de la terminal aérea y en la zona circundante. Como señaló el entonces secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza la colaboración de las

Fuerzas Armadas en estos proyectos demuestra su capacidad y compromiso con el desarrollo del país, y su disposición para aportar su experiencia y conocimientos en diferentes ámbitos (Versión estenográfica de la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Radio, Televisión y Cinematografía, con motivo del IV Informe de Gobierno, presidida por el Senador Javier Lozano Alarcón, celebrada en el S, 2016).

Otro proyecto importante en el que participaron fue la construcción de la autopista Durango-Mazatlán, que conecta al norte del país con la costa del Pacífico. Esta autopista, que tuvo un costo de más de 22 mil millones de pesos, es una de las obras de infraestructura más importantes de México y ha mejorado significativamente la conectividad y la movilidad en todo el país. La participación de las Fuerzas Armadas en la construcción de esta autopista fue fundamental para garantizar la seguridad en la zona, así como para la construcción de puentes y túneles. Según el entonces secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos, la participación de las Fuerzas Armadas en proyectos de infraestructura es una muestra más del compromiso que tenemos con el desarrollo del país y con la sociedad mexicana (Gobierno de México, 2018). Estos proyectos tienen un impacto positivo en la conectividad de las zonas remotas del país que fomenta la economía del país.

Asimismo, durante la implementación del programa “México Conectado”, que buscaba llevar internet de alta velocidad a zonas rurales y marginadas del país, las Fuerzas Armadas jugaron un papel fundamental en la protección de las redes de fibra óptica que se instalaron para conectar estas zonas con el resto del país.

A continuación, es pertinente resaltar cuales son las tareas que han sido encomendadas las Fuerzas Armadas Mexicanas durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, haciendo hincapié en este dentro de la temporalidad de la investigación. Estas incluyen la seguridad pública, defensa nacional, combate a la corrupción, apoyo en la gestión de la pandemia, protección de los derechos humanos, desarrollo social, protección del medio ambiente y fortalecimiento institucional

En primer lugar, la seguridad pública. De acuerdo con el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, presentado por el gobierno de México, las Fuerzas Armadas han sido desplegadas en todo

el país para ayudar en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico (México, PLAN NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD 2018-2024, 2018). Además, la Ley de la Guardia Nacional establece que la Guardia Nacional, que está integrada por elementos de las Fuerzas Armadas y otras instituciones, tiene como una de sus funciones principales la protección de la seguridad pública (México, Ley de Guardia Nacional, 2019).

En segundo lugar, la defensa nacional es otra de las tareas encomendadas a las Fuerzas Armadas. Según la Secretaría de la Defensa Nacional de México, las Fuerzas Armadas son responsables de la defensa del territorio mexicano y de la soberanía nacional, protegiendo las fronteras y garantizando la integridad del país (UNIÓN, 2023)

En tercer lugar, el combate a la corrupción es otra tarea importante encomendada a las Fuerzas Armadas durante el sexenio de López Obrador. El gobierno de México ha hecho hincapié en la lucha contra la corrupción, y las Fuerzas Armadas han sido encomendadas para ayudar en este esfuerzo. De acuerdo con el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, las Fuerzas Armadas colaborarán con otras instituciones del Estado en la investigación y el castigo de violaciones a la corrupción (México, PLAN NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD 2018-2024, 2018).

Esto es considerando como un argumento importante para justificar el involucramiento de esta institución castrense a partir de 2022 dentro de la administración de 50 aduanas; en este caso es que las aduanas pasan de estar bajo el sistema de administración tributario (SAT) a las Fuerzas Armadas mexicanas (Ocaranza, 2022)

En cuarto lugar, las Fuerzas Armadas también han sido encomendadas para apoyar en la gestión de la pandemia de COVID-19. Durante la pandemia, las Fuerzas Armadas han sido desplegadas para ayudar en la logística y distribución de suministros médicos, la construcción de hospitales y la atención a pacientes. Esto se puede encontrar en diversos medios de comunicación, como el reportaje de El País titulado "Militares mexicanos se suman a la lucha contra la pandemia de coronavirus" (BREÑA, 24).

En quinto lugar, la protección de los derechos humanos es otra tarea importante encomendada a las Fuerzas Armadas. Según el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, las Fuerzas Armadas

han sido encomendadas para proteger y respetar los derechos humanos en el desempeño de sus tareas humanas (México, PLAN NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD 2018-2024, 2018).

En sexto lugar, las Fuerzas Armadas han sido encomendadas para contribuir al desarrollo social de México. El Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 establece que las Fuerzas Armadas apoyarán la implementación de programas sociales en las zonas más pobres del país, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población humana (México, PLAN NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD 2018-2024, 2018) como: la construcción de carreteras y autopistas en todo el país. Por ejemplo, en el estado de Guerrero, el Ejército Mexicano ha construido una carretera que conecta a varias comunidades aisladas con la ciudad de Chilpancingo. Esta carretera ha sido fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas comunidades y facilitar el acceso a los servicios básicos como la atención médica y la educación

En 2020, la Secretaría de la Defensa Nacional de México anunció la construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, que será construido y administrado por las Fuerzas Armadas (Medellín, 2021) para la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en el país. En 2021, el presidente López Obrador anunció que las Fuerzas Armadas serían responsables de construir la red de internet de alta velocidad en el sureste de México, con el objetivo de reducir la brecha digital y mejorar el acceso a internet en la región (Ramírez G. F., 2022).

En séptimo lugar, la protección del medio ambiente es otra tarea encomendada a las Fuerzas Armadas durante el sexenio de López Obrador. De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional de México, las Fuerzas Armadas colaboran en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de la implementación de medidas de seguridad y prevención en zonas vulnerables (Nacional S. d., Protección Ecológica, 2019).

Por último, el fortalecimiento institucional es otra tarea importante encomendada a las Fuerzas Armadas durante el sexenio de López Obrador. De acuerdo con el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, las Fuerzas Armadas colaborarán con otras instituciones del Estado para fortalecer las

capacidades institucionales y mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones (México, Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, 2018).

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, las Fuerzas Armadas de México han sido encomendadas con una serie de tareas importantes en la seguridad pública, defensa nacional, combate a la corrupción, apoyo en la gestión de la pandemia, protección de los derechos humanos, desarrollo social, protección del medio ambiente y fortalecimiento institucional. Estas tareas demuestran la importancia de las Fuerzas Armadas en la construcción de un México más seguro, justo y próspero.

En resumen, se destaca la continuidad de la participación de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Nacional. Durante el sexenio de Felipe Calderón, la guerra contra el narcotráfico tuvo una gran influencia en el presupuesto nacional, lo que afectó la inversión de la nación sobre otros rubros. A pesar de esto, se observa que se llevaron a cabo proyectos de construcción de carreteras, puentes y sistemas de agua potable en regiones rurales del país con el objetivo de mejorar la conectividad y el acceso a los servicios básicos, esto con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto, en el marco de la seguridad destacando la captura del Chapo en 2016 y la operación de migración con el proyecto de frontera azul en 2014, para frenar el flujo de migrantes. Sin embargo, lo destacado en desarrollo nacional fue la participación de los militares en proyectos de infraestructura, como la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, la autopista Durango-Mazatlán y el proyecto México Conectado, que busca llevar Internet a las zonas rurales y marginadas del país.

Con la administración de Andrés Manuel López Obrador, en 2023, se espera la posible anexión de la Guardia Nacional a la SEDENA y SEMAR. Asimismo, se ha llevado a cabo la construcción de autopistas en todo el país, como el aeropuerto internacional Felipe Ángeles, la red ferroviaria Tren Maya, la construcción de 1600 sucursales del Banco de Bienestar del Gobierno y 266 cuarteles de la Guardia Nacional, entre otros. Además, las Fuerzas Armadas han participado en la administración y aplicación de vacunas durante la pandemia de COVID-19, la operación de viveros forestales militares y el traslado de libros de texto que señalan el bienestar social. A fin de cuentas, se puede observar la

participación constante de las Fuerzas Armadas en proyectos de infraestructura, telecomunicaciones y calidad de vida, lo que ha contribuido al desarrollo nacional.

Tras analizar lo mencionado, se evidencia que las Fuerzas Armadas han participado en diversos proyectos de económicos y sociales a lo largo de los sexenios presidenciales. Aunque, en el caso del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, su participación se ha intensificado de manera notoria.

Por su parte, esta relación cercana entre el Ejército y el desarrollo nacional se respalda con lo establecido en el quinto capítulo sobre la historia de las Fuerzas Armadas en México, ya que, este vínculo se remonta a la etapa posrevolucionaria en 1821, que marcó un nuevo periodo en el desarrollo nacional y el establecimiento de las Fuerzas Armadas como la institución que se observa actualmente. Estas instituciones han tenido una relación inédita con la política, lo que ha provocado que tengan un crecimiento correlacionado. Además, que con el tiempo se ha convertido en un ejército de paz, donde el combate al crimen organizado es una parte el, pero su apoyo a la estabilidad, garantía y permanencia se ha permeado en aspectos como los económicos y sociales.

Igualmente, la participación de los caudillos militares en la construcción del sistema de desarrollo actual es importante. En particular, figuras como Porfirio Díaz y Lázaro Cárdenas han dejado una huella significativa en la transformación social y económica del país. De hecho, la influencia de los militares en la construcción de leyes e infraestructura se observa en la actualidad al ser parte de la formación del Estado-nación. Además, esta institución ha sido una fuente de unión e identificación nacional a través de la construcción de héroes patrios.

Asimismo, esta confianza nacional sobre las instituciones castrenses se refleja en su eficiencia institucional, lo que los convierte en actores clave en proyectos de desarrollo nacional. Por ello, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha incorporado a los militares en su discurso de lucha contra la corrupción y ha utilizado su participación en proyectos como el de las aduanas como aquellos que podrán combatir la corrupción. Esto muestra que los militares siguen siendo un elemento importante en la política y el desarrollo de México.

En cuanto a la supuesta militarización del desarrollo nacional bajo la administración de Andrés Manuel López Obrador, se puede decir que no es una situación completamente nueva, ya que en otros sexenios ha existido esta situación y es más bien una continuidad. Sin embargo, se observa un aumento. Esta tendencia confirma el argumento central de la investigación sobre la dependencia del Estado mexicano en las Fuerzas Armadas para el desarrollo nacional.

Esta dependencia no solo se limita a la seguridad nacional, sino que se extiende a la construcción de carreteras y la distribución de libros, entre otros proyectos que contribuyen al desarrollo nacional concebido como la estrategia del Estado para la garantía de un crecimiento nacional y calidad de vida poblacional. Esto se debe en parte a la eficacia percibida por la sociedad civil hacia las Fuerzas Armadas. Igualmente, los miembros de estas instituciones tienen un sueldo estable, lo que implica que no es necesario buscar nuevos trabajadores o una mayor contratación si ya se cuenta con recursos humanos para llevar a cabo los programas con un menor presupuesto.

Sin embargo, esta dependencia plantea un problema en términos de cómo se distribuyen los trabajos entre diferentes instituciones. Si no se busca una manera de relevar a las Fuerzas Armadas de algunos de estos trabajos, se continuará incentivando su participación en programas como estos en el futuro.

Por otra parte, es significativo analizar la relación entre el aspecto económico y la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional. Según, se puede observar que durante el sexenio de Felipe Calderón, las Fuerzas Armadas se enfocaron en proveer servicios básicos a la población y en la construcción de carreteras, lo que contribuyó al desarrollo de la infraestructura del país; se menciona que el Ejército Mexicano ha construido alrededor del 50% de las carreteras principales del país (El ejército se convierte en la gran constructora de México, 2021).

En cuanto al sexenio de Enrique Peña Nieto, se observa que la economía se enfocó en la inversión de compañías extranjeras y la apertura internacional. Un ejemplo de esto es la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México. Según el informe de la SEDENA, "se construyó el 80% de la infraestructura aeroportuaria, lo que permitirá incrementar la competitividad y generar fuentes de

empleo" (Nacional S. d., Informe Anual de Actividades 2018, 2019). El PIB del país tuvo un crecimiento estable durante este periodo.

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, se ha observado una mayor integración de las Fuerzas Armadas en diversas tareas, similares a las de sexenios anteriores. También se ha visto la construcción de un nuevo aeropuerto en la península de Yucatán (México, Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles, 2022). Sin embargo, el gobierno de López Obrador se enfrentó a una crisis económica debido a la pandemia del COVID-19, la cual provocó una caída del PIB del país en 2020 del -8.3 con respecto al año antecesor. A pesar de ello, se logró una recuperación efectiva en 2022, alcanzando la misma cifra que en 2019. Es posible que la contribución de las Fuerzas Armadas al sistema de salud del país y su participación en diversos proyectos, hayan sido factores determinantes en esta recuperación.

En cuanto a su contribución al desarrollo nacional, se considera que la participación de las Fuerzas Armadas en la construcción de infraestructura y telecomunicaciones, así como en proyectos sociales, como el programa "Sembrando Vida", ha tenido un impacto significativo en la calidad de vida de la población. No obstante, el impacto económico de estas iniciativas deberá ser analizado en mayor profundidad en futuras investigaciones. En todo caso, se puede afirmar que la contribución de las Fuerzas Armadas al cumplimiento de los proyectos es importante, aunque su impacto económico sea menos claro.

Por su parte esta sección se enfocará en un análisis comparativo entre las participaciones que tiene las Fuerzas Armadas y lo establecido por las leyes abordadas dentro del marco normativo aunado con la Ley Orgánica del ejército y la fuerza aérea mexicanas y la ley Orgánica de la Armada de México.

Es primordial considerar que actualmente las Fuerzas Armadas acumulan 27 tareas de carácter civil relacionadas con la construcción de infraestructura, seguridad, sociales y apoyo a otras dependencias. De acuerdo con Alejandro Hope esto es un peligro para la democracia y el sostenimiento del estado mexicano (Redacción, 2023). Por lo que a continuación se presentarán algunos de las

participaciones que tienen estas instituciones castrenses y establecimientos dentro de la ley que podrían respaldar esta incorporación.

Primero, en el presente trabajo se ha abordado la cuestión legal que respalda la participación de las Fuerzas Armadas en proyectos de infraestructura, como el aeropuerto internacional Felipe Ángel, la red ferroviaria conocida como Tren Maya, y la construcción y operaciones de aeropuertos en Tulum, Chetumal, Quintana Roo y Palenque, Chiapas. De acuerdo con el artículo 29, apartado séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es parte de las responsabilidades de las Secretarías asesorar militarmente la construcción de toda clase de vías de comunicación terrestres y aéreas. Sin embargo, es importante destacar que, en el caso de estos proyectos, las Fuerzas Armadas deben contribuir en la logística del desarrollo, más no desempeñar un papel de constructora, como sucedió en el caso del aeropuerto Felipe Ángel y el Tren Maya, donde también participaron empresas privadas.

El Plan Nacional de Desarrollo establece el fortalecimiento de la infraestructura como un asunto prioritario de la actual administración. Es dentro de este contexto que se debe entender el asesoramiento militar de las Fuerzas Armadas en estos proyectos. No obstante, es importante mencionar que, en el caso de los aeropuertos en Tulum, Chetumal, Palenque, AIFA están bajo la el grupo aeroportuario, ferroviario y de servicios auxiliares Olmeca - Maya – Mexica S.A. de C.V (GOMM), una empresa de participación estatal mayoritaria que estará agrupada al sector que coordina la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Tren Maya y Aeropuertos: coordinados por SEDENA, 2021).

Es en el programa sectorial de defensa 2020-2024, en su artículo 6.3, donde se establece el compromiso de las Fuerzas Armadas de apoyar las acciones gubernamentales en materia de seguridad pública, bienestar social y desarrollo económico en beneficio de la población del país.

Por lo que, legalmente está respaldado el asesoramiento militar de las Fuerzas Armadas en proyectos de infraestructura, pero es importante que su participación se limite a la logística del desarrollo y no a la construcción en sí misma. Se debe tener en cuenta que la empresa de mayoría mayoritaria establecida para el sector aeroportuario, ferroviario y de servicios auxiliares Olmeca-Maya

está agrupada a la Secretaría de la Defensa Nacional y que las Fuerzas Armadas deben apoyar las acciones gubernamentales en beneficio de la población del país.

Segundo, es importante destacar que el plan sectorial del Gobierno actual se enfoca en el Bienestar Social como uno de sus principales objetivos. En este contexto, una de las iniciativas llevadas a cabo es la construcción de 1600 sucursales del Banco Bienestar, lo cual se ha mencionado anteriormente. Esta medida busca mejorar el acceso a servicios financieros en zonas desfavorecidas y, en particular, apoyar la administración de los programas sociales implementados por el Gobierno.

Sin embargo, es necesario señalar que, al centrarnos en la construcción de estas sucursales, podemos cuestionar la participación directa del Ejército en esta acción. Aunque, han participado en diversos proyectos de construcción en el pasado, no es una compañía constructora en sí misma y, por lo tanto, podría plantearse la duda de si su involucración en este proyecto está justificada legalmente.

Es importante tener en cuenta que, si bien el Ejército cuenta con una amplia experiencia en tareas de construcción, la participación directa de las fuerzas armadas en proyectos civiles podría plantear algunas preocupaciones en cuanto a la separación de poderes y la división de responsabilidades en el gobierno. En este sentido, podría ser recomendable explorar otras opciones para llevar a cabo la construcción de estas sucursales, que aseguren la transparencia y eficacia del proceso y eviten cualquier conflicto de intereses.

Tercero, en la diestra miento de la Guardia Nacional y la construcción de 266 cuarteles de la Guardia Nacional además de viviendas para las familiares de estos mismos. En la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en el artículo transitorio apartado dos fracción dos se establece la ley de la Guardia Nacional tercero donde especifica lo relativo a la estructura jerárquica regímenes de disciplina que incluyan faltas delitos y sanciones a la disciplina policial responsabilidades y servicios ascensos prestaciones ingresos educación capacitación profesionalización y el cumplimiento de responsabilidades y tareas que puedan homologarse en lo contundente a las disposiciones aplicadas el ámbito de la Fuerza Armada permanente. Como se sabe La Guardia Nacional pasará independiente a estar bajo el mando de las Fuerzas Armadas mexicanas en el ámbito del adiestramiento se comprende

que al ser esta las que cumplen con el mayor margen de disciplina militar y una profesionalización en la seguridad nacional que apoyen en el adiestramiento de esta.

No obstante, la construcción de los cuarteles ya se asume como la construcción de aquellos miembros de las Fuerzas Armadas actuales donde sus unidades habitacionales militares son construidas por este mismo cuerpo pero si aún no pasan a ser parte de estas secretarías porque es que se asume que estas mismas van a construir las unidades habitacionales punto No obstante, este hecho se considera un tanto más lógico en el ámbito de la seguridad y al traspasar a tener una administración similar a aquella que tienen actualmente la SEDENA y la SEMAR donde son estos mismos miembros los que apoyan en habilitar viviendas para los familiares que incorporan estas fuerzas castrenses.

Tercero, se encuentra la administración de aduanas, que ha sido previamente mencionada y explicada con mayor detalle. Esta función se respalda en la Ley Orgánica de la Armada de México, la cual no especifica en su artículo dos, sección octava, que se deben proteger las instalaciones estratégicas del país donde el mando supremo lo ordene.

No obstante, la protección de la seguridad de dichas instalaciones se comprende, tal como se evidencia en el caso de los programas de energía, donde la Secretaría de Marina (SEMAR) ha desplegado a 1200 marinos, un buque, seis naves interceptoras, cuatro embarcaciones menores y 22 vehículos terrestres para brindar seguridad a la infraestructura de Pemex (Secretaría de Marina, 2022). Se entiende que esta es una unidad estratégica para el país, y por tanto, la SEMAR sí se especifica para brindar seguridad en este ámbito. Asimismo, el artículo 30 establece que las unidades navales de protección portuaria y unidades operativas especializadas llevan a cabo operaciones de protección en estos rubros. No obstante, cabe destacar que este enfoque está dirigido hacia la seguridad de las instalaciones y no hacia su administración. Esta última ha pasado de ser responsabilidad del Servicio de Administración Tributaria (SAT) a estar en proceso de ser transferida a las instituciones castrenses. Por lo tanto, no hay una justificación legal clara para el traspaso de seguridad a administración.

Cuarto, se encuentra la operación de viveros forestales militares, que se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Bienestar. Estos viveros

producen plantas maderables y frutales, siendo la SEDENA responsable de 31 viveros forestales y 27 plantas para el programa Sembrando Vida, así como viveros forestales en Tapachula, Chiapas (Gobierno de México, 2019). Sin embargo, el artículo 6.4 del Programa Sectorial de Defensa 2020-2024 especifica que la institución principal de dicha ley participa en los programas Sembrando Vida, poniendo a disposición viveros militares. Por tanto, esta contribución es parte de la legislación y del Plan Nacional de Desarrollo, el cual establece que la garantía del bienestar del medio ambiente es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población.

Quinto, es importante destacar que el personal militar ha participado en la distribución de libros de texto gratuitos en distintas entidades federativas como Guerrero, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala. Cabe mencionar que esta práctica no es novedosa en el actual gobierno, ya que en administraciones pasadas también se había visto la participación de los militares en la entrega directa de libros de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en zonas marginadas.

Dicho lo anterior, es relevante señalar que el Programa Sectorial de la defensa 2020-2024 menciona específicamente este tipo de acciones en apoyo al bienestar social, y la educación es parte integral de estas medidas. Sin embargo, es posible que este argumento resulte insuficiente para justificar la participación del personal militar en la distribución de los libros de la SEP.

Asimismo, en el artículo 6.4 del programa sectorial se especifica que el personal militar también participará en el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" mediante la incorporación de becarios, así como en la promoción de la Feria Aeroespacial México (FAMEX) para fomentar la participación de otros países. Es importante mencionar que esta participación se enfoca en aspectos académicos y de promoción, y no en el suministro de materiales educativos.

Sexto, es importante mencionar la participación de la SEMAR en la limpieza de playas y costas de algas, lo cual está en consonancia con los objetivos de la institución de preservar el medio ambiente como parte integral de sus operaciones. Por lo tanto, se podría argumentar que la limpieza de playas y costas es una forma de mantener el medio ambiente en óptimas condiciones, lo que justifica la participación de la SEMAR en estas acciones.

Además, la SEMAR ha brindado apoyo al turismo, lo que se evidencia en la solicitud realizada el 29 de julio de 2022 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la construcción de unidades marítimas para embarcaciones turísticas en Puerto Vallarta y la recolección de sargazo en Quintana Roo. Cabe destacar que el 57% de los recursos solicitados se destinarán a la obra que está bajo la administración del Sistema Portuario Nacional de Puerto Vallarta (Rosa, 2022).

En este sentido, se puede observar la participación de las Fuerzas Armadas en el apoyo al turismo, pero también la necesidad de la colaboración de otras secretarías para alcanzar estos objetivos. En definitiva, la SEMAR demuestra su compromiso con el medio ambiente y el turismo, lo que contribuye al bienestar social y económico del país.

En séptimo lugar, cabe destacar la participación de la SEDENA en el proyecto de recuperación del Parque Ecológico de Texcoco, presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en 2021 y liderado por Iñaki Echeverría. Como parte de su compromiso con el medio ambiente, la SEDENA está contribuyendo actualmente en las labores de limpieza de esta área, lo que puede entenderse como un apoyo más dentro del marco de su participación en programas como Sembrando Vida. De esta manera, se evidencia el compromiso de las Fuerzas Armadas con la preservación y protección del medio ambiente, y su aporte a iniciativas de gran envergadura para el beneficio de la sociedad y la biodiversidad.

En resumen, se puede observar que la participación de la SEDENA y SEMAR en los programas y acciones mencionados está respaldada por las leyes, aunque estas pueden ser moldeables por las autoridades. El Plan Nacional de Desarrollo y la Ley Orgánica del Ejército y de la Armada pueden permitir que estas acciones entren como parte de sus tareas. Además, las misiones del Ejército y la Fuerza Aérea incluyen acciones cívicas y obras sociales que contribuyen al progreso del país y el desarrollo nacional, lo que respalda su participación en estos proyectos.

Sin embargo, surge la pregunta de hasta qué punto debe ser su participación y si una mayor responsabilidad podría llevar a una dependencia del Ejército en estas tareas. Aunque se establece que su papel es apoyar y asesorar, no encargarse directamente, esto no significa que deban ser los únicos

responsables en la ejecución de los programas sociales y económicos. Es importante recordar que, aunque no se encarguen directamente de la economía mexicana, estos proyectos de infraestructura y comunicaciones contribuyen al crecimiento económico del país y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía.

Si los gobernantes continúan incorporando a estas instituciones en más tareas, se corre el riesgo de relegar a otras instituciones y aumentar su responsabilidad. Esto ha sido evidente en sexenios anteriores y es importante considerar el equilibrio en la participación de todas las instituciones para lograr un progreso sostenible y beneficioso para la población en general.

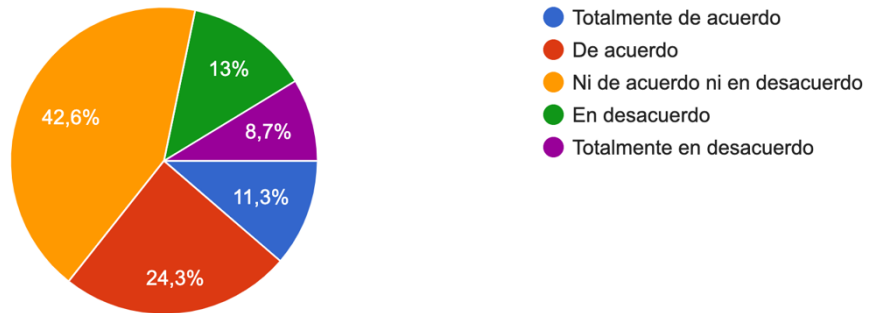
Considerando lo anterior es ahora relevante destacar la opinión de las mismas Fuerzas Armadas mexicanas. Esto con el objetivo de no únicamente enfocarse en tener una percepción individual de investigación, sino que expandir los rubros considerando el pensamiento de aquellos mismos que llegan a realizar algunas de estas tareas.

1. ¿A qué arma o servicio de la Fuerzas Armadas pertenece? (e.g. infantería, medicina, sanidad, ingeniería, etc.)

Infantería	38
Caballería	1
Oficinista	1
Artillería	2
Intendencia	2
Ingeniero	3
Brigada de fusileros paracaidistas	29
Fuerza Aérea	2
Zapadores	1
Sanidad	18
Cuerpo General	4
Medico	1
Ingeniería en logística	2

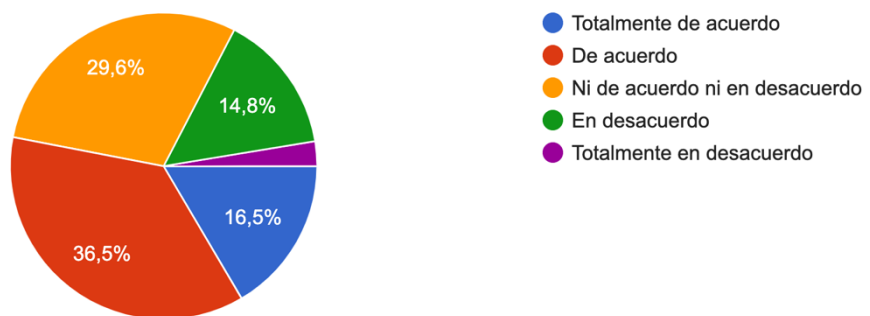
2. ¿Qué tan de acuerdo está con el siguiente enunciado? El gobierno de López Obrador incentiva la militarización

115 respuestas



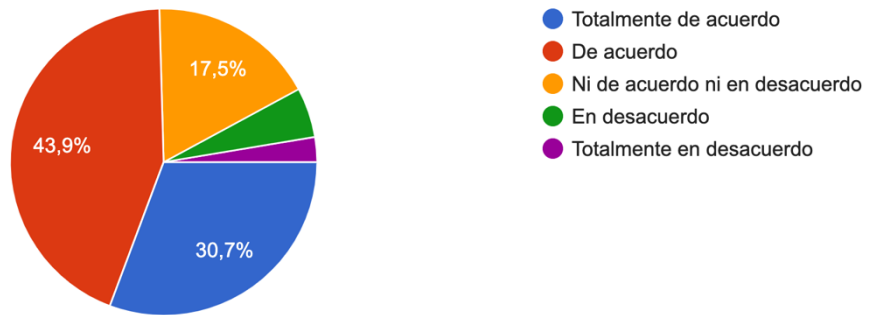
3. ¿Qué tan de acuerdo está con el siguiente enunciado? Las Fuerzas Armadas Mexicanas son subordinadas por el sector político al mando

115 respuestas



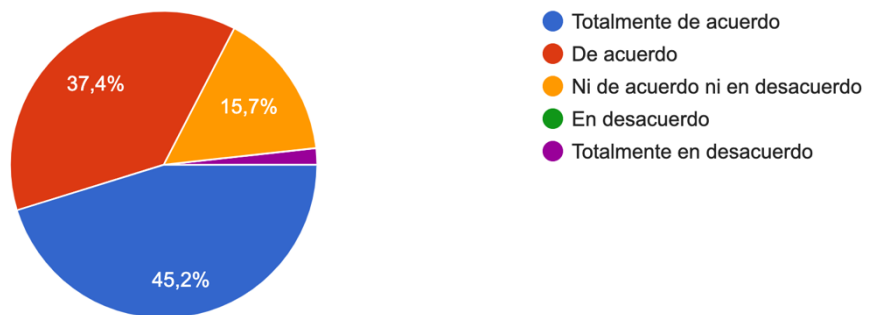
4. ¿Qué tan de acuerdo está con el siguiente enunciado? Los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas se integran a la sociedad mexicana

114 respuestas



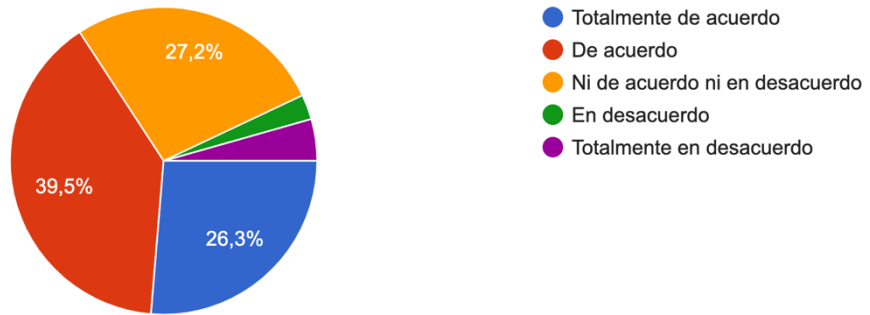
5. ¿Qué tan de acuerdo está con el siguiente enunciado? Las Fuerzas Armadas Mexicanas se dedican a demasiadas tareas de desarrollo nacional (Infraestructura, comunicación, salud, sustentabilidad, educación, administración, etc.)

115 respuestas



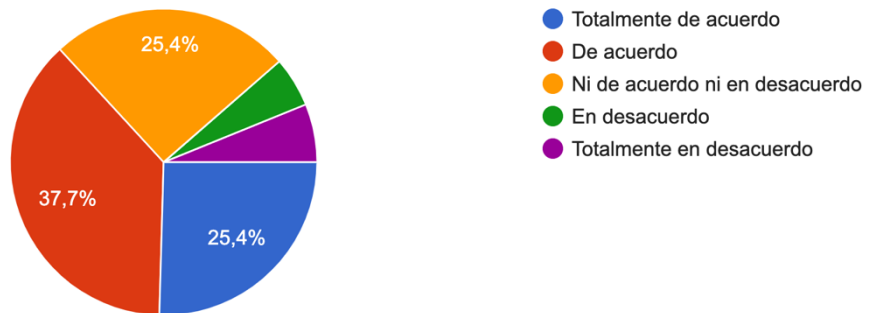
6. ¿Qué tan de acuerdo está con el siguiente enunciado? Como parte de Las Fuerzas Armadas Mexicanas se debe participar en el desarrollo de Jóvenes Construyendo el futuro, educación y empleo, en ambas, esta institución participa incorporándose como becarios en los centros de capacitación implementados por esta Dependencia Federal

114 respuestas



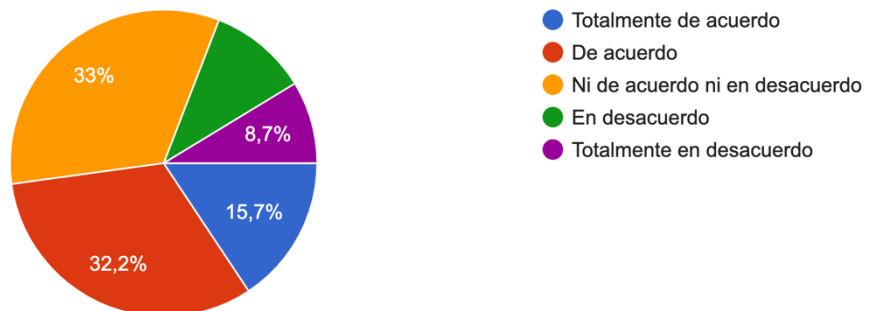
7. ¿Qué tan de acuerdo está con el siguiente enunciado? Las Fuerzas Armadas Mexicanas deben apoyar al sector salud (como en la aplicación de vacunas de COVID-19)

114 respuestas



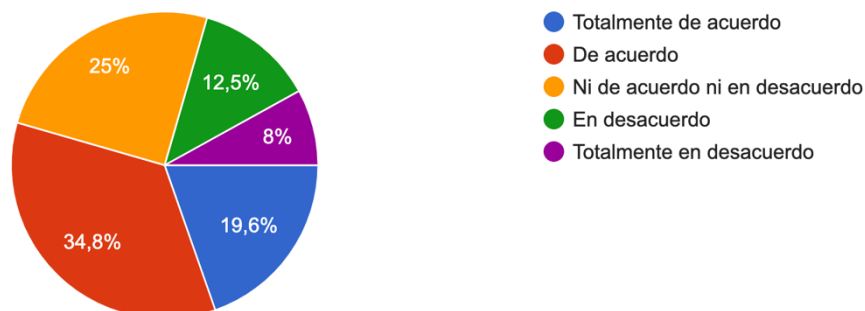
8. ¿Qué tan de acuerdo está con el siguiente enunciado? Las Fuerzas Armadas Mexicanas deben participar en el desarrollo sostenible para favorecer el sector rural

115 respuestas



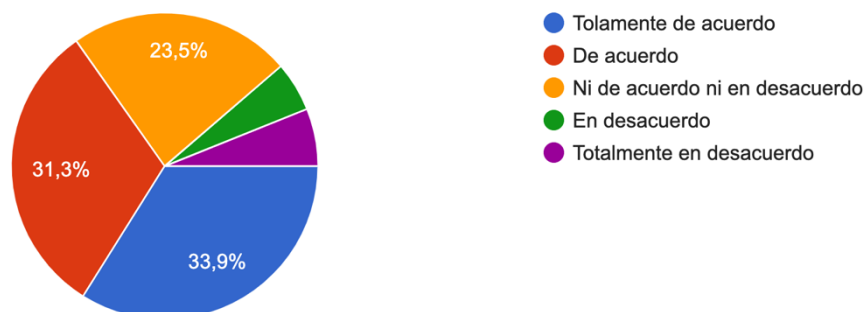
9. ¿Qué tan de acuerdo está con el siguiente enunciado? Las Fuerzas Armadas Mexicanas deben contribuir en la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional para la preservación y recuperación de la Seguridad Pública

112 respuestas



10. ¿Qué tan de acuerdo estas con el siguiente enunciado? En México existen otras instituciones que se podrían dedicar a gran parte de las tareas que realizan las Fuerzas Armadas

115 respuestas



Con los resultados de la encuesta se puede establecer lo siguiente:

La segunda y tercera pregunta fueron diseñadas con el objetivo de demostrar la percepción sobre el contexto gubernamental. Entonces, se aborda la militarización en México con relación al actual presidente de la república.

Los resultados demostraron que un 42.6% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con que Andrés Manuel López obrador impulsa la militarización, un 24.35 está de acuerdo y un 8,7% está en desacuerdo. Por lo tanto, se observa que están los miembros de las Fuerzas Armadas son conscientes de la realidad de su participación en diversas tareas desde antes de esta administración.

Asimismo, la otra pregunta aborda el reconocimiento de que tienen como Mando Supremo al ejecutivo federal y que dentro de una sociedad democrática están sujetos a los intereses políticos. Por ende, se les cuestiona si son subordinado por el cuerpo político al mando. Por ende, las respuestas señalan que un 29.6% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Indicando su reconocimiento de que son una parte activa en el sistema mexicano. Sin embargo, un 26.5% está de acuerdo, esto señala un reconocimiento de lo establecido bajo la ley orgánica. Mientras, que tan solo 3 estuvieron en desacuerdo. Esto puede ser porque que la palabra subordinación provoca controversia en su aceptación, pues indica una subyugación.

La tercera pregunta de esta investigación se centra en analizar las relaciones civiles-militares en México. Por lo que, se emplea la teoría de convergencia y divergencia de Huntington. Entonces, se busca corroborar el tipo de relación que existe en el país. A partir de los resultados obtenidos se observa que un 43.9% (equivalente a 50 personas) están de acuerdo y un 30.7% (equivalente a 35 personas) están totalmente de acuerdo en que las Fuerzas Armadas se integran a la sociedad mexicana, entonces, una mayoría concuerda con lo establecido. Esto sugiere un sentido de convergencia, dado que reconocen el aspecto de su vida civil y el reconocimiento de compartir los valores de la sociedad mexicana.

En este sentido, se resalta que la historia de las Fuerzas Armadas en México ha sido una parte integral en la construcción de la identidad nacional, incluyendo la figura de los niños héroes y su participación en la lucha por la independencia del país. Esta perspectiva se sustenta en la idea de que los militares mexicanos comparten los valores nacionales y contribuyen al desarrollo de la sociedad en la que se integran.

Sin embargo, es importante destacar que, según Ivánovich, las relaciones civiles-militares no pueden ser divididas únicamente en convergencia y divergencia, ya que, cada una de ellas tiene sus

propias particularidades. En el caso del Ejército Mexicano, se destaca haber sido una parte fundamental en la construcción de la nación, formando parte de la vida política como fue con el PRI. Pero su separación ha llevado a que los militares mexicanos tengan un estilo de vida propio, aunque compartan las aspiraciones y valores nacionales. No obstante, su opinión indica que se sienten parte de la sociedad mexicana.

Ahora, las siguientes preguntas están enfocadas en el ámbito del desarrollo nacional y su participación:

Entonces, en la quinta pregunta se cuestiona si consideran que se dedican a demasiadas tareas de desarrollo nacional (Infraestructura, comunicación, salud, sustentabilidad, educación, administración, etc.). De tal manera, los resultados muestran que un 42.2% (un equivalente a 52 personas) están totalmente de acuerdo con ello y un 37.4% equivalente a (43 personas están de acuerdo). Se reconoce que en el sistema de educación militar deben tener conocimiento sobre las leyes que los rigen, estas establecen que deben apoyar al progreso del país. Sin embargo, las respuestas señalan que a pesar de saber la normatividad, consideran que su involucramiento en tantos aspectos no es óptimo y que no están de acuerdo en hacer todo ello.

Con la anterior pregunta un tanto generalizada, es que se desarrollan las siguientes en rubros más específicos. Comenzando por su participación dentro del programa de Jóvenes Construyendo el futuro. Entonces la sexta pregunta arroja que la mayoría con un 39.5% está de acuerdo en participar en este proyecto, un 27.2% está ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 26.3% está totalmente de acuerdo. Esto señala que buscan estar integrados dentro del sistema de educación de esta forma y reconocen los beneficios del programa tanto como para ellos como para la población.

En la séptima pregunta, se cuestiona sobre su participación dentro del Sector Salud, dando el ejemplo de la aplicación de las vacunas durante la pandemia del COVID-19. Los resultados producidos fueron que un 37.7% están de acuerdo, un 25.4% está ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 25.4% totalmente de acuerdo. Lo cual demuestra que consideran que si deben “apoyar” a este sector por las necesidades que presenta. En este sentido un 5.3% está en desacuerdo con lo establecido equivalente a 6 personas,

se esperaría que la mayoría que respondió de esta forma sean del sector de sanidad, pero en realidad únicamente uno de los que contestaron así pertenecían a este servicio.

En la octava pregunta se habla de participar en el desarrollo sostenible para favorecer el sector rural. Los resultados mostraron que un 32.3% está en desacuerdo, un 33% está ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 22% está en desacuerdo. Como se observa en este rubro existe un mayor porcentaje de aquellos que se encuentran en oposición a esta tarea con 22 personas, perteneciente a las distintas armas y servicios. Por lo que, posiblemente no consideran que su participación en la reforestación, sostenimiento en viveros y demás se necesaria o pertinente.

En la novena pregunta se aborda su participación en la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional para la preservación y recuperación de la Seguridad Pública. En cuanto a este aspecto se quería ver brevemente su opinión en seguridad pública para constatar en el desarrollo nacional. Lo resultados mostraron que un 34.8% está de acuerdo, un 25% ni de acuerdo ni en desacuerdo, 19.6% totalmente de acuerdo y un 20.5% en desacuerdo. Sin embargo, en su mayoría están conformes con su participación y aquellos que se opusieron fueron de las diversas armas y servicios excepto sanidad. Esto demuestra, que reconocen la importancia de su papel dentro de la seguridad pública y como el Estado los ha guiado a la conformación de esta tarea.

Por último, en tanto al cuestionamiento si consideran que en México existen otras instituciones que se podrían dedicar a gran parte de las tareas que realizan las Fuerzas Armadas. Las respuestas señalaron que un 65.2% estaban totalmente de acuerdo y de acuerdo con ello. Asimismo, un 23.5% está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Esto señala que los miembros reconocen que su profesionalización está enfocada en otros rubros, como la seguridad. Además, que existen instituciones que podrían tener una participación más preparada sobre algunas tareas.

En términos generales, los resultados obtenidos muestran que las Fuerzas Armadas en México reconocen el contexto actual y su papel como parte integral de la sociedad. Asimismo, están de acuerdo con su participación en tareas importantes, pero también reconocen que existen otras instituciones que pueden contribuir en la solución de problemas.

Se observa que la mayoría de los participantes en este estudio no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la mayoría de los argumentos presentados. Esto sugiere un sentido de resignación o indecisión por parte de los jóvenes militares que aún no han encontrado completamente su identidad marcada en la institución.

En este sentido, se respalda la idea de que dentro de las Fuerzas Armadas es importante fomentar la formación de una mentalidad crítica sobre las acciones que realizan. De esta manera, se podría contribuir al desarrollo de una cultura organizacional más reflexiva y consciente de su papel en la sociedad. Por ende, los resultados indican que existe un reconocimiento por parte de las Fuerzas Armadas de su papel de apoyo a programas sociales, aunque, el querer participar dentro de estos, pero al mismo tiempo mencionar que existen otras instituciones más pertinentes indican que saben que deben hacer las cosas porque así se les encomienda y porque las demás instituciones no lo harán.

VII. Conclusión

En conclusión, los objetivos de esta investigación son tres. Primero, el general, demostrar el aumento de las tareas que en materia de desarrollo nacional son encomendadas a las Fuerzas Armadas. Segundo, específico, presentar la perspectiva de las Fuerzas Armadas sobre las prácticas que incentivan el desarrollo social y económico. Tercero, de acuerdo con lo aportado por los dos objetivos anteriores analizar si a grandes rasgos existe una necesidad justificada de presencia militar en el desarrollo nacional.

Con motivo de respaldar la validez de a la hipótesis se abordan de manera específica las preguntas de investigación que son las siguientes:

Primero, ¿Cuáles es la participación de las Fuerzas Armadas mexicanas en las diferentes prácticas que fortalecen el desarrollo nacional a partir del actual gobierno federal? Como se ha mencionado en el capítulo anterior, actualmente las Fuerzas Armadas en México desempeñan 27 funciones, de las cuales 10 contribuyen a programas sociales, infraestructura, comunicaciones, entre otros. La forma de participación que tienen está relacionada con las definiciones abordadas sobre el desarrollo nacional, el cual se compone de dos aspectos fundamentales: la garantía del Estado de una calidad de vida para su población y el desarrollo económico del país.

En el primer aspecto, se puede observar la contribución de las Fuerzas Armadas a programas sociales como la distribución de libros, el apoyo al sistema de salud y la reforestación, este último incide en la promoción de un medio ambiente sano y equilibrado.

En el segundo aspecto, las Fuerzas Armadas apoyan en proyectos de infraestructura, telecomunicaciones, entre otros, que inciden en la creación de vías de ingresos económicos, avances tecnológicos y expansión, lo que a su vez permite el crecimiento económico e inversión.

Por ende, las Fuerzas Armadas en México tienen una participación en la construcción del desarrollo nacional, contribuyendo tanto en aspectos sociales como económicos, lo que evidencia su compromiso en el fortalecimiento y crecimiento del país.

Segundo, ¿Qué implica la inclusión por el actual gobierno federal de las Fuerzas Armadas mexicanas en las prácticas que fortalecen el desarrollo social y económico nacional?

Esto se puede relacionar con la cuestión de la militarización del Estado mexicano, entonces, es necesario considerar el debate que existe en torno a este tema. Algunos argumentan que si se presenta este fenómeno, sin embargo, surge una incongruencia dado que las Fuerzas Armadas siempre han estado presentes en la esfera pública y gubernamental, formando parte central de la identidad nacional y el desarrollo del país.

Es importante destacar la injerencia de la sociedad civil en este tema, ya que se considera que las instituciones militares deben estar incorporadas en la vida social, pero sin tener el monopolio de la fuerza. Es importante comprender que, en muchas ocasiones, son los propios ciudadanos quienes militarizan los problemas. Esto se demuestra con que son la Secretaría de Marina y la Secretaría de Defensa Nacional aquellas instituciones que son consideradas las como las más eficientes en la actualidad y que por ende se pida su participación en el desarrollo de programas sociales.

Asimismo, la lucha contra el narcotráfico ha impulsado la integración de las Fuerzas Armadas en la esfera de seguridad pública, pero también ha llevado a que se abran a otros aspectos como el desarrollo nacional. No obstante, se debe comprender que existe una responsabilidad compartida mencionada, donde la sociedad civil tiene la responsabilidad de guiar exigencias al gobierno y al mismo

tiempo juzgar lo que recibe. Por lo que, autores como Rafael Martínez mencionan que la sociedad civil es quien militariza los problemas.

Consecuentemente, la inclusión de las Fuerzas Armadas mexicanas en las prácticas que fortalecen el desarrollo nacional del país por parte del actual gobierno federal no implica un cambio tan rotundo, dado que siempre se ha visto un uso de los gobernantes a estas instituciones en tareas de este tipo.

Sin embargo, se destaca un aumento de estas funciones al haber agregado 13 nuevas. También se resalta que existe una continuidad de sexenios pasados en lo que se refiere a la dependencia de las Fuerzas Armadas, lo que hace casi imposible intentar regresar a los militares a los cuarteles si se continúa de esta manera.

Lo mencionado se puede relacionar con la teoría de juego y el teorema de Nash, donde los gobernantes se presentan con opciones y cada uno de ellos va seleccionando la que les brinda los mejores pagos. Sin embargo, la mayoría de ellos aplica el teorema de minimax, eligiendo la mejor opción dado el peor de los casos. Es necesario cambiar esta dialéctica para que los gobernantes elijan la mejor opción para el futuro del país, alejándose del fenómeno de la dependencia sobre los militares y buscando fortalecer efectivamente a otras instituciones del Estado. Entonces, es fundamental buscar aquellos pagos que tengan el máximo valor en lugar de los que tengan un valor suficiente a corto plazo. De esta manera, se podrá observar un cambio real en el desarrollo del país.

Tercero, ¿Existe una necesidad justificada de presencia militar en el desarrollo nacional?

En el presente trabajo se ha abordado la cuestión legal que respalda la implementación de las Fuerzas Armadas en diversas tareas del desarrollo nacional, como la infraestructura, las comunicaciones, la ecología, entre otras. Se observó que, en algunos aspectos, la ambigüedad de las leyes permite moldearlas efectivamente para que puedan asesorar y apoyar en estas áreas.

No obstante, es importante destacar que, dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, existen otras instituciones que cumplen con mayor especificación las tareas que se abordan por las instituciones castrenses. Por

ejemplo, la Secretaría de Marina está establecida dentro del artículo 30, y está encomendada a regular las comunicaciones y transportes, contribuir al desarrollo que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera la Armada y la Secretaría de Marina, así como las obras marítimas, portuarias y de dragado que requiera el país.

Además, la Secretaría de Bienestar trabaja en conjunto con la SEDENA en proyectos de reforestación y la utilización de viveros. Se observa entonces que estas instituciones cumplen con tareas específicas y detalladas, lo que hace cuestionar la necesidad de que las Fuerzas Armadas se involucren en estas áreas.

Es importante tener en cuenta que el ejército en tiempos de paz es utilizado principalmente en países en vías de desarrollo que necesitan de la infraestructura de estas instituciones. Se comprende que debe haber un apoyo, pero este debe ser implementado en medida para no caer en un fenómeno de dependencia y en lugar de ello apoyar al crecimiento sobre la confianza y eficiencia de las demás instituciones con apoyo moderado de aquellas que ya de cierta forma lo tiene. De tal manera, se corta la continuidad de la trayectoria de dependencia y se desvía a un fortalecimiento del aspecto de las instituciones públicas.

En resumen, aunque existe un respaldo legal para la participación de las Fuerzas Armadas en diversas tareas del desarrollo nacional, se debe tener en cuenta que existen otras instituciones que tienen tareas específicas y detalladas. Se debe evitar caer en un fenómeno de dependencia y utilizar el apoyo de las Fuerzas Armadas de manera responsable, y en el sentido de que si queremos dejar de militarizar nuestros problemas hay que fortalecer las instituciones públicas.

Por lo que, se establece la comprobación a la siguiente hipótesis de que el gobierno federal está sobrecargando a sus Fuerzas Armadas de prácticas que inciden en el desarrollo nacional, provocando el subempleo de otros organismos del Estado que deben incluirse para un mejor crecimiento y generado un distanciamiento de estas en el cumplimiento de sus misiones de seguridad y defensa nacionales.

Tomando en cuenta lo anteriormente mencionado se debe resaltar un aspecto impresinsible que acongoja al Estado mexicano, el cual es que este ha sido cooptado por cédulas criminales. Así, desde una concepción politológica la cooptación se refiere a “la capacidad de integrar actores estratégicos al poder dominante haciendo uso de mecanismos informales y formales en la integración al sistema de partidos (Arévalo, 2015). Aunque, también se refiere a la preservación del régimen por otros medios, como es el manejo de los recursos y su distribución hacia comunidades que ayudan a mantener el poder y la popularidad del régimen, es decir, mantener el *status quo* o *establishment* (Arévalo, 2015).

Por lo tanto, para sustentar lo anteriormente establecido sobre el Estado mexicano se deben considerar los siguientes argumentos:

Primero, conforme a la analogía de Peter Lupsha México se encuentra en la etapa parasita. Por su parte, existen tres etapas de desarrollo de la delincuencia organizada. Primera, es la predatoria en esta los grupos aún se están estableciendo y existe un control estatal pleno. De ahí, está la etapa parasita donde el Estado y el crimen son dos entidades separadas, pero este último logra corromper al otro por medio de complicidades para así lograr sus negocios exitosamente. Seguido, la simbiosis el Estado es capturado por el crimen organizado y este mismo puede ejercer un control sobre él (Chabat).

De tal forma, se establece que el Estado mexicano se encuentra en la etapa parasitaria porque por medio de la corrupción establece vínculos internos donde puede participar en la toma de decisiones y abrirse los espacios para sus fines de mercado. No obstante, se sigue observando una continuidad en la mayoría de su toma de decisiones.

Sin embargo, a nivel local o municipal se podría considerar como simbiótica. Ya que, los grupos de narcotráfico llegan a controlar las elecciones. La competitividad electoral en este punto se ve afectada por la presencia de los cárteles de droga y la violencia asociada. Estos grupos buscan influir en los procesos electorales para asegurar la protección de sus intereses y mantener su poder. Esto se manifiesta a través de prácticas como la intimidación, la compra de votos y la infiltración en las estructuras políticas locales. Como resultado, se genera un ambiente de temor y corrupción que impacta negativamente en la integridad de las elecciones y en la legitimidad de los resultados. Entonces, a mayor

violencia, mayor la concentración de votos en un individuo; porque amenazan a los candidatos o inclusive los eliminan (Ponce, 2016).

Ahora el segundo argumento, en México existe una dinámica de elite-explotación. Esto tiene relación con el concepto de *establishment* antes mencionado. Siguiendo la perspectiva de Pierre Bourdieu, se relaciona este término con la élite política que, en un contexto determinado de relaciones de poder, ejerce un control (más o menos completo) sobre el capital específico que constituye la base del poder y la autoridad en un determinado campo. Por otro lado, aquellos individuos que poseen menos capital (generalmente los recién llegados o más jóvenes) tienden a adoptar estrategias subversivas, desafiando las normas establecidas y promoviendo la competitividad (Arévalo, 2015).

De tal manera, esto se relaciona con el Estado Mexicano porque cuando la elite dominante se siente amenazada muchas veces busca imponer su voluntad para continuar con su posicionamiento. Entonces, de acuerdo con Esteban Valenzuela & Paolo Yévenes (2014) se opta por utilizar el poder de engaño y el fraude. En estos casos la cooptación se visualiza en la capacidad que tienen estos grupos de poder elitista para mantener su administración; esto por medio de la corrupción al comprar políticos importantes que apoyen sus proyectos privados, en comprar a la población para recibir su apoyo, inclusive apoyar a otros políticos en sus campañas para darle legitimidad tanto a su accionar personal como a las políticas que implementen (pág.4).

Por último, es pertinente abordar el tercer argumento. México se encuentra en un estado débil que afecta sus instituciones. De acuerdo con, Leonardo Curzio México no es un estado fallido, sino que ciertamente presenta serios problemas disfuncionales en su sistema que lo hacen imperfecto más no fallido (Arvizu, 2017). Ya que, continúa existiendo una regulación por parte del Estado, pero con ineficiencias dentro de ellas. Debido a que, se presentan dos órdenes: el formal imperando por la ley y normatividad que regulan las relaciones y el informal que da paso a la corrupción por la incapacidad de cubrir el territorio bajo su mando.

Por lo tanto, se establece que el crimen organizado tiene una dependencia con el Estado. Puesto que, este no busca operar todos los rubros sociales, sino que necesita que exista un sistema del cual

pueda tomar ventaja. Entonces, un Estado débil tiene suficiente capacidad para proporcionar un mínimo de estabilidad, ordenes, y estructura para el desarrollo de la actividad criminal (Mejías, 2014).

Estos argumentos se ven respaldados por el libro “Narcotráfico, corrupción y Estados” de Luis Jorge Garay Salamanca y Eduardo Salcedo-Albarán en el que examina la relación entre el narcotráfico y la corrupción en México. Se analiza cómo estas dos problemáticas han estado interconectadas a lo largo de la historia del país y cómo han impactado negativamente en las instituciones y en la sociedad mexicana. Entonces, se establece que el narcotráfico por medio de la corrupción ha logrado infiltrarse en diferentes niveles de gobierno y en las fuerzas de seguridad (Luis Jorge & Eduardo, 2014). Así, se especifica que estos dos fenómenos se retroalimentan mutuamente. Por lo tanto, la corrupción, la falta de capacidad de las instituciones, la desigualdad socioeconómica y la violencia han contribuido a la debilidad del Estado. De tal manera, la eficiencia de las instituciones se ve distorsionada debido a la prestación de los funcionarios que participan en ellas por la compra de su trabajo o garantías por medio de dinero, amenazas o violencia.

Consecuentemente, los puntos a considerar sobre estas bases es la necesidad de implementar reformas estructurales profundas que fortalezcan al Estado, promover la transparencia y la rendición de cuentas y que mejorar las condiciones de vida de la población. Ya que, muchas veces estas desventajas sectoriales son las que permiten una compra más accesible por parte del crimen organizado. De tal manera, se observa que no es necesario crear nuevas políticas públicas sino más bien reafirmar estas y crear mecanismos punitivos mayores y efectivos; considerando que no puedan moldear la ley estos grupos.

Por ello, la mayoría de los países principalmente latinoamericanos han optado por recurrir a las Fuerzas Armadas en estos mecanismos de implementación y los han integrado en diversos sectores pensando que la disciplina y profesionalización que reciben ayudará a evitar el fenómeno de la corrupción. No obstante, esta dialéctica permite que haya una relegación hacia las demás instituciones que deberían de encargarse de estos problemas y los alientan a seguir en esta ineficiencia en lugar de impulsarlos a crecer en los rubros que más les afecta. De tal forma, vemos que el debilitamiento de México permite la prevalencia del narcotráfico y su solución es reforzar la arquitectura del Estado.

La relación que esto tiene con esta investigación de tesis es que si consideramos que el Estado mexicano está debilitado se permite la entrada de las células criminales en su infraestructura estatal. Por lo que, se da el fenómeno que se ha estado analizando que es incorporará a las Fuerzas Armadas dentro del desarrollo nacional, ya que, se reconoce que las demás instituciones son corrompidas por corrupción y aspectos de esta indulo; que claramente afectan su eficiencia en el cumplimiento de sus tareas.

Inclusive, en este aspecto se ve resaltado lo mencionado sobre el argumento de Andrés Manuel López Obrador sobre la incorporación de las Fuerzas Armadas en estas tareas para disminuir la corrupción. Como se argumentó previamente esto no es un hecho que se pueda dar por concreto, ya que, existen estos entes externos que moldean la transparencia y eficiencia de las instituciones. Aunque, se supone que debido a la disciplina y profesionalización bajo las que se ven las instituciones castrenses se considera podría ser menor su presencia. He aquí el motivo de su incorporación de acuerdo a lo mencionado por el presidente. Sin embargo, esta no es una solución sostenible a largo plazo, porque se insitiga a este camino de dependencia que se ha venido constuyendo.

De tal manera, para poder disminuir este involucramiento es necesario resanar los quiebres que presentan las instituciones del Estado. Puesto que, si esto no se hace se continuará recurriendo a a las instituciones castrenses en el cumplimiento de tareas que como se ha abordado en la normatividad corresponden a otros y alimentando su relegación y falta de atención a la mejora de los problemas que les afecta.

VII. Bibliografía

INEGI. (2022). *Población. de 18 años y más, por tipo de autoridad que identifica según nivel de efectividad que considera sobre su trabajo*. Obtenido de INEGI.

Brooks, D. (1 de Diciembre de 2020). *México: el inédito rol del ejercito y la marina en el gobierno de AMLO (más allá de la seguridad pública)*. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-54850024>

Ramírez, L. (27 de Enero de 2021). *Animal Politico*. Recuperado el 16 de Diciembre de 2022, de <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/amlo-dichos-ejercito-seguridad-publica/>

Top 10 preocupaciones de los Mexicanos. (10 de Febrero de 2022). Obtenido de Contacto de Unión Empresarial: <https://revistacontacto.com.mx/top-10-preocupaciones-de-los-mexicanos/>

- (s.f.). *Visión 2030*. México: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (1917).
- Rafael, H., Rojano Alvarado, A. Y., & Araujo Castellar, L. S. (2019). La fenomenología; un método multidisciplinario en el estudio de las ciencias sociales. *Pensamiento & Gestión*, 205-223.
- StudySmarter. (s.f.). Obtenido de National Development Theory:
<https://www.studysmarter.co.uk/explanations/geography/superpowers-of-the-world/national-development-theory/>
- Vargas-Hernández, J. G. (s.f.). ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO. *Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas U de G.*, 1-24.
- What is national development? What are the aspects covered under national development?* (2022). Obtenido de BYJU'S: <https://byjus.com/question-answer/what-is-national-development-what-are-the-aspects-covered-under-national-development/>
- Programme, U. N. (2020). *Human Development Index (HDI)* . Obtenido de Human Development Index (HDI): <https://hdr.undp.org/data-center/human-development-index#/indicies/HDI>
- World Development Indicators*. (s.f.). Obtenido de The World Bank:
<https://datatopics.worldbank.org/world-development-indicators/>
- Índice de Desarrollo Humano*. (s.f.). Obtenido de Expansión/Datosmacro:
<https://datosmacro.expansion.com/idh/mexico#:~:text=El%20IDH%20se%20eleva%20en,elabora%20cada%20a%C3%B1o%20Naciones%20Unidas.>
- PNUD. (2019). *La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno*. México: PNUD.
- INEGI. (30 de junio de 2022). *Esperanza de vida al nacer*. Obtenido de INEGI:
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=3106002001&tm=8>
- Mexico_social. (1 de febrero de 2019). *México social*. Obtenido de México y su desarrollo humano:
<https://www.mexicosocial.org/mexico-y-su-desarrollo-humano/>
- INMUJERES. (2022). *Indicadores básicos*. Obtenido de INMUJERES:
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=2&IDTema=2&pag=1#:~:text=Educaci%C3%B3n%20%2F%20Indicadores%20b%C3%A1sicos-,Indicadores%20b%C3%A1sicos,a%20la%20educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica%20terminada.
- Data Commons* . (2022). Obtenido de México :
https://datacommons.org/place/country/MEX?utm_medium=explore&mprop=amount&point=EconomicActivity&cpv=activitySource%2CGrossNationalIncome&hl=es
- Infobae*. (26 de Diciembre de 2022). Obtenido de La economía de México creció más que Alemania, Japón y otras potencias, presumió el gobierno:
<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/12/26/la-economia-de-mexico-crecio-mas-que-alemania-japon-y-otras-potencias-presumio-el-gobierno/>
- Banco Mundial*. (s.f.). Obtenido de México: <https://datos.bancomundial.org/pais/mexico>
- Caribe, O. R. (s.f.). *Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo de México 2019-2024:

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-de-mexico-2019-2024>

México, G. d. (20 de mayo de 2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/epn/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2013-2018-78557>

Bizberg, I. (2019). El fracaso de la continuidad. La economía política del sexenio de Enrique Peña Nieto. *El Colegio de México*, 629-682.

Solution, W. I. (s.f.). *Resumen del comercio México 2013*. Obtenido de World Integrated Trade Solution (WITS): <https://wits.worldbank.org/CountryProfile/es/Country/MEX/Year/2013/Summarytext>

Mundial, B. (2023). *Banco Mundial*. Obtenido de Crecimiento del PIB per cápita (% anual) - México: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?end=2018&locations=MX&start=2012>

Mundial, B. (2023). *Crecimiento del PIB (% anual) - México*. Obtenido de Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2018&locations=MX&start=2013>

México, G. d. (2006). *Visión 2030: El México que queremos*. Gobierno de México.

PNUD. (Septiembre de 1994). *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1994. Una nueva forma de cooperación para el desarrollo*. Obtenido de PNUD: <http://indh.pnud.org.co/files/rec/nuevaformacooperacion1994.pdf>

INEGI . (25 de noviembre de 2019). *Estadística a propósito del día internacional de la no violencia contra la mujer*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

Amnistía Internacional. (2018). *Amnistía Internacional*. Obtenido de México 2018/2019: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/mexico/report-mexico/>

World Integrated Trade Solution. (s.f.). *World Integrated Trade Solution (WITS)*. Obtenido de Resumen del comercio de México 2007: <https://wits.worldbank.org/CountryProfile/es/Country/MEX/Year/2006/Summarytext>

Florescano, E. (1995). Memoria mexicana. *México: Fondo de Cultura Económica*.

Camín, H. A. (2004). *La frontera nómada: ensayos sobre cultura y política*. México: Taurus.

Venegas, L. L. (s.f.). Interpretaciones sobre el desarrollo económico de México en el siglo XX. *Journal of Economic Literature*, 91-108.

Compendio de Estadísticas Ambientales 2009. (s.f.). *Evolución de la población urbana y rural en México (Número de habitantes)*. Obtenido de Compendio de Estadísticas Ambientales 2009 : https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2009/compendio_2009/10.100.8.236_8080/ibi_apps/WFServletd139.html

Díaz-Bautista, A. (2007). *México: economía, política y sociedad*. México: McGraw-Hill.

Casanova, P. G. (2004). *El neoliberalismo en México*. México: Siglo XXI.

- Gobierno de Jalisco. (s.f.). *Programa Desarrollo Humano Oportunidades*. Obtenido de Jalisco Gobierno del Estado: <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas/10401#:~:text=El%20Programa%20de%20Desarrollo%20Humano,Alimentario%2C%20Salud%2C%20Educativo.>
- Gobierno de México. (2 de septiembre de 2014). *Anuncia el Presidente Enrique Peña Nieto la transformación del Programa Oportunidades en PROSPERA* . Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/epn/prensa/anuncia-el-presidente-enrique-pena-nieto-la-transformacion-del-programa-oportunidades-en-prospera>
- Suárez, K. (11 de Mayo de 2022). *La Suprema Corte de México permite la posesión de más de 5 gramos de marihuana*. Obtenido de El País: <https://elpais.com/mexico/2022-05-11/la-suprema-corte-de-mexico-despenaliza-la-posesion-de-mas-de-5-gramos-de-marihuana.html>
- Senado de la República. (s.f.). *SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA; DE SALUD; DE GOBERNACIÓN; DE SEGURIDAD PÚBLICA; DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA*. . Obtenido de Gaceta del Senado: https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/62532
- Meyer, J. (2003). *Historia de México*. México: Planeta.
- Ramírez, G. F. (7 de Junio de 2022). *El caos en los planes de llevar Internet a todos el país*. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/opinion/El-caos-en-los-planes-de-llevar-Internet-a-todo-el-pais-20220607-0010.html>
- Nacional, S. d. (01 de mayo de 2019). *Protección Ecológica*. Obtenido de Acciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, para contribuir al cuidado del medio ambiente: <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/proteccion-ecologica>
- México, G. d. (2018). *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*. Obtenido de Gobierno de México: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/281317/Plan_Nacional_de_Paz_y_Seguridad_2018-2024.pdf
- El ejército se convierte en la gran constructora de México*. (17 de Marzo de 2021). Obtenido de Obras por expansión: <https://obras.expansion.mx/infraestructura/2021/03/17/sedena-se-convierte-en-la-gran-constructora-de-mexico>
- Nacional, S. d. (Enero de 2019). *Informe Anual de Actividades 2018*. Obtenido de Secretaría de la Defensa Nacional: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/437443/INFORME_ANUAL_DE_ACT._2018.pdf
- México, G. d. (29 de junio de 2022). *Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles*. Obtenido de Secretaría de la Defensa Nacional: <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/aeropuerto-internacional-general-felipe-angeles>
- Tren Maya y Aeropuertos: coordinados por SEDENA*. (2021). Obtenido de México cómo vamos : <https://mexicocomovamos.mx/tren-maya-aeropuerto-sedena>
- Secretaría de Marina. (1 de septiembre de 2022). *Secretaría de Gobierno*. Obtenido de https://transparencia.semar.gob.mx/informes_labores/4to_Inf_labores.pdf

- Gobierno de México. (01 de mayo de 2019). *Operación de Viveros Forestales Militares*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/operacion-de-viveros-forestales-militares>
- Rosa, A. d. (29 de Julio de 2022). *SEMAR alista 70.5 millones de pesos para apoyar el turismo* . Obtenido de El Economista: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Semar-alista-70.5-mdp-para-apoyo-al-turismo-20220729-0009.html>
- Arévalo, E. V. (2015). Aproximación al concepto de cooptación política: la maquinaria presicrática y sus formas. *Polis: Revista Latinoamericana*, 1-17.
- Chabat, J. (s.f.). El Estado y el crimen organizado trasnacional: amenaza global, respuestas nacionales. *Dossier*.
- Ponce, A. F. (2016). Cárteles de Droga, violencia y competitividad electoral a nivel local. *Latin American Research Review*.
- Hernández, A. (2016). *La verdadera noche de Iguala* . México: Grijalbo.
- Cárdenas, J. (2013). La minería en México: despojo a la nación. *Cuestiones constitucionales*, 35-74.
- Aleida, A. A., & Isidro, T. R. (2022). *Minería en México: panorama social, ambiental y económico*. México: Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales.
- Rojas, A. G. (6 de Agosto de 2019). *Grupo México: la polémica multinacional detrás de uno de los peores desastres de la industria minera en el país*. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49201982>
- Arvizu, J. (6 de Octubre de 2017). *Curzio: México, un Estado disfuncional en algunas áreas, no fallido*. Obtenido de El Universal: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/06/10/curzio-mexico-un-estado-disfuncional-en-algunas-areas-no-fallido/>
- Mejías, S. A. (2014). ESTADO Y CRIMEN ORGANIZADO EN AMÉRICA LATINA: POSIBLES RELACIONES Y COMPLICIDADES. *Revista Política y Estrategia* , 73-107.
- Luis Jorge, G. S., & Eduardo, S. A. (2014). *Narcotráfico, corrupción y Estados*. México: Penguin Random House Grupo Editorial SAU .
- Lara, G. R. (2017). *Seguridad nacional en México y sus problemas estructurales*. Puebla: Fundación Universidad de las Américas Puebla.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión . (2014). *Secretaría de Servicios Parlamentarios*. Obtenido de Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/169__210618.pdf
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (2017). *Secretaría de Servicios Parlamentarios, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión*. Obtenido de Ley Orgánica de la Armada de México: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/249_190517.pdf
- Mensaje de AMLO a las Fuerzas Armadas*. (s.f.). Obtenido de Editorial algea: <https://www.editorialgea.com.mx/mensaje-de-amlo-a-las-fuerzas-armadas/#:~:text=%E2%80%9CQue%20vivan%20las%20Fuerzas%20Armadas,pronunciar%20un%20mensaje%2C%20entre%20102>

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (2023). México: Diario Oficial de la Federación.
- ¿Por qué México? *Crecimiento económico*. (2020). Obtenido de Proyectos México: <https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/economia-solida/crecimiento-economico/>
- Granja, D. O. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, 93-110.
- Mahoney, J. (2001). *The Legacies of Liberalism: Path Dependence and Political Regimes in Central America*. The John Hopkins University Press.
- Pierson, P. (2004). *Politics in time: History, Institutions and Social Analysis*. Princeton University Press.
- Pierson, P. (2000). Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics. *The American Political Science Review*, 251-267.
- (2023). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Nacional, S. d. (s.f.). *Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024*. México.
- David, L. (18 de Octubre de 2022). *Estos son los estados con mayor desarrollo humano y esperanza de vida en México*. Obtenido de Lider empresarial: <https://www.liderempresarial.com/estos-son-los-estados-con-mayor-desarrollo-humano-y-esperanza-de-vida-en-mexico/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024* . (2019). México: Secretaría de Gobernación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012* . (2007). México: Gobierno de México.
- Doria del Mar , V. S., Manuel Alejandro , V. S., Esperanza , M. I., Oscar, R. C., Vania, P. M., Christian , D. S., . . . Mariana , C. J. (2015). *Homicidio: Una mirada a la violencia en México*. Ciudad de México: Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad.
- CIDE. (10 de Diciembre de 2015). *Reflexiones sobre el proceso de militarización de la seguridad pública en México*. Obtenido de CIDE : <https://derechoenaccion.cide.edu/reflexiones-sobre-el-proceso-de-militarizacion-de-la-seguridad-publica-en-mexico/>
- Woldenberg, S. C. (2017). La teoría económica con los derechos por una reconciliación. En I. B. Domínguez, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Tomo 3: Estudios Económicos y sociales* (págs. 89-105). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Esquivel, G. (19 de Feb de 2013). <https://twitter.com/esquivelgerardo/status/303903111687307265>.
- Alva, J. M. (2016). *El combate a la pobreza el gobierno de Felipe Calderón*. Obtenido de http://frph.org.mx/bdigital/uploads/567_47-49_bc_240_marzo.pdf
- Meyer, L. (2004). *Historia Económica de México*. México: Tusquets.
- Banco Mundial. (s.f.). *Banco Mundial Datos*. Obtenido de Crecimiento del PIB (% anual): <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>
- INEGI. (s.f.). *Cuentame de México: Ecoomía* . Obtenido de www.cuentame.inegi.org.mx

- Nacional, S. d. (26 de mayo de 2016). *1 de noviembre de 1937, la Secretaría de Guerra y Marina cambia de denominación a Secretaría de la Defensa Nacional*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sedena/documentos/1-de-noviembre-de-1937-creacion-de-la-secretaria-de-la-defensa-nacional>
- Humanos, C. N. (Junio de 2019). *Gaceta: comisión nacional de los Derechos Humanos*. México: CNDH.
- Senior, E. C. (2019). *Militarización Tras La Iniciativa Mérida*. Ciudad de México: Secretaría de Educación.
- Benítez, R. y. (2009). Iniciativa Mérida, seguridad nacional y soberanía. *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*, 37-54.
- Estrada, C. (2012). La Iniciativa Mérida y el combate al narcotráfico. Cooperación bajo concepciones inadecuadas. *Revista de El Colegio de San Luis*, 266-279.
- Brewer, S. (3 de Diciembre de 2021). WOLA. Obtenido de El Entendimiento Bicentenario: oportunidades y retos del nuevo capítulo en cooperación de seguridad entre Estados Unidos y México: <https://www.wola.org/es/analisis/el-entendimiento-bicentenario-oportunidades-y-retos-del-nuevo-capitulo-en-cooperacion-de-seguridad-entre-estados-unidos-y-mexico/>
- Nacional, S. d. (2020). *Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024*. México: Gobierno de México.
- Hernández, G. (2021). La política de seguridad en México entre 2012 y 2018. De la confrontación a la prevención del delito. *Espiral*.
- Despliegan a 3 mil militares en apoyo a afectados por sismo*. (10 de Septiembre de 2017). Obtenido de Excelsior: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/09/10/1187426>
- Nacional, S. d. (2013). *Programa Sectorial de Defensa Nacional 2006-2012*. México: Gobierno de México.
- Economía, S. d. (2012). *Sexto Informe de Labores*. México: Gobierno de México.
- Moloeznik, M. P. (2019). Seguridad Interior un concepto antiguo. *INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA*, 147-182.
- Capturan a "El Chapo" Guzmán*. (8 de Enero de 2016). Obtenido de DW: <https://www.dw.com/es/capturan-a-el-chapo-guzmán/a-18968312>
- EPN, P. d. (3 de Octubre de 2017). *Gobierno de México*. Obtenido de Palabras del Presidente, licenciado Enrique Peña Nieto, durante el 30 Aniversario de la creación del Primer Cuerpo de Ejército: <https://www.gob.mx/epn/prensa/palabras-del-presidente-licenciado-enrique-pena-nieto-durante-el-30-aniversario-de-la-creacion-del-primer-cuerpo-de-ejercito>
- Castillo, M. Á. (2014). Los flujos migratorios en la frontera sur de México. *Amérique Latine Histoire de la Mémoire*.
- (2016). *Versión estenográfica de la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Radio, Televisión y Cinematografía, con motivo del IV Informe de Gobierno, presidida por el Senador Javier Lozano Alarcón, celebrada en el S. México*.

- Gobierno de México*. (15 de Febrero de 2018). Obtenido de Palabras pronunciadas por el C. Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda, Srio. Def. Nal.: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/palabras-pronunciadas-por-el-c-gral-salvador-cienfuegos-zepeda-srio-def-nal-el-19-feb-2018-durante-la-ceremonia-del-dia-del-ejercito>
- México, G. d. (2018). *PLAN NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD 2018-2024*. México: Gobierno de México.
- México, G. d. (2019). *Ley de Guardia Nacional*. México: Gobierno de México.
- UNIÓN, C. D. (2023). *LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS*. México: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
- Ocaranza, L. G. (8 de Noviembre de 2022). *Luisa García y Claudia Ocaranza*. Obtenido de Pie de Página: <https://piedepagina.mx/fuerzas-armadas-en-aduanas-trampa-para-la-transparencia-y-puerta-para-la-corrupcion-en-mexico/#:~:text=Política%20y%20gobierno-,Fuerzas%20Armadas%20en%20aduanas%2C%20trampa%20para%20la%20transparencia%20y,para%20la%20corrupción%20en>
- BREÑA, C. M. (2020 de Marzo de 24). *El País*. Obtenido de México moviliza militares y recursos económicos tras entrar en una nueva fase de la pandemia: <https://elpais.com/sociedad/2020-03-24/mexico-moviliza-militares-y-recursos-economicos-tras-entrar-en-una-nueva-fase-de-la-pandemia.html>
- Medellín, J. A. (20 de Agosto de 2021). *El Ejército Mexicano recibe la concesión para operar y administrar el aeropuerto de Santa Lucía*. Obtenido de Defensa: <https://www.defensa.com/mexico/ejercito-mexicano-recibe-concesion-para-operar-administrar-santa>
- Redacción. (28 de Abril de 2023). *Alejandro Hope contra propuestas de AMLO: Estas fueron sus críticas*. Obtenido de El Financiero: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/04/28/alejandro-hope-contra-propuestas-de-amlo-estas-fueron-sus-criticas/>

IX. Anexos

Aplicación de los instrumentos de recopilación de información.

Se realizaron cinco entrevistas, cuatro de estas fueron realizadas por zoom y una en persona. A continuación, se muestran las respuestas indicando la fecha y brevemente el perfil profesional del entrevistado, con el propósito de mantener el anonimato y mayor libertad de las respuestas:

I. Entrevista concedida por SEMAR/01 (08/03/2021)

Contralmirante de Secretaría de Marina Nacional. Mtro. en contraterrorismo de la NDU

¿Cómo definiría usted el desarrollo nacional en México? Eficiente o ineficiente ¿Por qué?

SEMAR/01. Ineficiente. Porque con los cambios políticos cambian los objetivos nacionales y se pierde el proyecto de desarrollo de la nación, resultando que, con lo avanzado en la administración anterior, se desecha lo obtenido, provocando un retroceso. Esto se viene repitiendo en cada sexenio.

¿Usted cree que las fuerzas armadas tienen características organizacionales que la hacen más eficientes que otras dependencias de gobierno? ¿Por qué?

SEMAR/01. Si, porque toda tarea se planea estableciéndose con su organización militar, la cual comprende áreas específicas, tiempos, obtención de recursos, así como una disciplina marcial en la cual todos sin excepción buscan el objetivo final, sin cuestionamientos personales.

¿Considera usted a las Fuerzas Armadas es una institución de confianza?

SEMAR/01. Si.

¿Por qué?

SEMAR/01. Porque así debe de ser.

¿Considera que las Fuerzas Armadas deberían de participar en el desarrollo nacional de México, en tanto de su Infraestructura y vías de comunicación?

SEMAR/01. Si, pero más que nada para garantizar que el desarrollo se lleve a cabo en un ambiente de seguridad

¿Considera que esta implementación es parte del discurso de AMLO?

SEMAR/01. No. Estamos nosotros para dar seguridad a la población y participar en el desarrollo nacional y alcanzar estos mismos objetivos nacionales

¿Considera usted que la implementación de las fuerzas armadas en estas prácticas evitará la existencia de corrupción?

SEMAR/01. No

¿De qué manera las instituciones deberían de trabajar para mejorar el desarrollo nacional?

SEMAR/01. Apoyando el estado de derecho, así como garantizando al pueblo a través de los tres niveles de gobierno la aplicación de las leyes

II. Entrevista concedida por Académico/01 (09/03/2021)

Profesor de Universidad. Mtro. en Políticas Públicas Comparadas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

¿Cómo definiría usted el desarrollo nacional en México? Eficiente o ineficiente ¿Por qué?

Académico/01. Ineficiente. Porque en los últimos años con el crecimiento demográfico desordenado y el crecimiento urbano y la mayoría de las poblaciones en México de los centros urbanos, ha habido un abuso en la explotación de los recursos naturales. El país está en una crisis de desarrollo en el ámbito energético. Ha habido una mala administración de los recursos energéticos y públicos de los hidrocarburos, petróleo y gas. Esto mina el desarrollo de los mexicanos. Entonces, yo nada más poniendo estos dos ejemplos te diría que tenemos un desarrollo nacional ineficiente.

¿Usted cree que las fuerzas armadas tienen características organizacionales que la hacen más eficientes que otras dependencias de gobierno? ¿Por qué?

Académico/01. Si, por supuesto. Porque desde que los hombres y mujeres del ejército y la marina estudian en sus diferentes escuelas militares, cuentan con diferentes estudios especializados de planeación algo que no se da normalmente en otras instituciones educativas públicas y privadas. Además, estas instituciones tienen una sección especial de planeación que apoya a la administración de los recursos, la logística para el despliegue de la misma. Las secretarías tienen alta experiencia en el manejo de recursos limitados o escasos. Como es el recurso humano, como es los recursos económicos, el combustible y alimento; para el despliegue de sus operaciones. Entonces a lo largo de los años han desarrollado metodologías para ejercer una planeación ordenada con base a recursos limitados y maximizando un recurso que pocas instituciones tiene, que es el recurso humano. Además, de su servicio profesional de carrera que les permite tener una disciplina y orden de sus misiones.

Usted mencionaba dentro de las Fuerzas Armadas al ejército y marina, ¿considera que aún es muy temprano para discutir la eficiencia de la Guardia Nacional?

Académico/01. La Guardia Nacional es una institución que se creó hace menos de dos años. Por lo tanto, considero que es injusto dar una opinión. Aunque ya estemos viendo resultados concretos en materia de despliegue y reclutamiento. La Guardia Nacional está todavía en una etapa de gestación.

¿Considera usted a las Fuerzas Armadas es una institución de confianza?

Académico/01. Por supuesto y no lo digo yo, lo dicen las encuestas. La última encuesta del INEGI 2020 que fue publicada recientemente señala que las Fuerzas Armadas tienen niveles de popularidad cercanos al 90%, la Marina del 90% y el ejército del 87%. Son las dos instituciones con mayor reconocimiento y confianza por parte de la sociedad mexicana en su conjunto, por encima del resto de las instituciones civiles del Estado mexicano.

¿Considera que las Fuerzas Armadas deberían de participar en el desarrollo nacional de México, tan activamente en tanto de su Infraestructura y vías de comunicación?

Académico/01. Si, no me queda duda. Las Fuerzas Armadas en todo el mundo apoyan en la construcción de infraestructura estratégica e inclusive las Naciones Unidas, cuando participan en operaciones de paz que ayude con ingenieros militares para la construcción de ciudades.

¿Considera que esta implementación es parte del discurso de AMLO?

Académico/ 01. No. En todos los países hay multidimensional de funciones por parte de estos. Por ejemplo, en Guatemala, Brasil y Perú, con la protección del medio ambiente. En Europa, prevención de ataques terroristas en zonas estratégicas. Entonces, no es exclusivo de México esta sobrecarga de tareas. Porque hay que reconocerlo, la hipótesis de guerra con nuestros países vecinos es muy limitada. Entonces, el poder militar del país debe de usarse para el desarrollo nacional.

¿Considera usted que la implementación de las fuerzas armadas en estas prácticas evitará la existencia de corrupción?

Académico/01. No. Pero las instituciones Armadas tienen un mayor organismo de regulación que nosotros no conocemos. Dos, se tienen también las auditorías que genera la auditoría superior de la federación. Entonces, que ninguna institución humana es extensa de corrupción. Sin embargo, estas tienen mayores mecanismos para prevenir estas situaciones.

¿De que manera las instituciones deberían de trabajar en conjunto para mejorar el desarrollo nacional?

Académico/01. Aquí el problema es la coordinación. Yo creo que las instituciones sobre todo de Seguridad Nacional del Estado Mexicano deben de tomarse un tiempo para planear estratégicamente el desarrollo nacional. Con base en una agenda nacional de riesgos, prospectiva hacia el futuro, de proyección demográfica, de economía, de los retos que enfrenta una sociedad que está cambiando y un mundo que está cambiando para poner todos los

elementos de poder del estado mexicano en la preparación del futuro. Idealmente las academias deberían coordinar mejor sus análisis pues influyen en los documentos de estrategia de desarrollo nacional, para tener una ruta clara de hacia dónde queremos llevar el país y evitar los sesgos políticos.

III. Entrevista concedida por SEDENA/01 (12/03/2021)

Médico militar. Teniente coronel de la Secretaría de Defensa Nacional. Dr. en medicina general.

¿Cómo definiría usted el desarrollo nacional en México? Eficiente o ineficiente ¿Por qué?

SEDENA/01. Ineficiente. Claramente no todos tenemos las mismas oportunidades de educarnos, de una mejor posición económica, de tener un trabajo que nos permita percibir los recursos suficientes para solventar nuestros gastos o nuestras familias, entre otras cosas.

¿Usted cree que las fuerzas armadas tienen características organizacionales que la hacen más eficientes que otras dependencias de gobierno? ¿Por qué?

SEDENA/01. Efectivamente estamos mejor organizados, mejor equipados. Además, la organización permite que exista un nivel jerárquico en cada escalón y se puedan efectuar las tareas de acuerdo a la agenda, al responder a tus superiores.

¿Considera usted a las Fuerzas Armadas como una institución de confianza?

SEDENA/01. Si, por supuesto. Lo hemos demostrado en las múltiples tareas que le ha encomendado el gobierno federal.

¿Considera que las Fuerzas Armadas deberían de participar en el desarrollo nacional de México, en tanto de su Infraestructura y vías de comunicación?

SEDENA/01. SI, de hecho. Las Fuerzas Armadas son parte esencial del desarrollo de actividades dentro del gobierno. No es que deberían de participar, sino que ya se encuentran desde hace muchos años desarrollando actividades propias de su especialidad, a efecto de colaborar en el desarrollo nacional. Eso indica que las fuerzas armadas puedan seguir aplicándose para las múltiples tareas que ocupa el gobierno y lograr sus propósitos.

¿Considera que esta implementación es parte del discurso de AMLO?

SEDENA/01. No lo creo. Las Fuerzas Armadas, han sido fieles a un líder supremo, en el que el devenir del tiempo. A pesar de los cambios de gobierno. Si nos enfocamos en los partidos políticos, las Fuerzas Armadas obedecen al bien nacional/común de los mexicanos y no en particular de un gobierno en turno, como lo refiere usted. En este caso, hablar de AMLO es solo cerrarnos en un sexenio. Que ha hecho más obvia su participación, pero estas siempre se han abocado a cumplir con sus encomiendas institucionales.

¿Considera usted que la implementación de las fuerzas armadas en estas practicas evitará la existencia de corrupción?

SEDENA/01. SI. Probablemente, pero la corrupción debe de combatirse en cada institución. En nuestro caso se propone mayor transparencia en el manejo de los recursos para un mayor resultado en el manejo del presupuesto. Entonces en este caso las Fuerzas Armadas no pueden intervenir en otras instituciones para administrar sus recursos y la interacción que se llegue a tener con otras instituciones puede atraer mayor corrupción sin regulación directa.

¿De qué manera las instituciones deberían de trabajar para mejorar el desarrollo nacional?

SEDENA/01. Todas deberían efectuar plenamente sus tareas de acuerdo a sus misiones. Entonces se hace una especie de engranaje a efecto de trabajar como un equipo y lograr alcanzar los objetivos de gobierno. A fin de alcanzar un beneficio común.

IV. Entrevista concedida por SEDENA/02 (13/03/2021)

Coronel, Jefe de Estado Mayor de la Secretaría de Defensa Nacional. Mtro. en Seguridad Nacional

¿Cómo definiría usted el desarrollo nacional en México? Eficiente o ineficiente ¿Por qué?

SEDENA/02. Ineficiente porque no hay progreso económico en la sociedad, hay pérdida de desempleo y mayor inflación.

¿Usted cree que las fuerzas armadas tienen características organizacionales que la hacen más eficientes que otras dependencias de gobierno? ¿Por qué?

SEDENA/02. Todas las Fuerzas Armadas se caracterizan por la organización que tienen. Ya que, cuentan con una estructura jerárquica, logística y una experiencia de planeación estratégica que las hace eficientes.

¿Cree que el que sean tan organizadas las haga más eficientes que otras?

SEDENA/02. Quizá no más que otras instituciones, porque hay otras que no son Fuerzas Armadas pero que cumplen con los objetivos de su organización.

¿Considera usted a las Fuerzas Armadas es una institución de confianza?

SEDENA/02. Deben ser de confianza, porque son el sustento de la seguridad.

¿Considera que las Fuerzas Armadas deberían de participar en el desarrollo nacional de México, en tanto de su Infraestructura y vías de comunicación?

SEDENA/02. Por tradición participan de manera eficiente en el desarrollo nacional. Puesto que, éstas avanzan paralelamente con la sociedad.

Pero, ¿Considera que deberían de estar tan involucrados en tantas tareas?

SEDENA/02. Deben estar tan involucrados como el resto de las instituciones del Estado mexicano.

¿Considera que esta implementación es parte del discurso de AMLO?

SEDENA/02. No entiendo la pregunta.

Es decir, que, si usted considera que el que las Fuerzas Armadas estén presentes en tantas nuevas tareas como la administración de aduanas, la construcción del aeropuerto y más, ¿es parte del discurso de AMLO o por qué deben ser parte de todo esto?

SEDENA/02. Es parte del discurso de AMLO, porque lo ha tomado en su conducción del gobierno como una necesidad el contar con una estructura confiable.

¿Considera usted que la implementación de las fuerzas armadas en estas prácticas evitará la existencia de corrupción?

SEDENA/02. No, toda institución regida por seres humanos está sujeta a este tipo de comportamientos. No obstante, considero que es menos propenso.

¿De qué manera las instituciones deberían de trabajar para mejorar el desarrollo nacional?

SEDENA/02. De la manera necesaria, para que cumplan con las misiones encomendadas en la ley orgánica de la administración pública federal.

V. Entrevista concedida por Académico (06/04/2023)

Profesor de Universidad. Dr. en Ciencias Políticas y Sociología, Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología y Mtro. en Geografía e Historia.

1. ¿Cómo definiría usted el desarrollo nacional en México? Eficiente o ineficiente ¿Por qué?

Académico/02. No es algo sencillo, o sea, no es algo sencillo porque se suele identificar desarrollo nacional con seguridad nacional en el ámbito de la defensa, sobre todo. Yo creo que es un error. Yo creo que el ámbito del desarrollo nacional tiene que ver con las políticas públicas, tiene que ver con la gobernabilidad, tiene que ver con el Gobierno. Y cuando hablan de seguridad nacional, pues es la condición necesaria para que pueda haber desarrollo y que tiene que haber desarrollo para que haya seguridad nacional, bueno, pues sí es cierto, pero estamos hablando de un país, no? Entonces, la seguridad nacional, desde mi punto de vista no es todo.

La gobernabilidad, la gobernanza de una sociedad sí lo es, desde Jobs se está diciendo que la función principal del Estado es proteger a la nación, a las personas, no de dar seguridad, entonces, pues la sociedad se ha ido diversificando. Se ha ido especializando, la gente empieza a tener perfiles profesionales cada vez más competentes. Entonces, desde ese punto de vista de desarrollo nacional en México bueno, pues es un país, yo creo con niveles de desarrollo desiguales. Tienen zonas de primer mundo y tienen zonas muy pobres, entonces, pues es un desarrollo desigual. Que responde a la dinámica de que es un país muy grande, con muchísimas desigualdades, con una economía muy importante, con muchos recursos, es una de las economías más importantes del mundo. Pero al mismo tiempo con bolsas de pobreza importantísimas.

Yo creo que ha habido un gran avance en temas de educación en el sentido de que cada vez más gente accede a niveles de educación superior. Creo que ha habido un avance en temas de salud en el sentido de que pues cada vez más capas sociales son capaces de aspirar a un mínimo grado de salud. Aunque sea a través de las farmacias de farmacias del ahorro y a través de los doctores de farmacias del ahorro que no tengan cobertura. La verdad es que sí hay condiciones que han ido mejorando en los últimos 40 o 50 años, no? Ahí entramos con situaciones de gobernabilidad política muy complejas en las que en los últimos 40 años, pues se ha ido agravando por la presencia del crimen organizado. El crimen organizado le ha venido a partir el eje a buena parte de los países de América Latina. Y bueno, desde esa perspectiva,

pues es uno de los grandes retos que no se ha sabido enfrentar todavía con eficiencia. Pero bueno, ahí vamos.

Haber hay muchas zonas de México que son como cualquier lugar en los Estados Unidos o en Europa, muchas. ¿La universidad es una de ellas, no? Y hay zonas absolutamente. ¿Eh? ¿Pues muy pobres, no? Pero en todas ellas, pues hay, hay un acceso a la televisión, al Internet. A pesar de que no haya señal, incluso de celular, se bajan, se bajan fichas en las comunidades alejadas y hay una conexión más o menos mínima. Pues esa sería mi reflexión general, ahora, habría que cuestionarse mucho si el desarrollo nacional tiene que ver con la seguridad nacional.

Yo creo que seguridad nacional entendida desde un concepto básico de defensa del territorio, pues no, no tiene nada que ver, pero desde un concepto ampliado y desde un concepto de la doctrina de seguridad nacional de la Guerra Fría sí. Sí se ha estado utilizando, pero eso hace que a las fuerzas armadas se le encarguen misiones para las que realmente no está capacitado cuando existe una generación de ciudadanos que es la más formada y capaz de la historia del país.

2. ¿Usted cree que las fuerzas armadas tienen características organizacionales que la hacen más eficientes que otras dependencias de gobierno? ¿Por qué?

Académico/02. Pueden ser más eficientes, pero esa misma organización puede hacerlos más ineficientes, de las dos cosas. La excesiva burocratización a veces te mata. Por ejemplo, en el área educativa, que es la que yo conozco más. El hacer tantos formatos no tiene ningún tipo de sentido y nos la pasamos haciendo formatos y te tiras ahí un montón de horas dedicado a la “formatitis” de cosas que no tienen sentido, entonces va en contra de una función más eficiente.

En cambio en otras tareas, pues necesita estar absolutamente normado porque tienes que conocer los protocolos. ¿Tiene que estar automatizado, no? Si alguien te va a disparar, por ejemplo, tú tienes que saber cómo tienes que reaccionar en cada contexto, o si alguien te va a agredir. En cada contexto debes de saber reaccionar con proporcionalidad.

3. ¿Considera usted a las Fuerzas Armadas una institución de confianza?

Académico/02. Yo creo que sí.

4. ¿Por qué?

Académico/02. Las fuerzas armadas son una institución de confianza, hay gente con carreras profesionales a lo largo de mucho tiempo. Hay una disciplina. Creo que le hace falta un poco de espíritu crítico, sobre todo en el tema de doctrina, en el tema de adaptarse a los tiempos. Sin embargo, creo que pues los generales, los coroneles, los jefes, son gente inteligente que ha ido pasando por una serie de filtros y que tratan de hacer las cosas lo mejor posible.

Uno de mis de mis aspectos, que yo creo que también lo tienen identificado en el alto mando de las fuerzas armadas en algunas partes del alto mando, es la idea de -haber necesitamos gente que reinvente no solamente que obedezca, no solamente que siga la línea y la disciplina-, sino que sea capaz de imaginar escenarios para adaptarnos a nuevos tiempos. Yo creo que es por lo menos en la doctrina una de las áreas de oportunidad de las fuerzas armadas, no? El hecho de salir de los conceptos de la guerra fría y adentrarse pues, en los escenarios que ven hacia el futuro. Eso no quiere decir que no se hayan adaptado, por ejemplo, ¿las misiones que les están encomendados, verdad? Porque hay una gran capacidad de adaptación a un montón de de funciones. ¿Además, en un contexto en el que tienes a todo el mundo observando que no haya violaciones a los derechos humanos y cosas de estas no?

¿Entonces confiable? Yo creo que sí. Yo creo que hay mucha más gente honorable, pero igual que en toda la sociedad, que hay gente que no lo es, que la disciplina ayuda para muchas cosas, pero que hay que buscar los perfiles profesionales adecuados para cada función. Tú puedes ser muy honorable, muy confiable, pero si no sabes manejar una biblioteca, ¿pues para qué vas a estar de bibliotecaria? Y hay muchísimos sargentos, tenientes y subtenientes al frente de bibliotecas que no tienen ni idea de lo que están haciendo ahí.

5. ¿Considera que esta implementación es parte del discurso de AMLO o se ha visto reflejado en otros gobiernos?

Académico/02. La implantación del discurso de desarrollo nacional en las fuerzas armadas viene desde la Guerra Fría. Si tú te fijas un poco en los estudios del Colegio de Defensa, en todo lo que es el tema del poder nacional, el concepto de seguridad nacional que mete en el mismo diagrama al concepto de seguridad interior, de desarrollo nacional, y seguridad y defensa nacionales no, o sea, te lo mete todo en el mismo círculo, siendo la seguridad nacional el círculo mayor englobando a los otros 3 o cuatro círculos. Ahí te lo meten todo.

Entonces, el concepto de desarrollar la nación es un conducto de la Guerra Fría que viene desde antes. Ojo porque antes las fuerzas armadas eran la única institución del Estado realmente en el siglo 19, el siglo 18 entonces, pues las funciones de desarrollo las desarrollaron

las fuerzas armadas y luego que se conforma una administración pública y que se va especializando cuando las fuerzas armadas ya empiezan a desaparecer. Lo que yo digo es que últimamente no solo con Andrés Manuel, también en otras situaciones no estamos encontrando un retroceso. Hacia lo que se hacía antes, pero igualmente en el imaginario, en la doctrina militar, el tema del desarrollo nacional siempre ha estado presente en México.

No es de Andrés Manuel López Obrador. Está utilizando las fuerzas armadas porque sabe que el tiempo del político es el principal reto, porque el tiempo se acaba muy rápido y que lo más eficiente que tiene para echar la mano y los más obedientes son las fuerzas armadas. Lo que quiere es que se acabe el tren maya, el aeropuerto, las obras prioritarias que tiene, pues está centrado en eso y ya está. Entonces en lugar de construir sociedad en lugar de construir país y de fomentar la democracia, pues lo que ha hecho es tirar mano para sus obras públicas. De de las fuerzas armadas. Olvidarse de la administración pública.

6. ¿Considera usted que la implementación de las fuerzas armadas en estas prácticas evitará la existencia de corrupción?

Académico/02. No necesariamente. Las fuerzas armadas son parte de la sociedad. Hay gente muy honrada, y hay gente muy honorable, y hay gente muy buena, y hay gente que no lo es tanto. Las tentaciones de la clase política, pues ahí están, una clase política y empresarial muy acostumbrada al negocio. Y en el fondo, pues es muy fácil sucumbir a esas redes, o sea, las fuerzas armadas viven en la misma sociedad que los demás.

A lo mejor puede haber más controles sociales porque todo el mundo se conoce y entonces si por ejemplo, alguien de repente tiene una casa mucho más lujosa o una serie de carros, pues toda la gente que está en su círculo se va a dar cuenta mucho más rápido, pero la verdad es que ha pasado y eso no ha impedido que la gente se enriquezca. Yo creo que lo que pasa es que existe esa imagen, y es cierto, de que hay muchos funcionarios públicos en las fuerzas armadas que son muy honrados, muy honorables, pero pues también hay del otro.

Como en todos los sitios, también hay muchísimos funcionarios que son muy honrados que no son militares, y que también hay veces que les obligan a meterse en determinadas situaciones de las que es muy difícil salirse. Porque pierdes el trabajo, porque te pueden hacer daño, porque por muchas cosas. Lo que no necesariamente significa el enriquecerse rápido, aunque hay muchos que sí que lo que buscan es enriquecerse rápido. Pero ello pasa en todos los sectores sociales. Y eso ya es de cada persona y como lo quiera lograr.

7. ¿De qué manera cree que la actual dinámica de desarrollo nacional mediante las fuerzas armadas impacta en las demás instituciones?

Académico/02 Pues se debilitan, si tú no fortaleces algo se debilita. osea, si dices que todos son una bola de corruptos, en lugar de tratar de gestionar de forma eficiente ese sector, poniendo reglamentaciones adecuadas, haciendo que se cumpla, haciendo que la justicia funcione, pues lo que estás haciendo es perder un sexenio. Perder más años, perder el tiempo Y no fortalecer esas instituciones. Y luego también en el imaginario colectivo, yo creo que el pensar que solamente las fuerzas armadas son eficientes, pues es una forma de decirle a la gente si entras a la administración pública es para robar, no un lugar para hacer algo eficiente, entonces tampoco es un mensaje que esté bien. En ese sentido yo creo que es un poco pérdida de tiempo, la verdad, y sí hace mucho daño más de lo que parece.

Además de que los recursos no se van a fortalecer esa administración pública, sino que se van a fortalecer las fuerzas armadas, que en algunos casos estará seguramente bien gestionada el recurso y en otros no necesariamente. También eso afecta a las fuerzas armadas, porque cuando empiezan a estallar escándalos (que ya han estallado unos cuantos), pues eso también afecta la imagen de las fuerzas armadas desde muchos puntos de vista, y eso se ha sufrido en muchos países. O sea, no es algo de México.

8. ¿Considera que las existe una dependencia sobre las fuerzas armadas mexicanas?

Académico/02. No, no considero que tenga que existir una dependencia. Yo creo, insisto, yo soy un convencido de la administración pública y es un convencido de la gente. Yo creo que las fuerzas armadas son una parte de la administración pública y que no necesariamente necesitamos a las fuerzas armadas para desarrollar el país. Buena prueba son las empresas privadas, pues no necesitan a un general al frente de la empresa para que funcione bien. Entonces yo creo que no, pero sí es cierto que esta administración, para muchas tareas de desarrollo concretas, ha estado utilizando a las fuerzas armadas. Eso significa que va a tener mayor desarrollo, un impulso más grande el desarrollo nacional que si no estuvieran, no necesariamente. De hecho, está demostrado en los últimos años que la presencia de las fuerzas armadas en seguridad pública no ha dado resultados mejores que la no presencia, entonces, pues tendríamos que ver en los próximos años también en qué tareas de desarrollo en. Se implantan, por ejemplo.

